



# REVISTA **Análisis** de la REALIDAD NACIONAL

ISSN 2227-9713

Propuesta ▶ Incidencia ▶ Bien común

La tradición como resistencia

La crisis y el desgaste siguen sin tregua

Regenerar la integración desde el fortalecimiento institucional

Historia de un río de Guatemala

¿Estado democrático o Estado capturado?

La agenda de la esperanza y  
la reconstrucción del tejido social

Violencia y memoria en la región tz'utujil

Jean-Paul Vargas	Bryan Torres
Estéfany Mata Amaya	Lucrecia Mazariegos
Darío Monterroso	Patricia Borrayo
Helen Mack	Magaly Arrecis

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



# Índice



## Editorial

La tradición como resistencia IPNUSAC.....	7
---	---



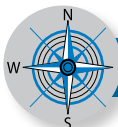
## Análisis de coyuntura

La crisis y el desgaste siguen sin tregua IPNUSAC.....	10
---	----



## Perspectiva

Regenerar la integración desde el fortalecimiento institucional Dr. Jean-Paul Vargas Integrante del Consejo Asesor Internacional <i>Revista Análisis de la Realidad Nacional</i> MSc. Estéfany Mata Amaya .....	16
Historia de un río de Guatemala Darío Monterroso Analista Área de Desarrollo Rural / IPNUSAC .....	52



## Contrapunto

¿Estado democrático o Estado capturado? Helen Mack Fundación Myrna Mack .....	59
La agenda de la esperanza y la reconstrucción del tejido social Bryan Torres Docente en el Centro Universitario del Sur Occidente / USAC .....	67



## Polifonía

El cometa Haley Mario A. García Lara <i>elPeriódico</i> .....	75
¿Qué pinta EE.UU. tras la visita de Haley y el nombramiento de Pompeo? Daniel Haering <i>Soy502</i> .....	77
La elección del fiscal general y la geopolítica ¿Arzú versus Kelly? Fernando Carrera <i>Plaza Pública</i> .....	79
Apoyados y tomados del cogote Juan Carlos Lemus <i>La era del fauno / Prensa Libre</i> .....	82
Justicia transicional para las elites Alejandro Flores <i>Plaza Pública</i> .....	84



## Actualidad

Homenaje a Miriam Maldonado en el Día Internacional de la Mujer Ana Lucrecia Mazariegos Tánchez Área Equidad de Género / IPNUSAC .....	89
Hasta siempre Miriam Maldonado Patricia Borrayo Directora del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala.....	92
Analizan gestión integral del riesgo Magaly Arrecis Área Socioambiental / IPNUSAC .....	95

Presentan revista del IPNUSAC en Chiquimula  
 Elisabeth Ávalos  
 Comunicadora / IPNUSAC ..... 102



## Propuesta

2a Jornadas Luis de León 2018 convocatoria ..... 104

Comunicado ante el incidente ocurrido el 14 de marzo  
 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales ..... 106



## Investigación

Memoria, violencia y desapariciones forzadas  
 en la región tz'utujil de Sololá 1981-1983 (Extractos)  
 Walter O. Paniagua (Coord.)  
 Llomauri Cifuentes-Guerra  
 Daniel E. Sojuel  
 Unidad de Investigación Profesional  
 Centro de Investigaciones en Psicología "Mayra Gutiérrez"  
 Escuela de Ciencias Psicológicas / USAC ..... 107



## Legado

El legado de Elmar René Rojas y el Grupo Vértebra..... 135



## Horizontes

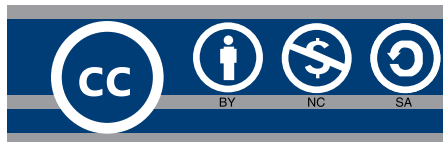
Horizontes ..... 140

Instrucciones a los autores ..... 141

*La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.*

**Registrada en el Centro Internacional ISSN  
(International Standard Number) bajo el  
No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



### **Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)**

Carlos Guillermo Alvarado Cerezo  
Rector

Carlos Enrique Camey Rodas  
Secretario General

### **Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)**

Luis Alfonso Leal Monterroso  
Coordinador General

**Director de la RANR**  
Edgar Celada Q.

### **Editora**

Elisabeth Ávalos,  
Información Estratégica IPNUSAC

### **Editora Gráfica**

Rosario González

### **Consejo Editorial**

Cristhians Castillo,  
División Sociopolítica (IPNUSAC)

Adrián Zapata,  
División de Desarrollo Rural (IPNUSAC)

Mario Rodríguez,  
División de Educación (IPNUSAC)

Diego Montenegro,  
Director de la Dirección General (USAC)

Edgar Gutiérrez,  
Ex Coordinador General del IPNUSAC

### **Consejo Asesor Internacional**

Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas  
Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista  
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

**Jefa Biblioteca Central USAC**  
Licenciada Magaly Portillo

### **Bibliotecólogas**

Yolanda Santizo  
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Dora María Cardoza Meza  
Bibliotecóloga ERIS-USAC

**Apoyo Estadístico y digital**  
Jacqueline Rodríguez

### **Distribución**

Vilma Peláez de Castillo

### **Sitio Web**

Fernando Ambrosio

**Fotografías de portada**  
Internet



## Editorial

# La tradición como resistencia

IPNUSAC

Esta edición digital de *Revista Análisis de la Realidad Nacional* se publica cuando ya en todos los ámbitos de la Universidad de San Carlos de Guatemala se respira el ambiente de la tradicional Huelga de Dolores.

En cada lugar donde late un corazón sancarlista, en las aulas y en los laboratorios, en los salones de usos múltiples, en las sedes de las facultades, escuelas, centros y extensiones universitarias, a lo largo y ancho del país, se multiplica el ingenio y la creatividad, sale a relucir la chispa, el comentario agudo y oportuno, para dar vida a una tradición que ya es un patrimonio intangible, no solamente de la USAC o sus estudiantes, docentes, investigadores, trabajadores y autoridades, sino de la nación entera.

La Sociología y la Psicología Social, como la Ciencia Política, la Historia y el Folklore, tienen en esta tradición universitaria guatemalteca un campo fértil de estudio, que les desafía a centrar luces sobre sus diversas manifestaciones (lingüísticas, estéticas, humorísticas), su perdurabilidad y su arraigo social, entre muchos campos en los que podría ser analizada. Pretender que el análisis de la Huelga de Dolores pueda constreñirse al limitado campo de una sola disciplina social-humanística, sería tan vano como querer convertirla en objeto de culto sacralizado (por muy jocoso que fuera ese culto), ajeno a su historicidad social.

Porque, en efecto, la Huelga de Dolores nace y pervive de y en la realidad socio-histórica de Guatemala. Por su contenido y sus múltiples formas de expresión, la Huelga de Dolores nunca

fue igual a sí misma, porque en cada momento histórico del país hubo condiciones distintas que exigían del holgorio estudiantil y universitario acomodarse a aquellas condiciones. Y sin embargo, pese a lo dicho, cabe preguntarse sobre si hay alguna esencialidad que haga de la Huelga de Dolores algo distinto a cualquier bufonada, de las muchas que hay Guatemala.

**El debate seguramente quedará abierto pero nos parece que, si ha de buscarse esa esencialidad, las pistas habría que rastrearlas en la sana rebeldía juvenil frente la injusticia y el latrocinio que a la sociedad hacen "malos bichos sin conciencia / que la apresan en sus dientes / y la chupan inclementes / la fuerza de su existencia", según cantan los versos finales de la segunda estrofa de La Chalana.**

La misma energía juvenil que inspiró a Violeta Parra para decir: "Que vivan los estudiantes / jardín de nuestra alegría / son aves que no se asustan / de animal ni policía", y más adelante: "Me gustan los estudiantes / porque son la levadura / del pan que saldrá del horno / con toda su sabrosura / Para la boca del pobre / que come con amargura..."

Con una larga historia republicana lastrada por la simulación democrática, bajo la cual aún ahora se sigue protegiendo el sistema explotador de los seres humanos y depredador de la naturaleza, es comprensible que a lo largo de esa misma historia los elementos más sensibles del estudiantado universitario, hayan encontrado en la Huelga de Dolores un canal para expresar su rechazo a la falsedad institucionalizada.



La misma pantomima denunciada en 1920, pero tan actual en 2018 que, otra vez con las palabras de La Chalana, señala “Contemplad los militares / que en la paz carrera hicieron; / vuestros jueces a millares / que la justicia vendieron; / vuestros curas monigotes / que comercian con el credo / y patrioteros con brotes / de farsa, interés y miedo”.

Vista de ese modo, la Huelga de Dolores es una tradición como territorio de la resistencia, de la lucha por una realidad distinta, largamente postergada y por la cual ofrendaron su vida centenares de huelgueros de pura cepa.

A la memoria de ellas y ellos se dedican estas líneas, pero también a las y los sancarlistas de hoy, desafiados a rescatar las mejores tradiciones y los impulsos más nobles de la holganza universitaria.



## Análisis de coyuntura

# La crisis y el desgaste siguen sin tregua

IPNUSAC

La coyuntura política nacional no deja de complejizarse cada vez más, en medio de una evidente lucha de desgaste mutuo entre los actores principales de una crisis política e institucional, que no tiene visos de tocar fondo. En las dos semanas que median entre la anterior y esta edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, la marcha del acontecer político estuvo marcada por tres hechos relevantes cuya conexión mutua confirma la fragilidad de los equilibrios mantenidos desde al menos el último bimestre de 2017 y lo que ha transcurrido del actual 2018.

El primero de esos hechos fue la visita, primero a Honduras y luego a Guatemala, de la señora Nikki Haley, embajadora de Estados Unidos ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Realizada del 27 de febrero al 1 de marzo, la visita de la alta funcionaria estadounidense incluyó entrevistas con el presidente Jimmy Morales y algunos miembros de su gabinete, con la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, Thelma Aldana, y el titular de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, Iván Velásquez, los principales protagonistas de las actuales tensiones políticas en el país.

Aunque durante sus 48 horas de estadía en territorio nacional, la embajadora Haley cubrió una agenda

cargada de simbolismo (incluyendo la visita a la tumba del recién fallecido arzobispo metropolitano, monseñor Julio Vian; el contacto con sobrevivientes de la tragedia del Hogar Virgen de la Asunción y el viaje de conocimiento a la Base de la Fuerza Especial Naval de Guatemala, relacionada con el combate al narcotráfico), en medios políticos sigue flotando la interrogante respecto de a qué vino, realmente, la también reconocida lideresa del Partido Republicano estadounidense.

La suspicacia de los observadores tamiza las declaraciones públicas de la visitante (a Morales, aparte de reiterar la complacencia por el traslado de la embajada guatemalteca a Jerusalén y por su alineamiento en relación con la crisis venezolana, le habría pedido mayor compromiso en la lucha contra la corrupción, mientras que a CICIG-MP habría sugerido menos protagonismo mediático) y se hace notar que una funcionaria de ese nivel, por cuya oficina pasan los grandes temas de la seguridad global, no tendría que hacer viaje para transmitir tales mensajes.

Más allá de lo que dijo o dejó de decir está, precisamente, la realidad de sus responsabilidades

representando a su país en el Consejo de Seguridad de la ONU y el simbolismo de su presencia para denotar la alta preocupación estratégica de EE.UU. por la estabilidad y la seguridad del Triángulo Norte de Centroamérica, en particular respecto de aquellos asuntos que ponen en riesgo la agenda de seguridad estadounidense. No se puede dejar de considerar la posibilidad de que el Consejo de Seguridad de la ONU, eventualmente, pudiera abordar este problema de seguridad hemisférica.

No es casual que esa preocupación por el eslabón débil que el Triángulo Norte sería para la seguridad hemisférica, se leyera en conexión directa con los drásticos cambios que el presidente Morales ordenó en los mandos del Ejército de Guatemala y el Ministerio de la Defensa, apenas unos días después de la visita de Haley. Aunque tales cambios fueron presentados oficialmente como "rutinarios", los conocedores de la institucionalidad castrense hacen notar que rotaciones y pasos a retiro tan drásticos son inusuales. Con mesura, pero con alto grado de certidumbre, se comenta la eventual contaminación, o cuando menos la pasividad, de

varios de los mandos relevados con la narcoactividad. Tal sería, presuntamente, una de las preocupaciones transmitidas por Haley al mandatario, quien ha dado reiteradas muestras de complacencia a las “sugerencias” llegadas del Norte. Según esa lectura, entonces, el presidente Morales tuvo que considerar seriamente recomponer institucionalmente la situación del poder dentro de las fuerzas armadas, para que efectivamente se dediquen a labores de efectivo control en las fronteras y que incidan en la lucha contra el narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado transnacional.

Decisión no exenta de implicaciones políticas para Morales, dado que el abrupto cambio alcanzó al general Erick Cano Zamora, quien se desempeñaba como jefe del Estado Mayor de la Defensa – puesto usualmente considerado como antesala en la ruta hacia la titularidad en la cartera de Defensa– y a quien se describe como “hombre de confianza” del mandatario.

También en conexión con la visita de Haley, el 28 de febrero se constituyó el llamado Frente Ciudadano contra la Corrupción

(FCC), cuyo primer acto público fue una expresión de respaldo a la labor conjunta de Aldana y Velásquez. Si bien resultó obvia la intención de hacer patente ese respaldo cuando la diplomática estadounidense estaba en territorio nacional, el FCC se inscribe en un proceso de decantación y realineamiento de personas, organizaciones e instituciones, esto es de plurales actores sociales bastante representativos de la diversidad ciudadana, hacia el apoyo a la CICIG y el MP en la lucha contra la corrupción y la impunidad. En todo caso, la relevante participación empresarial en este Frente termina con las indecisiones de las cúpulas de ese sector respecto de Jimmy Morales, a quien hace pocos meses, en su encuentro anual titulado ENADE 2017, apoyaron abiertamente. Pareciera que dichas indecisiones terminaron y se alinearon con la CICIG y el MP, habiendo escuchado el consejo del imperio.

Más allá del efecto mediático, está por verse si el FCC implica una variación sustantiva en la correlación de fuerzas, que favorezca al polo que lucha contra la corrupción y la impunidad, frente a quienes la resisten, particularmente la alianza entre el Ejecutivo, buena

parte del Legislativo y el alcalde metropolitano. Por lo pronto, no carece de simbolismo el que connotados empresarios literalmente se “subieron” a la tarima de este novedoso agrupamiento social.

¿Por qué ocurre el reposicionamiento del empresariado? Tal es una pregunta que empieza a formularse en la lectura de la crisis y su evolución reciente. No hay respuestas unívocas, pero afloran agrietamientos tanto en las estructuras formales-institucionales como en las informales-reales del empresariado, indicativos de la diversidad de reacciones frente al destape de los alcances que adquirió la corrupción y la centralidad de ésta en el ejercicio del poder político-económico, ahora fracturado, a lo largo de muchas décadas. No son ajenos a esta evolución los temores de que conspicuas agrupaciones familiares-empresariales resulten, eventualmente, salpicadas por la persecución que CICIG-MP realizan de las llamadas redes políticas-económicas ilícitas.

Podría pensarse, entonces, que la iniciativa que había logrado tener el polo progubernamental se ve afectada con el surgimiento del FCC. Sin embargo, la reacción de quien en realidad dirige esta aglomeración de actores, principalmente institucionales, es decir de Álvaro Arzú Irigoyen, no se hizo esperar. Con particular vehemencia, el septuagenario alcalde capitalino arremetió contra dicho Frente, agregando en el costal de sus críticas a la prensa independiente y, con especial encono, a los empresarios que lo integran.

La coyuntura claramente muestra que no hay tregua entre los bandos en pugna. Se asiste a una lucha de desgaste mutuo, cuyo más reciente capítulo está constituido por los ataques mediáticos y parlamentarios contra el Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas, quien fue citado para una inusitada comparecencia ante el pleno del Congreso de la República el martes 20 de marzo.

Tomando como pretexto la presunta como desmentida participación de Rodas en

una manifestación femenina –considerada ofensiva por diversos sectores sociales – en el fondo lo que hay es un cobro de factura al PDH, por su papel activo para obstaculizar el plan gubernamental dirigido a retirar a Iván Velásquez de su puesto como titular de la CICIG. Sin embargo, no puede dejarse de considerar que la conducta del Procurador, en momentos sumamente mediática y muy cercana al activismo social, crea condiciones que favorecen las intenciones de quienes quieren defenestrarlo.

Desde los sectores conservadores se alienta la campaña de recolección de firmas para pedir la renuncia o la destitución del Ombudsman, en tanto que en el polo social opuesto se publican numerosos comunicados en su respaldo, así como se anuncia movilizaciones callejeras frente al Congreso de la República para la fecha de la virtual interpelación. Pero cualquiera que sea el desenlace de este nuevo episodio, ya hay un resultado claro: desgaste y deterioro de una de las instituciones más importantes creadas por la Constitución Política de la República de 1985.

Entretanto, transcurre con gran atención doméstica y externa el proceso de elección/ nominación del nuevo (a) Fiscal General, dada la importancia que tiene el resultado de este proceso para la continuidad de la estrategia que impulsan la CICIG y el MP en la lucha contra la corrupción y la impunidad. Al mismo tiempo, transcurre otro proceso de selección muy importante, pero hasta ahora bastante desapercibido, como lo es el de Superintendente de Administración Tributaria. El resultado será relevante para la continuidad o retroceso en la ruta que marcó el anterior titular de la SAT, Juan Francisco Solórzano Foppa.

La crisis política madura, pero no muestra alguna opción transformadora como resultado de su calentamiento. Sigue latente la posibilidad de su desbordamiento hacia escenarios aún más complejos y peligrosos para la democracia, como lo son las rupturas institucionales, blandas o duras, o bien el surgimiento de violencia política, cuyo recuerdo terrible debería estar muy fuerte en la mente colectiva e individual de los ciudadanos guatemaltecos.

Se ratifica la necesidad de buscar salidas concertadas a la crisis política e institucional, las cuales no pueden girar en torno a las identificaciones o rechazos a la CICIG y el MP y/o a quienes las encabezan. Se confirma como cada vez más necesaria la propuesta de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la cual apunta hacia una solución política con un acuerdo programático que, al mismo tiempo que supere la crisis, se profile hacia el mediano y largo plazos.

Avanzar en la discusión de una agenda mínima, que atienda los agudos problemas de la coyuntura pero sin perder de vista el abordaje de los problemas estructurales del país, sigue siendo la única opción sensata para salir del pantano de la crisis.



## Perspectiva

# Regenerar la integración desde el fortalecimiento institucional

Dr. Jean-Paul Vargas<sup>1</sup>

Integrante del Consejo Asesor Internacional

*Revista Análisis de la Realidad Nacional*

MSc. Estéfany Mata Amaya<sup>2</sup>

### Resumen

El fortalecimiento institucional constituye una tarea urgente y prioritaria para el proceso de la integración centroamericana; no obstante, la ambigüedad en el uso y aplicación del concepto ha generado una amplia polisemia que nubla su protagonismo e imperante necesidad. El documento que el lector tiene en sus manos corresponde a una toma de posición para incentivar un debate reflexivo, crítico y proactivo en la construcción de una adecuada narrativa del fortalecimiento institucional como el eslabón necesario para potenciar el desarrollo e impacto de las acciones regionales; por tanto, más que alcanzar a un punto de llegada se aspira a generar las dudas y cuestionamientos dinamizadores de un debate mucho más amplio.

### Palabras clave

Fortalecimiento institucional; cambio; proceso de integración; gestión del conocimiento.

1. Jean-Paul Vargas Céspedes, nacionalidad costarricense. Doctor Centroamericano en Gobierno y Políticas Públicas, Universidad de Costa Rica; Máster en Política Mediática "Sociedad, Estado y Comunicación" de la Universidad Complutense de Madrid. Posee una Maestría Centroamericana en Ciencias Políticas de la Universidad de Costa Rica.

2. Estéfany Mata Amaya, nacionalidad salvadoreña. Maestrías en Integración y en Estudios para el Desarrollo y Cooperación Internacional.



### Abstract

The institutional strengthening constitutes an urgent and priority task and for the process of Central American integration; however, the ambiguity in the use and application of the concept has generated a wide polysemy that clouds their role and prevailing need. The document that the reader has in its hands corresponds to taking a position to encourage a debate thoughtful, critical and proactive in the construction of a proper narrative of the institutional strengthening as the necessary link to enhance the development and impact of the regional actions; therefore, more to reach a point of arrival is aims to generate questions and doubts promoters of a lot more debate.

### Keywords

Institutional strengthening; change; process of integration; knowledge management.

## Introducción

Este documento toma como punto de partida que las instituciones importan y por ello la necesidad de avocarse a una rigurosa conceptualización del fortalecimiento institucional, en particular en el campo del desarrollo y de la integración centroamericana.

El análisis se centrará en una premisa de partida: la importancia de instituciones fuertes y robustas para la realización de una integración centroamericana de resultados, capaz de contribuir al fortalecimiento de la paz, la libertad, la democracia y el desarrollo. Y sobre todo de tener impactos positivos en la ciudadanía.

El fortalecimiento institucional será analizado a lo largo de este documento bajo dos enfoques armónicos e indivisibles. Por una parte, el fortalecimiento institucional entendido como *la eficiencia y la eficacia* de las instituciones (*performance*) y por la otra como la generación de un binomio inseparable, cara y cruz de una misma moneda la *legalidad y la legitimidad*, cuya combinación asegura la confianza (*confidence*).

A nivel interno los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) han reconocido el fortalecimiento institucional como uno de los pilares de su proceso de integración. Asimismo, se ha identificado que la comunidad internacional, a través de los apoyos brindados con cooperación internacional para el desarrollo, hace una apuesta al fortalecimiento de la institucionalidad.

Se identifica entonces, una convergencia entre el interés propio de los países que conforman el SICA, así como también de parte de los países que le brindan cooperación internacional. En tal sentido, se destaca el desarrollo organizacional como un componente fundamental; sin embargo, el fortalecimiento institucional va mucho más allá, y la falta de una adopción rigurosa tiende a inflar la polisemia del concepto, creando entonces una nebulosa que incrementa la confusión y la validez en ocasiones del mismo; de la misma forma que la asistencia internacional al desarrollo –sus pilares y suposiciones subyacentes– se ha venido transformando desde la época del Plan Marshall.

En los últimos años se puede observar cómo dentro de los propios proyectos y programas existen acciones transversales que buscan precisamente fortalecer los marcos normativos y mejorar las capacidades de las organizaciones involucradas, tanto a nivel regional, nacional y local; entendiéndose ahora el fortalecimiento institucional como Estado de derecho, definición de procedimientos administrativos y una vocación hacia la inclusión de actores estratégicos y ejercicios de rendición de cuentas.

El fortalecimiento institucional se ha convertido en la espina dorsal para la consolidación de agendas y políticas regionales. La capacidad institucional es esencial para responder a las problemáticas actuales de la región centroamericana, pero *¿qué es el fortalecimiento institucional? ¿Cuáles son sus dimensiones medulares?*

Sin pretender agotar una respuesta taxativa, debemos partir de que el fortalecimiento institucional es clave, porque éste contribuye a la formación de funcionarios y empleados técnicamente cualificados, en la consolidación de estructuras organizativas eficaces y sobre todo, asegura el afianzamiento

de instituciones en el marco de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Concebir instituciones fuertes es generar los medios capaces de dinamizar procesos para alcanzar el desarrollo, la prosperidad y el bienestar. Es por esta razón que resulta de gran importancia fortalecer las capacidades institucionales y de la sociedad civil de los países, promoviendo el diálogo y la tolerancia como mecanismo de solución de conflictos.

Apostar y creer en el fortalecimiento institucional es dar garantías para la gobernabilidad y la gobernanza democrática es, por tanto, una estrategia de construcción de capacidades institucionales pensadas en una lógica multinivel y multisectorial entre lo local, lo nacional y lo regional; cuyos esfuerzos reduzcan las asimetrías entre los Estados miembros del SICA y aseguren, ahora desde el esfuerzo colectivo, potenciar las ventajas regionales y enfrentar los desafíos comunes.

El fortalecimiento institucional pierde sentido si no se refleja en un empoderamiento activo de las personas, es crear las condiciones

para modificar historias de vida. Es pasar de un paradigma otrora basado en la racionalización institucional y la maquila de procedimientos, para entender que el éxito de toda institución es maximizar las capacidades de su personal, potenciarlas, mejorarlas, y tener estrategias de retención de talentos atractivas.

Es, en síntesis, convertir en primera y última instancia a la ciudadanía en los protagonistas de su proceso de desarrollo e integración, como seres autónomos y no meramente receptores de programas de desarrollo. Es recuperar la ilusión en un futuro esperanzador. A lo largo del documento tratamos de dar respuesta a dos interrogantes *¿por qué necesitamos fortalecimiento institucional?* , y *¿para qué lo necesitamos?*

Este artículo está estructurado en nueve capítulos. El primero de ellos brinda un vistazo al Sistema de la Integración Centroamericana como institución para conocer el funcionamiento del SICA, su capacidad estructural y su legitimidad. El segundo de los apartados analiza la importancia del enfoque de los derechos humanos dentro de los procesos de fortalecimiento institucional y a la vez evidencia

la importancia que el respeto de los derechos humanos ha tenido dentro del proceso de integración.

La tercera sección de este documento detalla los niveles que se identifican de fortalecimiento institucional dentro del SICA, acá el lector podrá evidenciar los niveles más micro (individuales) con menor grado de dificultad y los niveles macro (sistémico) relacionado con la normativa y *las reglas del juego*, es decir todo el andamiaje jurídico e institucional.

El capítulo cuatro se centra en la importancia de los procesos de transferencia de habilidades técnico-políticas dentro de los procesos de fortalecimiento institucional; las acciones formativas y la mejora de capacidades son elementos clave dentro de las instituciones y para el desarrollo de las acciones del SICA. En el siguiente apartado se hace una reflexión en torno a la intersectorialidad, como un proceso de articulación, sinergias y complementariedad entre los diferentes actores que conforman el SICA. Mientras que el sexto capítulo se centra en la coherencia y continuidad de las estrategias con especial mención a los trasposos de Presidencia Pro Témpore (PPT).

Soberanía comunicacional de la integración es el nombre de la séptima sección de este documento. Corresponde al análisis de la comunicación para el desarrollo y su mediación para la apropiación del proceso de integración por parte de la sociedad civil. Se trata de una comunicación participativa con capacidad de formar e informar, y dar voz a los y las centroamericanas.

Continuando con la importancia de la sociedad civil el siguiente capítulo destaca el reavivamiento del oficio de la ciudadanía desde la PPT. Acá el análisis gira alrededor del involucramiento y la participación de la sociedad civil dentro del sistema en todo su conjunto, incluyendo la PPT. Lo que se establece es que el ejercicio de la PPT sea una oportunidad para acercar a la sociedad a las acciones del proceso de integración.

El último capítulo del texto se refiere a la necesidad del fortalecimiento del Estado de derecho comunitario, se trata sin lugar a dudas de uno de los niveles más complejos, pero necesarios dentro del fortalecimiento institucional. El Estado de derecho comunitario es la piedra angular de toda

la institucionalidad que da vida al proceso de integración regional, por ello debe ser también fortalecido para avanzar y profundizar los beneficios y alcances de la integración.

## I. El SICA como institución

La pérdida de confianza en las instituciones es una debilidad que se expresa por la insuficiencia de su legitimación o por un déficit de percepción de legitimidad; en ocasiones las instituciones se concentran en la eficacia y la eficiencia de sus acciones, pero desconocen los procesos y más aún las lógicas de comunicación sobre el cómo y por qué de esos procesos; elementos fundamentales en la construcción de una adecuada legitimación institucional.

Al hacerse el cuestionamiento: *¿Cuál es la legitimidad institucional del SICA ante las poblaciones centroamericanas?* se plantea la necesidad de comprender el proceso de integración ya no solo en sí mismo, sino desde sus capacidades para un mejoramiento activo en las condiciones de vida de las poblaciones centroamericanas. Implica, entonces, escudriñar en

una necesaria vinculación entre la naturaleza institucional del SICA y su capacidad de articulación en un complejo entramado de las políticas públicas de cada Estado miembro, en el marco de un sistema complejo de relaciones interinstitucionales multinivel, en donde en muchos casos la acción regional tiende a difuminarse en su expresión local, por una ausencia de enfoque de territorialización del proceso de integración.

En términos globales y como será profundizado en la presente reflexión, el SICA como institución responde al marco de reglas, normas y valores que motivan un comportamiento político con cierta capacidad de predicción por parte de los Estados miembros, en virtud de un sistema de incentivos y restricciones –formales e informales– que modelan el comportamiento de su sistema regional. Dinámica abierta que, a su vez, se encuentra inmersa en un juego de constantes presiones internas y externas.

Ahora bien, al tratar de ver la capacidad de estructuración y articulación del SICA en las políticas públicas de los Estados miembros, se hace referencia a un sistema complejo de

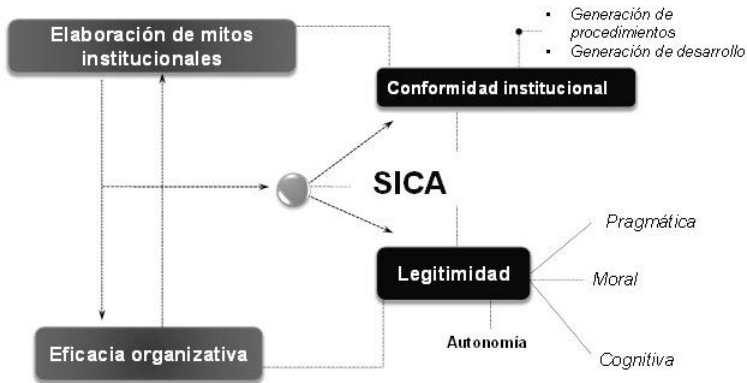
interacciones públicas y privadas, en las cuales los comportamientos de los agentes responden también a un sistema de incentivos y restricciones formales e informales. No obstante, una cuestión diferenciada es la capacidad intersectorial multinivel en los diseños de las políticas, estrategias y programas regionales, y otra completamente diferente es su capacidad de conexión con las políticas y prioridades de cada Estado miembro.

Mientras que el primer punto hace mención a procesos de cambio desde las estructuras regionales, en el segundo lo que se plantea es la creación, modificación o supresión de puntos de convergencia desde la afinidad competencial o incluso del voluntarismo burocrático. El aprendizaje es claro, las probabilidades de éxito multinivel responden a ventanas políticas de acción en un ámbito temporal:

los procesos de cambio hacen mención a un contexto dado, en una sedimentación histórica dotada de cierta permanencia, y la incidencia de propuestas que articulen la voluntad política y la capacidad operativa en un marco de intervención temporal.

El aprendizaje institucional en el accionar cotidiano del Sistema de la Integración Centroamericana, contribuye a reforzar o debilitar los procesos de institucionalización, en el sentido de que la práctica político-institucional contribuye a: *i)* la generación de valores – mitos– inculcados, *ii)* procesos de creación de realidad, *iii)* generación de un sistema como una clase de elementos. Desde el primer abordaje se hace el énfasis en la capacidad del SICA para infundir un valor –mito– proporcionado dentro de la estructura social (ver Diagrama N° 1).

## Diagrama N° 1 Supervivencia de la institucionalidad del proceso de integración



Fuente: Elaboración propia

La segunda dimensión parte del cómo la institucionalidad articula sus diversas visiones para la creación del “interés regional” y por ende construye, de-construye y re-construye las visiones de la realidad, a partir de las agendas políticas priorizadas, como las argumentaciones esbozadas sobre ellas.

Finalmente, el tercer elemento evidencia la forma desde la cual una serie de mitos y valores institucionales que son aceptados e incorporados generan recompensas entre los actores políticos, contribuyendo a un incremento de legitimidad,

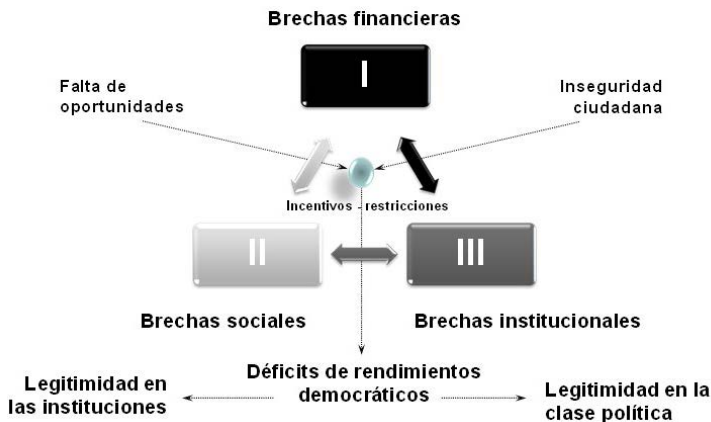
recursos y capacidad para sobrevivir.

Desde un enfoque tradicional de las teorías de crecimiento y desarrollo, se parte entre múltiples premisas: que, si una economía logra ampliar la dotación de capital, mejorar los niveles de formación de su población o incrementar la eficiencia de sus procesos productivos, se espera que tarde o temprano dicho país pueda obtener niveles superiores de renta per cápita.

Empero, en la realidad cotidiana de las democracias centroamericanas, es notorio que aun obteniendo un incremento en

la renta per cápita, ello no refleja una reducción de las brechas entre la población rica y pobre (Ver Diagrama N° 2). *¿Qué está pasando? ¿Dónde está fallando el sistema?*

## Diagrama N° 2 Brechas y rendimientos institucionales



Fuente: Elaboración propia

Gran parte de las actuaciones públicas nacionales y regionales, orientadas a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, se han concentrado en atender una esperada reducción de las brechas financieras y las brechas sociales, desigualdades que han provocado múltiples problemas sociales en Centroamérica, entre ellos: *a)* falta de oportunidades y *b)* inseguridad ciudadana.

Además, tenemos una tercera dimensión que incide de forma directa en la capacidad de los rendimientos democráticos: las brechas institucionales a nivel regional, nacional y local.

Las brechas institucionales constituyen una especie de eslabón fundamental en los procesos de reforma y modernización institucional,



siendo una especie de combinación entre las reformas legales, organizacionales, así como de articulación de capacidades técnicas y tecnológicas para una gestión pública eficiente y eficaz. La reducción de estas brechas institucionales implica no sólo una agenda estratégica de reforma y modernización de las instituciones públicas, sino también concebir dentro de esa dinámica las instancias políticas de decisión, a efectos de asegurar una continuidad de los procesos.<sup>3</sup>

3. Un proceso de reducción de brechas institucionales solo es posible cuando en sí mismo se alberga la posibilidad de revisión, sin caer en tendencias permanentes de reforma y constante transformación. De manera tal que la solidez surja como capacidad de adaptación selectiva a nuevas situaciones y no resultar inelásticas y fáciles de desmoronar. Ambos factores deben ser, a su vez, armónicos con la sensibilidad a la complejidad motivacional de los actores políticos y sociales, sin caer en procesos estrictos que emanan de “afuera hacia adentro”. Toda actuación debe contribuir al proceso de racionalización y simplificación de la gestión pública, desde una integración del conocimiento técnico, como de las características de la cultura organizacional y política; a efectos de poder incidir en el modelo cognitivo de cada institución en particular, pues solo así tanto los actores políticos-sociales como los técnicos se apropiarán de las razones del cambio; particularmente en una sociedad que cada vez es más fragmentada, dispersa y, por qué no, contradictoria.

Contestar esas y muchas otras interrogantes es en gran medida el desafío de una buena integración, pero cada vez más se visualiza la importancia que tienen los marcos jurídicos y el marco institucional, pues al final de cuentas la combinación de ambos aspectos son el código de interacciones políticas y sociales que desde múltiples escenarios dan vida al espacio público y privado.

Ahora la pregunta central, es *¿qué tiene que ver en todo esto el SICA?*

En las últimas dos décadas son múltiples los organismos internacionales que han centrado sus agendas en la importancia de comprender la calidad de la gobernanza, entendida para la presente reflexión como el entramado institucional –marco jurídico y marco institucional–; de esta forma, la calidad de la democracia no sólo depende de las brechas financieras o políticas, sino también de las institucionales, de ahí la importancia del fortalecimiento institucional desde una dimensión regional, dado que su adecuada gestión contribuye a reducir las brechas entre los Estados miembros, como también las dinámicas asimétricas al interior de estos.

El SICA como institución constituye el eslabón fundamental del proceso de crecimiento de Centroamérica, su capacidad de diálogo y construcción de consensos políticos en una pluralidad agendas estructuradas desde sus cinco pilares, basado en ALIDES y en armonía con la Agenda 2030 facilita la implementación de procesos y el logro de objetivos de una manera mucho más clara y certera, que en la ejecución de cualquier otro programa o proyecto regional al margen de la institucionalidad de su proceso de integración.

A pesar de que en los enfoques teóricos no existe un consenso sobre la definición misma de institución, se puede esclarecer que el SICA como institución es el sistema de convicciones, valores, principios y reglas de juego correspondientes que determinan las funciones a desempeñar para el proceso de la integración centroamericana, producto de un proceso de elección legítima y democrática de sus miembros, como del marco jurídico –y reglamentario– que restringe sus actuaciones y pautas básicas de funcionamiento, y demás modos de relación entre los Estados miembros, como entre estos con otros Estados, organismos

e incluso con la sociedad civil organizada de forma regional.

Las instituciones conforman las estrategias de los actores y éstas, en su interacción, producen resultados colectivos. Para Colomer (2001) las instituciones proveen información, oportunidades, incentivos y restricciones tanto a los ciudadanos como a los líderes para la elección de estrategias y sólo cabe explicar los resultados colectivos a través de las decisiones estratégicas de los actores, que son influenciadas por un marco histórico-cultural. La capacidad de toma de decisiones emanadas desde el SICA se encuentra profundamente marcada por el diseño institucional por medio del cual se materializan las dimensiones políticas y organizativas del mismo, desde las cuales toman vida la integración centroamericana.

La gobernanza, entendida como la capacidad de interacción institucional del SICA debe ser analizada desde su organización e institucionalización. Se ha de evidenciar que el SICA como institución se estructura en tres dimensiones complementarias, siendo la primera de ellas

la actuarial, seguida por la organizacional y finalmente por la cognitiva (ver Diagrama N° 3).

### Diagrama N° 3 El SICA como institución



Fuente: Elaboración propia a partir de North (2005)

Desde la *dimensión actuarial*, las instituciones toman vida, es decir son orientadas según las características de sus actores, o mejor dicho el SICA asume su vida desde los actos colectivos de sus Estados miembros.

El segundo nivel, definido como *nivel organizacional* pone el énfasis en lo que se podría denominar "la ingeniería institucional del Sistema de la

Integración Centroamericana", pasando el enfoque de estudio del resultado al proceso principalmente; es decir, se busca dilucidar el "*via crucis procedimental*" de cada órgano, secretaria o instancia especialidad en particular, y cómo ello genera costes de transacción al proceso político.

El resultado final es comprender de una mejor

forma el funcionamiento de la “maquinaria sistémica del proceso de integración”, siendo una herramienta de gran utilidad el análisis comparado con realidades similares o diferenciadas –e incluso si su funcionamiento carece de elementos sistémicos–.

El SICA, como organización, implica un conjunto de recursos humanos, financieros, tecnológicos, de competencias y capacidades que en un momento dado son aplicados al servicio de las funciones de su institucionalidad (Prats, 2003).

Finalmente la *dimensión cognitiva* constituye el valor y lugar que se le da a la acción de integración desde la concepción del modelo sistémico, como de las percepciones de su ciudadanía, siendo que una y otra dimensión puede reforzarse o impulsar hacia su transformación. Un SICA poco valorado o apreciado por la ciudadanía, no logrará capitalizar un apoyo social cuando su autonomía sea vulnerada o violentada desde una acción emanada por la informalidad.

La dimensión cognitiva genera institucionalidad integracionista desde aquellos valores a los que

formalmente responde, siendo principalmente los consignados en el Protocolo de Tegucigalpa y demás instrumentos derivados y complementarios. Para ello es fundamental no solo el buen desempeño de sus funcionarios regionales –*performance*– sino también, un modelo organizacional que promueva la eficiencia, eficacia y legitimidad en la relación de sus fines y objetivos, como la adecuada comunicación de estos.

En síntesis, el SICA como institución se estructura por normas sociales formales e informales, legitimadas dentro una comunidad de sociedades políticas, que delimitan el marco para la interacción y comportamiento.<sup>4</sup> Normas y patrones que se encuentran en la

---

4. Para North (2005) las instituciones –o conjuntos de normas formales e informales– actúan como constreñimientos mentales para los individuos, lo que contribuye a estructurar las relaciones sociales. Las normas informales son parte del marco más amplio de la cultura, entendida ésta como la transmisión de generación en generación –vía enseñanza e imitación– de conocimientos, valores y otro tipo de factores que influyen el comportamiento, proveyendo un marco conceptual basado en el lenguaje para codificar e interpretar la información que los sentidos presentan al cerebro.

*institucionalidad formal*,<sup>5</sup> como también en la costumbre y niveles de relacionamiento político, es decir la *institucionalidad informal*.<sup>6</sup>

Desde este enfoque, el SICA se constituyen en una estructura que tipifica los roles de los actores político-sociales y ejerce control sobre sus acciones, pero también les ofrece información sobre cuáles son los posibles resultados a partir de la selección de alternativas predeterminadas sobre los cursos de acción que están posibilitados o legitimados

---

6. Las normas formales adquieren la forma de constituciones, leyes, tratados y contratos e inclusive estructuras organizacionales compuestas por personas que operan bajo las normas formales descritas. Éstas son típicas de sociedades complejas en donde existe un Estado de derecho capaz no sólo de concebir sistemas judiciales para manejar las relaciones económicas, políticas y los contratos entre individuos, sino también como fórmula de atenuación para auto-regular a los grupos dominantes.

La institucionalidad informal es producto de una serie de valores y principios implícitos en las relaciones de poder y que se encuentran compartidos intersubjetivamente por miembros de una comunidad determinada. Las acciones orientadas bajo estas normas poseen un propio sentido; es decir, su realización tiene un carácter racional y objetivo para los individuos de esa comunidad específica.

a llevar a cabo, en un contexto sociológico e histórico particular

La institucionalidad de la integración confecciona procedimientos y estructuras operantes que definen y fortalecen valores, normas, intereses, identidades y creencias (Hall, 1986); aspectos que en su totalidad producen articulaciones cognitivas que suministran estabilidad y significado a la conducta socio-política en un conjunto de comunidades determinadas. Por tanto, el diseño institucional de la integración se compone de reglas generadas por los actores en la maximización de sus intereses personales y colectivos, reglas que a su vez se transforman en restricciones hacia éstos en su forma de operar.

Al ser el diseño de la integración producto de una voluntad normativa, es indispensable lograr adecuados arreglos con carácter de estabilidad, a efectos de que el SICA pueda cumplir eficazmente sus marcos competenciales.<sup>7</sup> La

---

7. "Un arreglo institucional está formado por n-pares ordenados o n-soluciones; cada par o solución constituye la culminación de un proceso de negociación que han desarrollado los actores normativos sobre un tema específico. En virtud del carácter supra-ordinario de los negociadores, el

rigidez estructural institucional siempre será atenuada por las capacidades y habilidades de los actores políticos, flexibilizando así las tensiones normativas con las transformaciones socio-políticas imperantes. De forma adicional a los arreglos institucionales capaces de ofrecer un complejo sistema de restricciones e incentivos, el diseño del proceso de la integración ha de promover una acertada cultura institucional que se traduzca en la generación de un clima de confianza colectiva tendiente a facilitar la cooperación y colaboración entre los diversos actores político-sociales: esto es fortalecimiento institucional.

---

grupo de soluciones toma finalmente el carácter de un cuerpo de restricciones a los comportamientos individuales, el cual busca armonizar el interés de cada sujeto con el bienestar colectivo. Si lo consideramos de esta manera, todo arreglo institucional constituye un "cierre", en cierta forma arbitrario, de los temas que van a formar parte de dicho arreglo; expresado en otros términos, todo arreglo institucional es necesariamente "incompleto", ya que sólo puede definir un conjunto de acuerdos que no son de momento renegociables, mientras queda abierto un infinito número de temas que pueden ser objeto de ulteriores negociaciones dentro del mismo marco" (Aguar et al, 2008: 43).

La estabilidad del diseño del proceso de integración depende del equilibrio logrado por procesos de fortalecimiento institucional, que en una primera instancia se traduce en la capacidad propia para mantenerse vigente y pertinente con el tiempo, pero principalmente la forma en que se logre su articulación interna para el cumplimiento de los marcos competenciales propios.

La capacidad de coordinación e interacción entre el modelo sistémico e intersectorial ofrece mecanismos que determinan el desempeño de la integración.

En el interior del modelo sistémico es necesaria la existencia de cierto grado de cohesión con las estructuras de delegación funcional y de actuación política, entendiéndose como tal el grado mínimo de coherencia y acuerdo entre la esfera de decisiones políticas y las capacidades técnicas de instrumentalización. La falta de cohesión institucional en estas dimensiones condiciona la capacidad de gestión interna y externa del Sistema de la Integración Centroamericana (ver Diagrama N° 4).

### Diagrama N° 4 Cohesión institucional del SICA



Fuente: Elaboración propia

Un diseño sistémico coherente reducirá los niveles de incertidumbre con respecto a la evolución de situaciones y eventos políticos estratégicos para los actores, pues la institucionalidad ofrecerá reglas de juego claras –costes de transacción–, facilita la información estratégica para la toma de decisiones –incertidumbre– y articula su accionar político con respeto al ejercicio de la autonomía.

Si los marcos institucionales promueven baja coherencia el principal impacto se dará en

los canales de organización y articulación institucionales, afectando con ello sus capacidades de actuación.

Una mayor cohesión institucional implica un incremento en su potestad de autonomía, pues con ello se logra dotar de un mayor poder relativo, mayores capacidades organizativas, así como mejores niveles de información para la toma de decisiones, obteniendo con ello un adecuado margen para el ejercicio de la gobernabilidad y gobernanza multinivel.

En su defecto, menores niveles de cohesión institucional generan mayores márgenes de actuación a la institucionalidad informal, siendo ésta en ocasiones complementaria a la institucionalidad formal, o bien entrando en abierta contradicción, pues desde ella se filtran distorsiones políticas propias de intereses sectoriales, afectando con ello las capacidades de gestión del órgano, la secretaria o la instancia especializada.

## II. Enfoque de derechos humanos

El fortalecimiento institucional no puede entenderse sin un enfoque de derechos humanos. Mucho menos en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana y del proceso de integración regional. De hecho, uno de los propósitos del SICA (Artículo 4 del Protocolo de Tegucigalpa) es la tutela, respeto y promoción de los derechos humanos como base fundamental del sistema. El compromiso con la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, ha sido una de las principales características del proceso de integración regional. En ese sentido, toda acción encaminada al fortalecimiento institucional

tiene que partir del cumplimiento de los derechos humanos.

Con la creación y la puesta en marcha de la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) la región hace una apuesta por un enfoque integral de desarrollo que tiene como base el bienestar de las personas y el respeto de los derechos humanos.

La ALIDES establece cuatro áreas que fungen como base del desarrollo: la democracia, el desarrollo económico, el desarrollo social y el manejo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental.

Con esta posición se reitera que el aporte de esta perspectiva del desarrollo sostenible es, precisamente, el énfasis en la necesidad de hacer esfuerzos simultáneos por lograr democracia, crecimiento económico con equidad, desarrollo social y manejo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad ambiental. Todo ello para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Lo que se busca es que las personas pueden tener esa dignidad y respeto mediante el



disfrute de todos los derechos humanos y están protegidas mediante el Estado de derecho. Estos cimientos del marco normativo constituyen corpus jurídicos complementarios que comparten un objetivo común: la protección de la vida, la salud y la dignidad de las personas. El Estado de derecho es el medio para la promoción y protección del marco normativo común. Proporciona una estructura a través de la cual el ejercicio del poder se somete a normas convenidas, garantizando la protección de todos los derechos humanos.

### III. Niveles del fortalecimiento institucional

Nos basamos en el entendimiento de que el fortalecimiento institucional es el proceso a través del cual las habilidades necesarias para el desarrollo son fortalecidas, adaptadas y sostenidas a través del tiempo.

El desarrollo de capacidades es un proceso endógeno y particularizado impulsado a nivel interno, cuyos resultados suelen darse a largo plazo y tras una evolución no lineal. Esto es debido principalmente a la

complejidad de su naturaleza, ya que de manera inherente se trata de un proceso altamente político. El desarrollo de capacidades dentro de la sociedad como un todo o como una transformación para el desarrollo, es el papel principal de las intervenciones a nivel social.

El alcance de las actuaciones para el fortalecimiento institucional y el desarrollo de capacidades serán diferentes en función del nivel en el que éstas se desplieguen. Aquí convergen acciones dirigidas tanto a las personas que conforman las instituciones como a los marcos jurídicos e institucionales que son las bases de las organizaciones de integración regional. Dentro del Sistema de la Integración Centroamericana y su institucionalidad (Diagrama No. 5) se identifican los siguientes niveles de posible intervención:

- **Nivel de los individuos,** en el que las actuaciones pretenden crear capacidades específicas en personas individuales. (En el apartado IV se amplía más sobre este tema).
- **Nivel de las organizaciones,** donde el objeto de creación o fortalecimiento

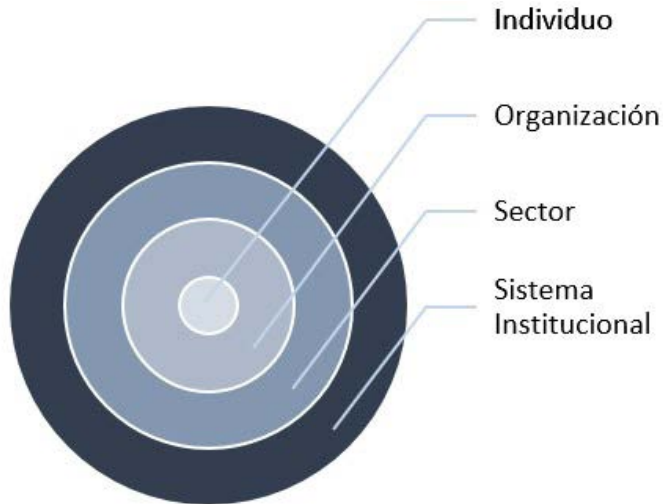
de capacidades es una determinada entidad u organización. En el caso del SICA estamos hablando de una institución regional, que puede ser una secretaría sectorial, una institución especializada o incluso alguno de los órganos que conforman al SICA.

- **Nivel del sector**, en el cual se pone el énfasis en el funcionamiento de un sector específico (educación, medio ambiente, salud o desarrollo agrario) y, en consecuencia, en las regulaciones y políticas sectoriales y en las relaciones que se establecen entre los actores y entidades más relevantes implicados en el mismo.

Muchas acciones de fortalecimiento institucional se realizan para la puesta en marcha de estrategias o políticas específicas. Ahora se ha dado un paso más en el avance del fortalecimiento de los sectores a través de acciones de intersectorialidad.

- **Nivel institucional o del sistema**, que comprende todo el andamiaje jurídico-institucional. Se trata de las normas y reglas básicas que sirven de sustento del proceso de integración y sus instituciones. El marco normativo y jurídico del sistema. (En el apartado IX se amplía más el nivel institucional o de sistema)

## Diagrama N° 5 Niveles del fortalecimiento institucional



Fuente: Elaboración propia

### IV. Transferencia de habilidades técnico-políticas

En la definición y re-definición a la que permanentemente se encuentra sometida la integración centroamericana, no solo se pone el acento en sus objetivos y resultados, sino también en el proceso por medio del cual se identifican dichos objetivos, y la definición y decisión de las acciones para emprenderlas.

Por tanto, un **primer desafío**: *la capitalización del conocimiento*

*y su uso como herramienta estratégica a efectos de incidir en la calidad y posicionamiento de las discusiones en torno a la agenda estratégica y un nuevo modelo de desarrollo para Centroamérica. De ahí la necesidad de la gestión del conocimiento.*

La gestión del conocimiento tiene como objetivo proceso *desarrollar, coordinar, articular y alinear la diversidad de estrategias del conocimiento que existen en el Sistema de la Integración Centroamericana*. Ello inspirado en posicionar al SICA

en las instancias de pensamiento, reflexión y propuesta sobre la situación, evolución y desafíos de la región y de su proceso de integración, para lo cual su capacidad de trabajo con redes ya consolidadas será un elemento fundamental de su intervención.

De forma complementaria se identifica la necesidad de fortalecer institucionalmente y acompañar los procesos del conocimiento en la consolidación de espacios de reflexión y propuestas técnico-políticas a través de una articulación multidimensional y multidisciplinaria del conocimiento, aplicado para la toma de decisiones y la transformación de nuestra región.

Asimismo es necesario aunar esfuerzos para posicionar al SICA y al proceso de integración dentro de la agenda académica para ser objeto de estudio y análisis de los diferentes tanques de pensamiento y universidades, tanto de los países de la región como fuera de ella.

Estos esfuerzos de transferencia de habilidades técnico-políticas permiten fortalecer los liderazgos y el recurso humano que labora dentro de las instituciones; corresponde al nivel 1 del

fortalecimiento institucional y posibilita a los individuos que conforman las instituciones adquirir más y mejores capacidades para desarrollar sus funciones.

**En el año 2010 se creó el Programa SICA de Capacitación, que pretendía contribuir al fortalecimiento del proceso de integración centroamericano a través de la definición y ejecución de un programa formativo en integración regional, propiciando el desarrollo de capacidades y conocimientos por parte de los funcionarios y funcionarias del SICA y de los Estados miembros, así como de actores clave en el proceso de integración regional.**

El programa trabajó en la generación de criterios y contenidos para las distintas actividades de formación que se han venido realizado (pasantías, movilidad académica, talleres, formación virtual, maestría en integración, etc). A través de todas estas acciones formativas se ha contribuido al desarrollo de conocimientos y capacidades

sobre integración regional, entre los funcionarios y funcionarias del SICA, de los gobiernos nacionales y de la sociedad civil. Ha sido una iniciativa que ha potenciado las capacidades de los líderes a nivel regional, nacional y de la sociedad civil.

Además de esta iniciativa, se han ejecutado una serie de acciones enfocadas a mejorar las capacidades de los funcionarios y funcionarias tanto a nivel regional, nacional como local. Los procesos formativos y de mejora de capacidades ha sido un eje transversal y constante dentro de algunas de las acciones realizadas en el SICA. Algunas estrategias contemplan acciones formativas para los y las funcionarias.

También ha habido acciones concretas de capacitación a nivel sectorial a través del Plan Maestro de Seguridad, que desarrolla formación especializada a policías, jueces y fiscales de la región.

Asimismo, la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial tenía como parte de sus acciones la mejora de

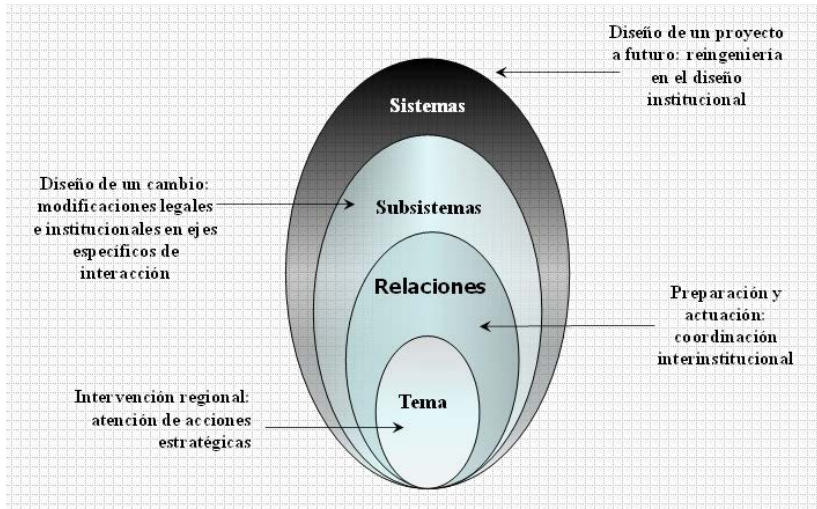
las capacidades, y así pueden nombrarse otras iniciativas regionales, que han hecho de la formación y mejora de capacidades un trabajo constante para el desarrollo de las habilidades del recurso humano de las instituciones regionales y de los países que conforman al SICA.

## V. El fortalecimiento de la gestión intersectorial comunitaria

La gestión intersectorial comunitaria es el resultado de la movilización de esfuerzos sistémicos que tienen como principal desafío estructurarse en dinámicas generadoras de bienes públicos comunitarios, en contraposición a posturas erradas que las visualizan como acciones regionales para la sustitución o competencia de acciones nacionales.

Uno de los principales errores, en la construcción de la intersectorialidad, es la falta de articulación entre las necesidades coyunturales y estructurales, generándose un déficit de afinidad en cuatro dimensiones básicas: *a)* tema, *b)* relaciones, *c)* subsistema y *d)* sistema.

## Diagrama N° 6 Ámbitos dinámicos de la intersectorialidad



Fuente: Elaboración propia

Los ámbitos dinámicos van desde: *a)* temas, *b)* relaciones, *c)* sub-sistemas y *d)* sistema (Diagrama No. 6); dependiendo de la potestad y del marco competencial de las instancias de toma de decisiones. Sin embargo, se debe tomar en cuenta que la instrumentalización de la gestión intersectorial transita por una lógica entre cada uno de estos ámbitos; después de todo, la esencia de la gestión estratégica en la agenda estratégica radica en el qué, cómo y cuándo ejecutar las tareas acciones visualizadas.

Desde la lectura de los ámbitos dinámicos, la agenda intersectorial *(i)* trata sobre el futuro de las decisiones inmediatas –y la formulación de sus diversas hojas de ruta–; esto significa que se piensa primero en una cadena de *consecuencias de causas y efectos durante un tiempo determinado*. Es además *(ii)* un proceso –continuo e interactivo–, que se inicia con la identificación y definición de las metas a seguir, examinar las estrategias y políticas necesarias; buscando definir, de antemano, líneas de acción, esfuerzos y

cambios, y la realimentación con los resultados. En este sentido (iii) es sistemática porque busca diversos márgenes de actuación intersectorial.

La agenda estratégica del SICA, desde la visión de la intersectorialidad, se encuentra conectada a interacciones que determinan la capacidad de rendimiento institucional multinivel (una necesaria vinculación de lo regional con los planes nacionales de desarrollo de cada Estado miembro).

La formación intersectorial es el resultado de la interacción entre las diversas partes del sistema, que cuentan con sus propias lógicas, intereses, metas y estrategias. Por tanto, la comprensión de estas capacidades limitadas desde la individualidad y el reconocimiento de los beneficios colectivos en acción sistémica, crean un tejido político-institucional y orientan dichas sinergias a la conformación de una red capaz de madurar en agendas, políticas y acciones intersectoriales (ver Diagrama N° 7).

**Diagrama N° 7**  
**Dimensiones de la gestión intersectorial**



Fuente: Elaboración propia

Desde una visión sistémica la gestión intersectorial se percibe en cuatro niveles: (i) meta, (ii) macro, (iii) meso y (iv) micro. El primer nivel (meta), es la capacidad de articular metas y políticas prioritarias a nivel del SICA; el segundo – macro–, es la articulación y cohesión de decisiones entre diversos consejos de ministros.

**El nivel meso responde a una acción de articulación técnica operativa entre órganos, secretarías e instituciones del SICA y, finalmente, la micro intersectorialidad que responde a la forma en que una acción meso contribuye a generar una acción coordinada y armónica entre diversas administraciones públicas de un país del SICA, a nivel nacional o local.**

Estos cuatro niveles tienen como fuerzas gravitacionales una articulación entre: a) dependencias, b) diversidad de actores, y c) coherencia en las metas y relaciones. Plantear la acción intersectorial regional es hacer un énfasis en el comportamiento de las fuerzas técnico-políticas de la institucionalidad regional y que

en una acción de convergencia es capaz de transformar intereses sectoriales en valores generales para la región centroamericana.

La *intersectorialidad* pone en evidencia una mayor complejidad de interdependencia temática e institucional en las respuestas que la región y la institucionalidad del SICA requieren en un contexto determinado. A la vez, la intersectorialidad permite hacer del SICA un sistema mucho más integral, con acciones complementarias entre sus distintas instancias.

Desde este enfoque se obliga a un ejercicio de coordinación y colaboración en los procesos de construcción, implementación y evaluación de las acciones regionales; haciendo hincapié en el papel estratégico de los marcos competenciales que sustentan la gobernanza multinivel.

La acción regional *intersectorial* permite superar un enfoque de sectores cerrados, por lo cual se busca integrar estructuras, apoyos políticos y recursos como un abordaje más eficaz de los problemas y proyectos, que muchas veces traspasan las esferas de competencia de un órgano. Esto debe complementarse con la gestión de



políticas públicas de proximidad y generación de bienes públicos comunitarios.

La visión de intersectorialidad busca (i) traspasar esferas de cada sector que ve sus competencias en un solo órgano, (ii) proyectos que visualizan a la región como un solo territorio de desarrollo, es decir el “sueño morazánico” y (iii) la descentralización temática especializada por competencias institucionales en la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas regionales.

Por tanto, la gestión intersectorial comunitaria se basa en el análisis de posibles escenarios tiene claridad de los resultados deseados y sobre ello se diseñan los mejores instrumentos – *back mapping*–. De esta forma, se requieren de modelos conceptuales-aplicados, que a su vez necesitan de (i) premisas de planificación –postulados e información sustancial–, (ii) formulación de políticas y programas sistémicos operativos –estrategias maestras y alineación de programas– a corto, mediano o largo plazos, y, finalmente, (iii) la implementación y (iv) revisión –evaluación– del proceso.

## VI. Coherencia y continuidad de las agendas estratégicas

En la actualidad se lleva un esfuerzo de alineación y articulación de las agendas estratégicas de cada uno de los cinco pilares de la integración, desde un ejercicio de integración con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030. En tal sentido, lograr dicho esfuerzo y seguimiento resulta vital para lograr una integración de resultados, eficiente y eficaz.

Paralelo a ello se deben considerar dos procesos adicionales: 1) trascender el ejercicio de la Presidencia Pro Témpore (PPT), y 2) una comunicación para la acción integral entre las PPT simultáneas.

En el primer caso, llama la atención el ejercicio que se desarrolló durante la PPT de Costa Rica (primer semestre de 2017), desde la cual se crearon los canales de interlocución con Panamá y República Dominicana; durante la PPT de Panamá se reproduce este ejercicio de forma intensa con República Dominicana. Por tanto, el reto

es la capacidad de generar las condiciones políticas e institucionales para que durante la PPT de República Dominicana se realice un ejercicio similar con Belice.

De esta forma, por ejemplo, durante la PPT de Panamá, la delegación de República Dominicana tuvo un mejor entendimiento de aquellos temas que deberá dar continuidad, y de forma similar ocurrirá con el caso de Belice. El aprendizaje es entender un liderazgo diferente del ejercicio de la PPT, trascendiendo más allá de los seis meses que le corresponden, para entrar en un modelo de liderazgos integradores, reflejados en una gestión sistemática de la agenda estructural.

La segunda dimensión, producto de un desequilibrio funcional del sistema, no todos los países forman parte de todas las instancias de nuestro proceso de integración. Existe una "integración a la carta", en donde los países eligen según sus prioridades e intereses cuáles instituciones integran y cuáles no. Esto hace que existan Consejos de Ministros integrados por ocho países, otros por siete y otros incluso por menos.

Esta situación afecta el fenómeno de PPT simultáneas de diferentes países, ampliando ya de por sí la complejidad intersectorial en dinámicas de integración. De ahí que aun cuando un gobierno establezca una Comisión de Integración, un Gabinete de Integración, no logrará tener el impulso ideal de las PPT simultáneas con los jefes del respectivo Estado miembro, requiriendo coordinaciones políticas multiniveles.

Desde esta lógica integral de ambos factores, se interrumpe el ciclo de rompimiento y alteración de prioridades temáticas de la agenda de integración, para lograr acciones intensas y orientadas a la generación de resultados concretos.

## VII. Soberanía comunicacional de la integración

El escenario internacional, así como la revolución tecnológica que atraviesan –y no dejarán de hacerlo– nuestras sociedades, conlleva un compromiso del SICA para ampliar las oportunidades de las y los centroamericanos, convirtiéndolos en protagonistas para mejorar la calidad de su vida y entender su papel en democracia.

Esto implica una población que no solo se encuentre más informada sino además empoderada y con una consciencia crítica. La brecha tecnológica ha llevado a cada vez una mayor comprensión de la información y la comunicación como un derecho, e inclusive como la fuente de la demanda ciudadana de cumplimiento de los demás.

La necesidad de un nuevo modelo de desarrollo y comunicacional, ahora desde la lógica regional, implica profundizar en un cambio de cultura en el cual se vincule de forma enérgica a la sociedad, para que deje de ser espectadora a narradora de nuestro proceso de desarrollo, solo de esa forma podremos dar lucha en nuestra batalla final contra las brechas y la marginación.

La soberanía comunicacional para el desarrollo, más que un concepto, implica un proceso de deconstrucción de marcos cognitivos y de difusión popular, posee la cualidad de fusionarse de forma imperante en la práctica de cualquier institución comunitaria que pretenda apostar al desarrollo sostenible,

para entender sustancialmente el por qué y el para qué de la integración regional.

Esta visión se relaciona y potencia, paralelamente, la creación y toma de decisiones que transforman nuestra región. La capacidad de nuestros países e instituciones para garantizar el acceso, educación y participación real tendrá un impacto importante para el logro de nuestro desarrollo en Centroamérica. Por ello, es importante hacer una diferenciación entre las prácticas de comunicación organizacional y la comunicación para el desarrollo.

Este salto cualitativo lleva décadas formándose, desde que los ciudadanos y ciudadanas dejan de ser concebidos como receptores y lectores de la realidad, y pasa a participantes activos de sus transformaciones. A partir de la teoría, este cambio de percepción fue posible cuando los modelos de comunicación dejaron de ser pensados como unidireccionales, especialmente en la época de las guerras mundiales, a una apuesta dinámica de influencia entre lo político, lo mediático y lo público.

## VIII. El reavivamiento del oficio de la ciudadanía desde la PPT

El involucramiento de las poblaciones al proceso de la integración no puede ni debe quedar relegado a la participación de un único espacio. Exige un involucramiento que debe ser asumido de forma integral por todo el sistema, ello es inclusive una responsabilidad importante de la PPT.

Durante la anterior PPT de República Dominicana se rompe de cierta forma el modelo de interlocución política y se le da un papel importante de participación al sector empresarial, para su participación en la cumbre de presidentes. Acto que ha sido de forma reiterada reconocido por los presidentes de Panamá y Honduras como un hito fundamental para volver a creer en la integración.

En tal sentido, el ejercicio de la PPT debe ser también una oportunidad para acercar a la sociedad de ese Estado miembro, en reconocer la importancia del proceso de integración y su agenda estratégica, una ventana también para la rendición de cuentas y la difusión de

los resultados tangibles de la integración: implica una oportunidad valiosa para el oficio de la ciudadanía

Es así como surge "*el oficio de la ciudadanía comunitaria*". Una noción que si bien no es nueva, consiste en un desarrollo vivo y aplicado, que viene consolidándose desde la participación de hombres y mujeres de todas las edades y etnias, en un proceso por el cual los distintos interlocutores –políticos y sociales–, en función de sus propios intereses, intervienen directamente y/o a través de sus representantes, en la adopción de decisiones y en la ejecución de acciones colectivas comunitarias.

El *oficio de la ciudadanía como género* tiene sustento y concibe la participación como una condición inherente y fundamental de las personas, y como uno de los denominados derechos humanos sociales de primera generación. Esto permite al ciudadano influir directa o indirectamente en los procesos de decisión y ejecución de políticas públicas, y expresar en toda su dimensión su condición de actor social en una comunidad. Debería ser, por cierto, su ocupación habitual, de ahí su denominación de "oficio".

En cuanto al **oficio de la ciudadanía comunitaria**

como especie, tiene que ser concurrente, cooperante y concertante con los principios y valores establecidos por el Protocolo de Tegucigalpa y el ordenamiento jurídico derivado en el derecho comunitario centroamericano. Significa que la participación de la sociedad es una condición inherente y necesaria del proceso de integración, cuya naturaleza radica en su capacidad de asesorar a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana.

El oficio de la ciudadanía comunitaria es una participación que viene a estimular mejores condiciones de cohesión social, estabilidad y legitimidad política, tan necesarias para la adopción y aplicación de las políticas públicas regionales tendientes a promover el desarrollo; logrando influir, de forma equitativa, en el sistema de reparto social.

Sin embargo, ello exige en una primera instancia, y tal como lo señala el Protocolo de Tegucigalpa, la articulación de diversas fuerzas sociales comprometidas con el proceso

de integración, y en una segunda instancia, un ejercicio de participación para el asesoramiento (y por qué no, el acompañamiento y co-gestión) de los procesos estratégicos de la Secretaría General.

Condiciones que en su integralidad resultan vitales, para la construcción del interés general regional; evitando así, caer en procesos y tendencias neo corporativistas que solo velan por el beneficio de agendas sectoriales en la región.

Hoy más que nunca, nos inspiramos en los Acuerdos de Esquipulas, para encontrar nuevos caminos que conduzcan a la solución de nuestros problemas comunitarios. Hoy nadie discute la supremacía del sistema democrático, como tampoco nadie discute los beneficios y ventajas del proceso de la integración centrado en las personas.

Comprender, articular y promover la participación ciudadana en la región, por parte de los órganos e instituciones de la integración centroamericana, sigue y seguirá siendo una tarea inacabada, pues la espontaneidad del capital social,

sus incentivos y motivaciones, así como las coyunturas y realidades sociopolíticas y naturales, son parte de las relaciones multidimensionales y multicausales que constantemente estimulan su transformación.

Desde la institucionalidad regional se puede promover la participación de la sociedad civil para que los beneficios de la integración puedan ser más concretos, palpables y tangibles para la mejora de la calidad de vida de los y las centroamericanas, cuyo bienestar es el principal fin de este proceso (Grinspun, Alvarenga y Shamsie, 1999).

Las agendas, los proyectos y planes regionales deben pasar no sólo por la consulta de la sociedad civil sino también por el diálogo y la propuesta del sector civil, para garantizar que sean coherentes con las necesidades del pueblo centroamericano y con su quehacer diario.

Esto representa, también, un desafío para la sociedad civil pues la compromete a empaparse de los temas regionales para proponer, demandar y exigir a sus gobiernos y a las instancias regionales. Además, para presentar propuestas

constructivas, soluciones viables y procedimientos de diálogo inteligente.

La sociedad civil, los gobiernos, las instancias regionales deben trabajar juntos para construir la Centroamérica que sus ciudadanos y ciudadanas anhelan y necesitan.

## IX. Fortalecimiento del Estado de derecho comunitario

El derecho comunitario es como la ley de la gravedad de su proceso de la integración, es el sostén desde el cual se ordenan y vinculan los valores comunes; es, por tanto, la base para obrar por el bien comunitario. Pero, a diferencia de la ley de la gravedad, el derecho comunitario no ocurre espontáneamente. Su existencia requiere de los esfuerzos sostenidos y concertados de los países, en aras de construir y mejorar el proceso de integración regional.

Desde el fortalecimiento del Estado de derecho comunitario, la integración centroamericana se convierte en un proyecto, que se construye y reconstruye continuamente: un proceso que jamás será definitivo.

El Estado de derecho comunitario es la piedra angular sobre la cual se sustenta todo el proceso de integración y las instituciones que lo ponen en marcha. Se trata del nivel más alto dentro de los procesos de fortalecimiento y desarrollo institucional, porque es la base jurídica del sistema.

El proceso de integración centroamericano se institucionalizó con los Acuerdos de Esquipulas II y posteriormente con el Protocolo de Tegucigalpa, sin una fecha de caducidad. Su plazo ilimitado nos transmite, a nosotros y a las generaciones futuras, el compromiso firme de sostener un proyecto irrevocable y duradero pero mejorable.

En su praxis establece una diferencia entre su constitución formal y real. El ordenamiento jurídico comunitario lo hacen las fuerzas políticas no solo a través de su aprobación por los canales institucionales, sino en especial, por su sometimiento a la norma como vía de solución de conflictos. No basta con establecer leyes y reglamentos, adquiere vida propia en tanto respetamos y creamos en sus instituciones, sus instrumentos y sus acciones.

La característica fundamental del derecho comunitario es la formalidad de un acuerdo, entre partes independientes, que por su naturaleza es frágil y depende de la voluntad política e institucional de las partes para su cumplimiento. De ahí que su desafío es transitar entre la legitimidad con la efectividad, para lo cual se requiere transitar permanentemente por los ríos de la credibilidad política y social.

En la medida que crece la apropiación y compromiso de los actores involucrados, traducido por una parte en la voluntad política de sus representantes, crecen las garantías para hacer de este proceso uno irreversible y profundo; de tal manera que el proceso tenga capacidad de fortalecerse y seguir generando bienes públicos regionales, inclusive en un contexto cambiante y desafiante.

Por tanto, su fortalecimiento nos permite avanzar en la creación de oportunidades económicas y sociales para los sectores sociales más vulnerables de nuestra región. Creer en el fortalecimiento del derecho comunitario es establecer una diferencia no solo en la *“forma de integración”*, sino también en el *“modo de integración”*.

*"Ipse autem rex non debet esse sub homine sed sub deo et sub lege quia lex facit regem"* Henri Bracton.

La máxima de Bracton va más allá de *"no es el rey el que hace a la ley, sino la ley la que hace al rey"*: implica el ejercicio dentro de los límites formales y materiales establecidos por el ordenamiento jurídico.

Con orgullo reconocemos que el marco jurídico que norma el trabajo del SICA se alinea con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, todos ellos están contemplados en los Acuerdos de Esquipulas, el Protocolo de Tegucigalpa y especialmente en la ALIDES, donde concebimos al desarrollo como:

un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a

la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras (ALIDES, 1994).

Esta concepción del desarrollo se concretó en el año 1994, mucho antes que Naciones Unidas se planteara los ODS, lo cual nos revela que, desde sus orígenes, respondiendo a la necesidad, tan válida en ese entonces como lo es ahora, de un pleno respeto a los derechos humanos, justicia, del cierre de las brechas de desigualdad, el fin de la discriminación, y el respeto al Estado de derecho.

La integración regional puede y debe ser un mecanismo para el cumplimiento de los ODS, dado que el enfoque regional es propicio para incorporar los instrumentos de planificación y prospectiva en temas como seguridad, erradicación del hambre y la pobreza extrema, migraciones, cambio climático, desarrollo rural, salud, género, entre otros. Áreas que de hecho ya forman parte de la agenda del SICA. De allí la importancia



de encontrar sinergias y articular esfuerzos entre ambas agendas.

Uno de los grandes desafíos del SICA es saber aprovechar la Agenda de Desarrollo 2030 y los 17 ODS para el fortalecimiento del proceso de integración, pero sobre todo para el desarrollo y bienestar de la región. Bajo el entendido de que el proceso de integración no es un fin en sí mismo, sino nuestro mejor instrumento de desarrollo. Esto implica asumir el compromiso adquirido por cada uno de los países miembros del SICA sobre los ODS, para adaptarlos y expresarlos a nivel regional, nacional y territorial.

**Sin el legado del proceso de la integración más vanguardista del continente americano: a) su derecho comunitario y el andamiaje institucional que de él se deriva, b) las políticas públicas desarrolladas, c) y la mejora en la calidad de vida de nuestras comunidades, no podríamos haber logrado tanto de lo que hemos hecho y no podremos llegar al destino al que tanto anhelamos: una integración centroamericana centrada en sus poblaciones.**

### Referencias bibliográficas

- Aguiar et al (2008) Economía, Sociedad y Teoría de Juegos. Madrid: Mc Graw Hill
- Alonso & Garcimartín (2008) Acción colectiva y desarrollo. El papel de las instituciones. Madrid: UCM Editorial Complutense – ICEI.
- Arbós, Xavier y Giner, Salvador. (2002) La gobernabilidad: ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- Axelrod, Robert (2003) La complejidad de la cooperación. Modelos de cooperación y colaboración basados en los agentes. México: Fondo de Cultura Económica,.
- Cameron, Charles M. (2000) Veto Bargaining. Presidents and the Politics of Negative Power. United States: Cambridge University Press.
- Colomer, J. (2001) Instituciones políticas. Barcelona: Ariel Ciencia Política.
- Coicaud, Jean Marc (2000) Legitimidad y política. Contribución al estudio del derecho y de la responsabilidad política, Buenos Aires: Homo Sapiens, Ediciones Rosario.

- Grinspun, R.; Alvarenga, C.; y Shamsie, Y. (1999) (Editores) *Hacia una integración desde abajo: Participación, Sociedad Civil e Integración Centroamericana*. San Salvador: Secretarial General del SICA.
- Goodin, Robert E. (Editor) (2003) *"Teoría del diseño institucional"*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Goodin, Robert E. (Editor) (2006) *The Oxford Handbooks of Political Science*. New York: Oxford University Press Inc.
- Helme & Levitsky. (2006) *Informal institutions and democracy: lessons from Latin America*. USA: The John Hopkins University Press.
- Lindblom, Ch., & Dahl, R. (1971) *Política económica y bienestar*. Biblioteca de Economía, Política y Sociedad, Volumen 4 Buenos Aires: Paidós.
- Massari, O. (2008) *I partiti politici nelle democrazie contemporanee*. Roma: Gius, Laterza & Figli.
- North, D. (2005) *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Pasquino, Gianfranco (1995) *La oposición*. España: Alianza Editorial Colección de Ciencia Política,.
- Prats, Joan (1999) *"Reforma del Estado y reforma parlamentaria en América Latina"*, en *Experiencias de Modernización Legislativa en América Central y República Dominicana*, Ronny Rodríguez (ed.), San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos – CAPEL y Unidad para la Promoción de la Democracia de la Organización de Estados Americanos,.
- \_\_\_\_\_ (2001) *"Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco conceptual y analítico"*, en *Desarrollo Institucional para una Gobernabilidad Democrática*, N° 10, Octubre. Disponible en: [www.iigov.org/revista/re10/re10\\_04.htm](http://www.iigov.org/revista/re10/re10_04.htm)
- \_\_\_\_\_ (2003) *"El concepto y el análisis de la gobernabilidad"*. En *Revista Instituciones y Desarrollo*. No. 14-15. Barcelona, España; pp. 239-269.
- Sartori, Giovanni (1994) *Ingeniería constitucional comparada: una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (1995) *Teoría de la democracia*. 1. El debate contemporáneo. Madrid: Alianza Universidad.

- \_\_\_\_\_ (1996) "Límites de la ingeniería constitucional" en Apuntes para una reflexión sobre la democracia: tres ensayos, Cuadernos de CAPEL N° 41, San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos – Centro de Asesoría y Promoción Electoral.
- Shepsle, Kenneth. (1986) "Institutional Equilibrium and Equilibrium Institutions", en Herbert Weisberg (Ed.). Political Science: The Science of Politics. New York: Agathon.
- \_\_\_\_\_ & Bonchek, Mark. (2005) "Las fórmulas de la política. Instituciones, racionalidad y comportamiento". México: CIDE / Taurus.
- Sistema de Integración Centroamericana (1994) Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centro América. Accesible en [http://www.minex.gob.gt/Consulta\\_Doc.aspx?IdDoc=1094](http://www.minex.gob.gt/Consulta_Doc.aspx?IdDoc=1094)
- Strøm, K and Müller, Wolfgang C. (2003) Coalition Governments in Western Europe United States of America: Oxford University Press.
- \_\_\_\_\_ 1990 "Minority Government and Majority Rule". United States of America: Cambridge University Press.
- Tsebelis, George (2002) Veto players. How political institutions work, United States of America: Princeton University Press.



## Perspectiva

# Historia de un río de Guatemala

Darío Monterroso

Analista Área de Desarrollo Rural / IPNUSAC

### Resumen

De forma no convencionalmente académica, a través de un ingenioso relato, el autor desnuda la trágica situación de las corrientes de agua en Guatemala: sigue el curso de un río cualquiera de este país, desde su nacimiento hasta su desembocadura en el mar, poniendo énfasis en cómo su destino natural, dar vida, es trastocado por la acción humana que lo contamina o se lo apropia para ponerlo al servicio de intereses mezquinos, sin que las instituciones del Estado atinen a ejercer sus obligaciones de protección de los recursos naturales.

### Palabras clave

Naturaleza; agua; vida; contaminación; agricultura familiar; oligarquía; Ley de Aguas.

### Abstract

In an unconventionally academic way, through an ingenious story, the author undresses The tragic situation of water flows in Guatemala: It follows the course of an any river of this country, from its birth up to its mouth in the sea, with an emphasis on how its natural destination, give life, is overturned by the human action that pollutes it or appropriates it to put it at the service of petty interests, without the institutions of the State succeeding in exercise its protection obligations of the natural resources.

### Keywords

Nature; water; life; pollution; family agriculture; Oligarchy; Water Law.

## Orígenes y nacimiento

Soy hijo de la naturaleza, la tierra es mi madre y el cielo es mi padre, de allí vino la semilla que la fecundó. Fueron gotas de lluvia que al caer sobre ella me engendraron. Fui creciendo en su vientre, el subsuelo y, en ese proceso, el más maravilloso e íntimo entre la madre y su hijo, me alimentó el suelo. Nada me faltó, ellos lo hicieron todo.

A su tiempo, no sé cuánto, en lo alto de la montaña, que ahora le dicen cabecera de la cuenca, entré en este mundo. ¿En qué fecha nací? No lo sé, ninguno me lo ha podido decir porque hace tantos años que nadie es tan viejo para haberlo visto y los ancianos de hoy ya olvidaron las historias que les contaron sus antepasados. Si, unos las olvidaron y otros las confundieron.

A mis luengos años, me imagino el escenario de mi nacimiento: seguramente no pudo estar mejor decorado. Había muchas plantas con bellas y exuberantes flores de diversos colores como un caleidoscopio multicolor y brillante y al pensar en ello casi siento el olor que emanaban de agradables y sutiles fragancias que embriagaban los sentidos. Las veo colocadas por todos lados, graciosamente desordenadas. Los árboles y arbustos ofrecían sus frutos como

sabrosos entremeses de sabores increíbles. El público, sin igual: gráciles unos como animalitos corriendo y saltando y otros como los pájaros en amena algarabía; allí estaban también los sapientes y discretos, impertérritos ante tan magno acontecimiento.

En ese polícromo y polífono ambiente natural, lo artificial hubiera salido sobrando, solamente se nacía y ya, simplemente emergí del subsuelo, fue un parto normal pero apoteósico. Según cómo van las cosas llegará el tiempo en que habrá especialistas en nacimiento de ríos, cobrarán el parto e inventarán cesáreas, pero no serán grandiosos como el nacimiento mío.

Como todos los niños que nacen, nací muy pequeñito, llorando como ellos por el trauma del cambio de ambiente o porque inconscientemente ya sabía que

en el recorrido de mi vida mis meandros y cascadas serían de dolor y muerte. Sin embargo, algunos cuentan, quizá porque lo han oído decir o tal vez porque han visto nacer otros ríos, que mi llanto era “alegre”, que parecía una sonrisa. ¡Que contradicción entre lo que dicen y lo que ahora siento!

Cuando nací –como me lo imagino con nostalgia– la fusión del gorjeo de los pájaros y el susurrar del viento sonaba como una hermosa sinfonía, fue un concierto en el que no hubo director, pero fue casi perfecto y me lo merecía con derecho propio, soy una parte vital de la creación ¡No faltaba más! Soy un Río.

Razón de mi existencia  
 Vine al mundo a cumplir el mandato divino de dar vida y vida en abundancia a todos: a pobres y a ricos, a unos y a otros, aquí y por allá también. Ese era mi destino, ese era el propósito definido de mi vida.

Todos los que asistieron a mi nacimiento estuvieron felices porque sabían que lo cumpliría con exactitud astral. En mi ADN estaban contenidos y determinados los objetivos de mi propósito de vida y yo solamente

quería cumplirlos, porque los ríos desde que nacemos ya sabemos lo que tenemos que hacer y lo mejor es que queremos hacerlo.

Quizá, en lo que les he dicho, ya habrán notado que con desazón digo “solamente quería cumplirlos”, porque algo cambió en el largo recorrido de mi vida, pero no porque yo quisiera, sino que me obligaron y trastocaron mi razón de ser. La ambición y la codicia humana intervinieron y cambiaron todo, pero de eso les contaré más adelante.

## Niñez

Mi niñez fue alegre y juguetona, como debiera ser la de todos los niños. Jugaba con el viento que sigilosamente acariciaba mi faz, disfrutaba corriendo en los rápidos de mi cauce y aunque un poco temeroso saltaba en sus rebordes y caídas formando pequeñas y grandes cataratas. Me alegraban sus sonidos cantarines y me extasiaba con el ruido de fondo grave y solemne. Al caer miraba infinidad de guirnaldas multicolores que mis gotas desparramadas formaban en cada una de ellas, era un toque de cielo: el arco iris. Cuando me sentía cansado me escondía en los meandros y descansaba en la quietud de los remansos.

Mi niñez no fue solitaria, tuve muchos hermanos que me fueron acompañando a lo largo del camino de mi vida, eran otros ríos como yo, hermanos de padre y madre pero nacidos en tierras lejanas donde nunca conocí, pero ellos me contaron como eran.

Qué alegría verlos y jugar juntos a los mismos juegos y sorprendernos de las mismas cosas. En las noches, ver el firmamento era una de ellas, su magnificencia era para nosotros muy difícil de entender. Nuestra más grande duda era saber por qué no se caían las estrellas. Solamente éramos niños.

## Adolescencia

La edad de un río no se divide en años, mi niñez comenzó cuando nací pero no sé con exactitud cuando dejé esa etapa de mi vida, o quizá nunca la dejé y soy siempre y al mismo tiempo niño, joven y adulto. Como nazco todos los días, cronológicamente jamás llegaré a mi vejez.

El mar donde termina mi viaje me descubrió ese gran secreto. A veces, cuando lo miro de buenas le pregunto cosas; pero no muchas, para no molestarlo. Pobre, parece que siempre está enojado, se le nota porque en la

playa –que es su boca– tiene un rictus de amargura y me asusta el bramido de sus olas.

## Juventud

Aunque el tiempo no determina la edad de un río, pude considerarme joven y responsable cuando comencé a hacerme preguntas filosóficas y a escuchar mis voces interiores que me gritaban ¡Hazlo!, ¡realiza la misión de tu vida!

Y lleno de entusiasmo y con un fervor que solo los ríos tenemos, me imbuí de mis obligaciones y exultante comencé a dar vida y vida en abundancia, como ya lo dije en el párrafo de la razón de mi existencia. Me sentía bien, estaba cumpliendo mi mandato, pero algo comenzó a molestarme y me enojaba, poco al principio pero fue creciendo hasta convertirse en ira.

## Entre joven, adulto y viejo

Conforme me alejaba de mi lugar de origen, me fui dando cuenta con sorpresa que comenzaron a maltratarme y eso me caía mal, pero muy mal, porque soy de abolengo y esta es mi tierra y nadie tiene derecho a molestarme. Soy un río nacional, un río de Guatemala y esta es

mi patria. Tengo mis derechos constitucionales y naturales, ninguno debería atentar contra ellos. Soy un río respetable y no estoy acostumbrado a esos abusos de la gente.

Comencé a experimentar un sentimiento que no conocía, que no sentí cuando era niño y que en mi adolescencia quizá no me di cuenta que lo sentía; ahora ya mayor, con más comprensión de la vida, me causa mucho dolor y me hace sufrir, porque no corresponde a la vida que doy el tratamiento que recibo. Esa vida que con tanto amor he prodigado ya no tiene una respuesta positiva que me llene de satisfacción, que me haga sentirme orgulloso de mi tierra y de mi gente y aunque todos dicen lo lindo y majestuoso que soy, todos me molestan, hablan bonito de mí pero me maltratan, a nadie le importa la verdadera razón de mi existencia.

Los peores son los hipócritas y ambiciosos, sus hechos los desmienten y muestran sus verdaderas intenciones. Me secuestran, parten y comparten. Mis propios paisanos lo hacen y han permitido que otros que no son guatemaltecos también lo hagan. ¿Por qué pierden la razón?, ¿Qué clase de gente son?, ¿Dónde están sus

valores morales?, ¿Por qué no respetan la ley? –Me preguntaba y conjeturaba dándome el privilegio de la duda– porque en mi grandeza no tienen cabida semejantes sentimientos tan bajos y despreciables. Después me lo dijeron y es por eso, porque son hipócritas y ambiciosos.

Nunca he sido agresivo, pero siendo un río, como todos los ríos del mundo, tengo una memoria virtuosa y nada se me olvida, todo lo tengo presente y a veces, de tanto reprimirme, me he visto obligado por las circunstancias a reaccionar con severidad, no por ser rencoroso, sino solo para sentar precedentes de mi disgusto manifestando con energía mi enojo con crecidas desbordantes, dañando bienes materiales y personas, para ver si aprenden a respetarme.

Pero, lamentablemente, los humanos, esas personas que no respetan y que se han adueñado de todo y de la voluntad de casi todos, son diferentes y su memoria muy corta, en lugar de comprenderme y ayudarme lo que han hecho es seguir hiriendo mi dignidad de río, alteran mi cauce y me encierran de lado y lado con muros de piedra. Solo quieren que obedezca y me humille para que haga lo que ellos quieren.



## Me contaminan

Tristemente, me he dado cuenta que me usan de basurero, no hay quien no haya tirado su basura a mi cauce, aunque la mayoría tira la piedra y esconde la mano. Muchos de ellos solamente son inconscientes e ignorantes. Pero los peores son los hipócritas y ambiciosos acumuladores de riqueza que me utilizan “con fines empresariales” y menosprecian las necesidades de los más pobres, que viven aguas abajo de donde cometen sus barbaridades.

Ni las personas, individualmente, ni las empresas comerciales como las agro industrias, la industria pecuaria y la industria fabril, tienen la conciencia de evitar ensuciarme; a mi cauce van sus desperdicios y lo peor de todo, el Estado que tiene la obligación de protegerme no hace nada y permite que me sigan destruyendo.

Si el Estado hiciera su trabajo, no estaría como estoy desgarrado y sucio, para vergüenza del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales y las municipalidades de todo el territorio nacional.

## Me mutilan, me matan y desaparecen

Queriendo cumplir con el destino para el que llegué a este mundo, continúo hacia adelante, me arrastro con dificultad porque conmigo llevo la porquería que la sociedad me ha lanzado y cuando pensé que mis males habían terminado, ¡Oh sorpresa!, empeoran porque ahora me succionan para el riego y demás actividades agrícolas y pecuarias, para la industria y para centros recreativos; finalmente me matan y desaparecen porque me cortan y dividen y me llevan por cauces desconocidos a regar monocultivos, que enriquecen a unos cuantos y empobrecen a los más necesitados.

Ahora soy un arma social, porque al no cumplir con mi razón de ser me he convertido a la fuerza en el cómplice perfecto de los oligarcas de la caña de azúcar, de la palma africana y las mineras. El Poder Ejecutivo es débil y no me ayuda, al Poder Legislativo no le interesa emitir una ley de aguas y el archivo de 25 iniciativas de ley que se han presentado allí están archivadas y parece que

nadie está interesado porque se conozcan. Estoy solo viendo lamentarse a los campesinos de la agricultura familiar que me necesitan.

Desde el punto donde fui secuestrado para abajo, ahora hay más pobreza, desolación y tristeza. Los pozos artesanales que las familias tienen en el patio de sus casas se han secado porque el nivel freático se ido más profundo y se necesitarían pozos mecánicos que no pueden financiar para alcanzar el agua.

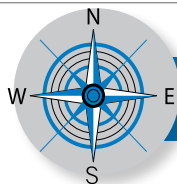
Ya no hay como regar los huertos familiares, los cultivos de traspatio se acabaron, los dos chivos y tres cerdos que había en las casas de la agricultura familiar han muerto

de sed. El daño es imposible de cuantificar, pero quizá corresponda a la riqueza que unas pocas familias han logrado. Pero lo más triste para mí que les daba la vida, es que ahora estos guatemaltecos son más pobres y eso se refleja en el rostro de los niños desnutridos.

¿Y qué puedo hacer? Nada, solamente soy un río de Guatemala, un bello país donde se esconden injusticias y se muestran sus paisajes.

Me monto en un potro para que me cuente otro. Así decía mi bisabuela.

Helen Mack ◀ ¿Estado democrático o Estado capturado?



## Contrapunto

# ¿Estado democrático o Estado capturado?<sup>1</sup>

Helen Mack

Fundación Myrna Mack

### Resumen

El análisis de la autora parte de considerar que Guatemala tiene un Estado débil, frente al cual cabe preguntarse ¿en qué Estado queremos vivir? Plantea su respuesta de una perspectiva ética-social con la cual analiza la coyuntura política e institucional que vive Guatemala, haciendo énfasis en la disyuntiva planteada entre continuar dentro de los límites del Estado criminal que ya vive el país, o avanzar hacia un Estado ético. Tras hacer referencias a facetas ampliamente conocidas de la coyuntura abierta por el Ministerio Público y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, que contribuyó a la toma de conciencia ciudadana, plantea que además de la aplicación de la ley y el combate a la corrupción, es importante crear todas las condiciones para que la justicia sea aplicada en los tribunales con prontitud. Se refiere, asimismo, al vínculo entre la lucha contra la impunidad del presente con el combate abierto contra la impunidad heredada del conflicto armado interno, que ha impedido aprovechar las condiciones de diálogo a que debían haber dado lugar los acuerdos de paz. La coyuntura nacional, concluye, es una oportunidad que no se puede dejar pasar. Construir un Estado democrático es una tarea indelegable e impostergable y éste es el momento.

### Palabras clave

Estado; democracia; justicia; impunidad; corrupción; ética.

1. A solicitud de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, la autora accedió a publicar como artículo la versión textual de la conferencia dictada por ella en III Encuentra Ciudadano convocado por la Fundación Libertad y Desarrollo, el 7 de marzo de 2018 en la ciudad de Guatemala.

### Abstract

The author's analysis part of considering that Guatemala has a weak state, in front of which it is necessary to wonder what state we want to live in? It raises its response from an ethical-social perspective with which it analyzes the political and institutional situation that Guatemala lives, emphasizing the dilemma posed between continuing within the limits of the criminal state that already lives the country, or moving towards a Ethical status. After making references to widely known facets of the open situation by the Public Prosecutor's Office and the International Commission against Impunity in Guatemala, which contributed to citizen awareness, he argues that in addition to the application of the law and Fighting corruption, it is important to create all the conditions for justice to be applied in the courts promptly. Refers also to the link between the struggle against the impunity of the present with the open combat against impunity inherited from the internal armed conflict, which has impeded to exploit the conditions of dialog that should have led the peace agreements. The national situation, concludes, is an opportunity not to be missed. Build a democratic State is a task cannot be delegated and urgent and this is the moment.

### Keywords

State; democracy; justice; impunity; corruption; ethics.

**I**ntentare responder a esa pregunta: ¿Estado democrático o Estado capturado?, paradójicamente podría variar la pregunta a: **¿en qué Estado quisiéramos vivir?**

Hasta ahora, el Estado guatemalteco pasó de ser un Estado contrainsurgente, con una política con severas violaciones a derechos humanos, hacia un Estado débil, incapaz de tener instituciones que puedan servir a sus fines, de provocar desarrollo, de no someterse a los intereses de algunos pocos, o peor aún, de redes criminales.

De esa pregunta, ¿en qué Estado quisiéramos vivir?, derivan

muchas respuestas que más bien nos internan en desvelar uno de los dramas más profundos que sufre nuestra sociedad, que son el impacto de la injusticia, de la opresión y del abuso. Por otro lado, esa pregunta nos sirve para intentar arrancar a los cínicos las máscaras de hipocresía y una oportunidad para sacudir, de nuestras mentes y conciencias, los miedos atávicos inexistentes y explotados por los criminales para neutralizar las posibilidades de

sanear nuestro país. La pregunta también debe servir, por supuesto, para descubrir las complejidades de esa lucha.

Para cumplir con parte de ese objetivo, que, sin ser exhaustiva, la abordaré desde la perspectiva de la ética social:

Hemos escuchado con asombro a algunos políticos que han dicho que no existe relación entre el comportamiento moral y el jurídico o legal. Esa idea es aún más generalizada en la ciudadanía cuando opinan que la moral y la política se repelen. La primera idea resulta, un pretexto para minimizar la persecución de sus crímenes. La segunda es el resultado de las frustraciones de los ciudadanos por las experiencias vividas; no obstante, sabemos que **no existe vida humana sin vida social y ésta no es posible sin vida política.**

Una gran mayoría de autores del campo de la Ética general y la Ética jurídica contradicen al respecto de la ausencia de la relación entre moral y derecho, y por el contrario afirman que, de todas las formas de comportamiento humano, **el jurídico es el que más se relaciona con el comportamiento moral.** Uno de esos autores, incluso

señala que el **derecho y la moral se complementan y entrelazan.**

En este sentido, el objetivo social inalienable es el que las instituciones jurídicas cumplan cada día más con nuestras aspiraciones **de legalidad, legitimidad, moral y, por lo tanto, de humanidad.** La utopía es ver en el futuro la construcción de un todo que incluya esos conceptos como parte de nuestra realidad.

Una vez comprendida esa conexión necesaria, nuestro esfuerzo debe encaminarse a fortalecer las relaciones internas de esos tres factores; la moral, el derecho (la ley) y la política. La tarea no es fácil, pero es ineludible si no queremos que nuestra sociedad naufrague en el océano de la criminalidad en el que navegamos actualmente.

Habiendo propuesto estas ideas como punto de partida, paso a lo que atrae nuestro interés práctico hoy: ¿Cuál debe ser la actitud de las personas responsables en el momento que vivimos? Un momento que, aunque histórico, tiene hoy una notable fuerza coyuntural decisiva. Se trata entonces de una combinación que nos alienta y nos aterra, porque sabemos que marcará el futuro de las nuevas generaciones.

---

Helen Mack ◀ ¿Estado democrático o Estado capturado?

---

Nos alienta porque es un futuro que tenemos la oportunidad de cambiar hacia la decencia y el compromiso humano y nos aterra porque si no actuamos con decisión, veremos la continuación de la descomposición social vertiginosa; en otras palabras, estamos frente a la disyuntiva de escoger entre continuar dentro de los límites del Estado criminal que ya vivimos, o avanzar a una nueva sociedad.

### Como ciudadanos debemos empezar a poner límites a los políticos, funcionarios y empleados públicos, en el ejercicio de su función.

No debe haber tolerancias de ningún tipo para la corrupción o impunidad en ninguna parte o rincón de la institucionalidad del Estado, no puede haber tolerancias que nos lleven a continuar con comportamientos o culturas proclives a la cooptación de los criminales en el Estado, bajo ninguna perspectiva.

Ser un Estado ético y no cooptado por estructuras que toleran la corrupción no es una opción es un deber ser, al que no se puede permanecer pasivo.

Las instituciones deben sanearse, debemos empezar a pensarnos como Estado, como esa concepción del ser ciudadano-estado, para ir dibujando un mejor futuro. Que por fin las instituciones sirvan a la democracia y no al interés de unos pocos.

Como guatemaltecos estamos llamados a no permitir la continuidad de funcionarios públicos o instituciones permeadas o cooptadas por intereses sesgados que no tienen visión de Estado.

Al permitir que coexista la impunidad y la corrupción y que más bien la institucionalidad estatal sea un sistema que coadyuve a ese fin, no se construye sino se destruye el Estado.

En los últimos años, hemos vivido con más claridad las consecuencias de esa cooptación del Estado, y paradójicamente, a quienes les interesa esa cooptación cada vez van minando en el imaginario social **que eso es "lo normal"**; que las luchas contra la impunidad son de corte izquierdista, de terroristas o de los traidores del Estado.

Helen Mack ◀ ¿Estado democrático o Estado capturado?

Muchos dicen ser temerosos de Dios, pero con sus acciones le ofenden, olvidan que deben amar al prójimo como a sí mismos y todo lo que hacen es en función de ellos mismos, legislando a favor de la criminalidad. No olvidemos el famoso día del Pacto de Corruptos en el Organismo Legislativo, que legislaron para librarse de sus delitos y de otros funcionarios en procesos judiciales.

Es aberrante en un supuesto Estado de Derecho, donde el pueblo les confía su representación y ellos utilizan ese poder para representarse a sí mismos y no sólo retorcer la ley sino crear normativa que premia a corruptos garantizándoles impunidad, olvidándose de su obligación de legislar a favor del bien común. ¿Cómo no indignarse cuando en vez de velar por políticas públicas que beneficien a los demás, se ignora “al otro” sólo para favorecer sus bolsillos?

El actual presidente de la República tiene dos solicitudes de antejuicio pendientes de resolver. Su hermano y su hijo se encuentran en debate público por delitos de corrupción y en lugar de gobernar un país en declive, se dedica a gastar toda

su energía, esfuerzo y recursos para sacar al Comisionado Iván Velásquez de la CICIG y debilitar al Ministerio Público que luchan contra esa corrupción que tanto daño nos ha hecho y con cinismo dice abanderar la lucha contra la corrupción. En pocas semanas tendrá en sus manos la decisión de elegir a un Fiscal General que luche contra la corrupción e impunidad, o que la obstaculice

La actual Corte Suprema de Justicia fue electa con serios señalamientos. Dicha elección fue legal, pero totalmente ilegítima y ahora, varios de sus magistrados están siendo procesados por casos que ostentando el poder o en su camino por llegar a él, posiblemente cometieron delitos. Su ilegitimidad se ve claramente manifiesta cuando ésta misma CSJ utiliza el concepto de independencia judicial para garantizar la impunidad del juez Mynor Motto al rechazar in limine la petición de antejuicio librándolo del delito de prevaricato, cuando ya una sala había resuelto a favor del MP/ CICIG.

Esa falta de independencia judicial también la vemos cuando la juez Claudette Domínguez retorció las leyes para favorecer a sus benefactores hasta el punto

Helen Mack ◀ ¿Estado democrático o Estado capturado?

de violar la Constitución para anular una orden de captura o el caso en contra de Roberto López Villatoro (Rey del Tenis) como una prueba contundente de esa cooptación del sistema de justicia.

Por años, hemos convivido gobernados por funcionarios públicos de varias clases, desde los que meten las manos en las arcas del Estado y se llevan los billetes a su bolsillo; como aquellos funcionarios que buscan llegar al poder para pagar favores de campaña o ser títeres de los sectores de poder que les financiaron o les pagaron con casas, dinero u otros bienes para que respondan ya en el cargo, a los compromisos que asumieron para llegar al poder. Literalmente, ven al Estado como un negocio rentable para volverse ricos de la noche a la mañana.

A lo anterior, se agregan las complicidades de quién seduce a funcionarios inescrupulosos para autorizaciones de obra pública defectuosa, pensemos en los que desde otros ámbitos de poder aportan sus recursos para llevar al poder político a ese tipo de funcionarios y, así, asegurarse el círculo perverso de la corrupción público privada y privilegios que les garantice ganancias

de recursos ilegítimos a costa del sudor, la sangre y muerte de personas trabajadoras de la población más pobre del país; en detrimento de su calidad de vida.

Para quienes se aprovechan de un Estado disfuncional, la ética y la moral, entonces, son un estorbo y algo que hay que atacar de raíz y dejar a aquellos que la impulsan o exigen, como los detractores de la patria.

Lo anterior no es nuevo, pero si fue más visible a partir de 2015 cuando la CICIG y el MP empiezan a sacar casos de corrupción, evidenciando a los delincuentes de cuello blanco, empieza una lucha encarnizada para intentar parar u obstaculizar a toda costa esa dinámica de judicializar casos, donde los aparentes responsables o sindicatos son de los grupos de poderes ocultos que nunca antes se hubiese pensado que podrían ser procesados.

Es a partir de esa lucha contra la corrupción e impunidad que ha abanderado el MP y la CICIG, que inició un despertar de la participación ciudadana (**que no son los #20 tuiteros**), que la población está cada día más consciente de que todo eso



es producto del crecimiento y la consolidación de un Estado criminal.

Retornando a las reflexiones iniciales y aceptando que la esfera de lo moral es más amplia que la del derecho, nos corresponde **como sociedad abrir más la discusión de la moral aplicada al perfeccionamiento de esa relación entre derecho y moral.**

En ese sentido, y refiriéndome al momento actual, además de la aplicación de la ley y el combate a la corrupción, es importante crear todas las condiciones para que la justicia sea aplicada en los tribunales con prontitud.

No puedo dejar hoy de lado otro fenómeno que me parece gravísimo, porque señala la falta moral más grave que hemos vivido en nuestra historia (al hacer añicos la deontología social), a la vez que nos enfrenta a consecuencias que algunos sectores no se han percatado aunque está en el origen de fenómenos que les parecen indeseables. La conflictividad social actual, no está desconectada del hecho de que hemos perdido oportunidades del diálogo que prometía la paz.

Me refiero al nivel de espanto que adquirieron los crímenes de Estado durante el conflicto armado interno. Es importante que como sociedad veamos nuestro pecado; la pretensión de ignorar o minimizar la existencia y responsabilidades de esos crímenes con argumentos vergonzosos o, simplemente, con el olvido.

El hecho de ignorarlo o minimizarlos, no sólo transgrede la propia dignidad de quien ignora o minimiza, sino que ha ido creando consecuencias en la percepción de quienes son ignorados o minimizados, al ser considerados como personas de menor valor. Esto, forma parte de los orígenes de la conflictividad, de la falta de credibilidad de sectores que ni siquiera se han dado cuenta que el otro también vive un mundo subjetivo de dignidad.

Quizás sea hora de que quienes gozamos mejores condiciones de vida seamos los más obligados a buscar esos caminos de diálogo y humanización. En fin **¿no sería más sensato también tratar de dilucidar cuales son las profundas relaciones entre el Estado criminal de esa época con el Estado criminal actual y cuál es el camino para superarlo?**

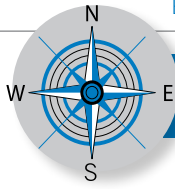
Estoy convencida de que la lucha contra la corrupción y la impunidad actual es sólo una parte de ese esfuerzo, pero es una parte fundamental.

Es el momento de detenernos a reflexionar: **¿es la mejor forma de financiar a los partidos políticos, la que hemos tenido hasta ahora? ¿Hemos hecho lo posible para evitar que la corrupción sea la excepción y no la regla? ¿Estamos dispuestos a mirar hacia nosotros mismos y examinar nuestras conductas que han permitido que llegemos hasta este fracaso?**

Creo, sin duda, que esta es una oportunidad que no se puede dejar pasar. Construir un Estado democrático es una tarea indelegable e impostergable y éste es el momento.

Finalizo, expresando mi solidaridad y respeto por todas aquellas personas o grupos que trabajan por dignificar nuestra vida, a través de la lucha contra la corrupción y la eliminación otras formas criminales imperantes en nuestro país. Sabemos que lo hacen aceptando un alto nivel de sacrificio por las tareas extenuantes y los riesgos que incluyen las conspiraciones contra el prestigio y dignidad que merecen.

En esta lucha hemos estado juntos y lo estaremos, porque creemos en la construcción de una Guatemala donde haya espacio para todos y todas, donde las instituciones funcionen al servicio de los ciudadanos, y la justicia no sea un reclamo, sino una realidad.



Bryan Torres ◀ La agenda de la esperanza y la reconstrucción del tejido social

## Contrapunto

# La agenda de la esperanza y la reconstrucción del tejido social

Bryan Torres<sup>1</sup>

Docente en el Centro Universitario  
del Sur Occidente / USAC

### Resumen

Cambiar el paradigma educativo en Guatemala es un asunto que no se debe postergar. Un mejor nivel educativo, redundará en capital humano más competitivo y la oportunidad de tener hombres y mujeres capaces de promover los cambios que sociedades como la nuestra demandan. En este contexto, proponemos la agenda de la esperanza con el objetivo de lograr reconstrucción del tejido social. En este artículo se hace un análisis de elementos teóricos puntuales que pueden orientar hacia la búsqueda de esa sociedad con la que muchos soñamos, con el eje transversal de la educación concebido desde la perspectiva dialéctica de Paulo Freire.

### Palabra clave

Educación; problemática educativa; Paulo Freire; tejido social; educación popular.

1. Guatemalteco. Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la USAC. Magister en Política y Comunicación de la UPANA. Estudiante de la Maestría en Docencia Universitaria en la Facultad de Humanidades de la USAC.

### Abstract

Changing the educational paradigm in Guatemala is a matter that should not be postponed. A better educational level, it'll be more competitive human capital and the opportunity to have men and women able to promote the changes that societies like ours demand. In this context, we propose the agenda of hope with the objective of achieving rebuilding the social fabric. In this article is an analysis of theoretical elements punctual which can guide to the search of that society with which many we dream, with the transverse axis of the education conceived from the perspective dialectic of Paulo Freire.

### Keywords

Education; problematic education; Paulo Freire; social fabric; popular education.

Plantear la reconstrucción del tejido social de nuestro país, es proponer una tarea titánica, por la complejidad de la faena. La situación social, económica y política exige poner este tema en la palestra. Consideramos, dentro de este marco, que el papel de la educación es determinante y esencial. La educación popular tiene su sentido en la práctica de educadores progresistas que promuevan la libertad como fundamento de vida. En ese contexto, proponemos la discusión de los fundamentos más destacados de la pedagogía de Paulo Freire para lograrlo.

Freire plantea una serie de elementos teóricos dentro de sus obras, enfocados a la práctica educativa. Ellas buscan ser motor de anhelos, sueños, ilusiones e incluso de utopías que nacen en lo más profundo del alma de los seres humanos. Los elementos teóricos esbozados por Paulo Freire son en primera instancia para enfrentar la cultura del silencio tan arraigada en el

imaginario colectivo de los países de Latinoamérica, posteriormente, para tener hombres y mujeres que estén en permanente liberación. Hablar de la teoría educativa de Freire es buscar que el individuo, que el autor llama oprimido u oprimida, se convierta en un individuo libre, con mentalidad crítica y que transforme su vida y la sociedad por medio de la continua liberación.

Al momento de iniciar este recorrido teórico, que llamaremos “viaje de los sueños e ilusiones” a través de los conceptos teóricos de Freire, es importante hacer mención que este autor queda relegado para algunas personas que fuimos formados dentro de las carreras de la rama social humanística. Deseamos hacer mención de ello en este artículo, ya que el autor en mención debería ser transversal en la formación académica de las carreras de ese ramo. La forma cómo el autor aborda la problemática educativa, y la manera en que la contrasta con sus experiencias en el ejercicio docente es enriquecedora; por otra parte, permiten al lector adentrarse en la esencia de los hombres, de las mujeres y de la práctica educativa liberadora.

El viaje de los sueños e ilusiones a través de la obra de Freire nos ha llevado, desde el momento en que Freire se interesó por la práctica educativa. Posteriormente nació la obra titulada *Educación como práctica de libertad* que fue la antesala a la *Pedagogía del oprimido*, considerada con la obra cumbre del autor. Por último, aparece la *Pedagogía de la esperanza* que retoma momentos puntuales, en forma de reflexión, de los pasajes que llevaron al

autor a crear el fundamento teórico que orientan la práctica de la educación popular.

Dentro de esta amplia reflexión teórica en la que acompañamos a Freire, el autor revive esos momentos que marcaron su vida, algunos positivos otros álgidos, y los utiliza para fundamentar el viaje retrospectivo en el que nos transporta a la creación de sueños e ilusiones que nacen en lo más profundo del ser.

Luego de mencionado lo anterior, quisiéramos hacer mención del título de este artículo. Decidimos titularlo de esta manera, debido a que es importante replantearnos el paradigma educativo en nuestro país. Tenemos un país que produce pobres y exporta mano de obra barata, ello provocado por un sistema capitalista que oprime a la mayor parte de la población. Esto es caldo de cultivos, para crear una sociedad que se polariza cada vez con más frecuencia, ello a causa de la desigualdad y exclusión, cada vez más marcadas.

Luego de realizar un recorrido por las ideas establecidas anteriormente, llegamos a la conclusión de manera preliminar de que la situación actual de nuestro país requiere realizar un

profundo replanteamiento del sistema educativo y de formación ciudadana, fundamentada en los elementos teóricos de Freire.

Freire (1996) se refiere de manera implícita a esto y menciona entre otras cosas que la desesperanza nos hace sucumbir al fatalismo. El fatalismo al que se refiere el autor, ha sido tangible en el último lustro en nuestro país. Una serie de sucesos que riñen con la ética del gobierno actual y administraciones anteriores, han creado zozobra, polarización y desilusión en diversos sectores de la población. Todo este contexto ha repercutido a nivel interno en el crecimiento económico del país y, a nivel internacional, con la falta de inversión extranjera y baja calificación de agencias internacionales de riesgo financiero.

Otro de los aspectos a los que deseamos hacer referencia y que se incluyó en el título de este ensayo es la propuesta de reconstruir el tejido social de nuestro país. Para ello, consideramos importante incluir en este artículo, el concepto formulado por Víctor Zúñiga para quien “el tejido social está compuesto por todas las unidades básicas de interacción y socialización de los distintos

grupos y agregados que componen una sociedad; es decir, por las familias, las comunidades, los símbolos identitarios, las escuelas, las iglesias y en general las diversas asociaciones” (Zúñiga, 2016).

Freire concibe la educación como un instrumento de liberación y libertad para los hombres y para las mujeres. Un elemento que aparece implícito dentro de sus propuestas teóricas es la formación política, la incidencia, la participación ciudadana y la puesta en práctica de lo que mencionábamos en varias ocasiones anteriormente: la educación popular. Ella tiene su génesis en la práctica de los educadores y educadoras progresistas.

La educación popular implica la comprensión crítica de la realidad, la concientización del educando y la búsqueda de la transformación social. Hablar de educación popular, es establecer un conjunto de tareas en la sociedad. Freire, hace mención de las siguientes para lograr dicha práctica:

Posibilitar en las clases populares el desarrollo de su lenguaje, nunca por el parloteo, autoritario y sectario de los “educadores” de su

lenguaje que, emergiendo de su realidad y volviéndose hacia ella, perfila las conjeturas, los diseños, las anticipaciones del mundo nuevo. Ésta es una de las cuestiones centrales de la educación popular: la del lenguaje como camino de invención de la ciudadanía (Freire, 1993: 38).

La educación popular, por ende, implica el factor humano y ético de los educadores y educadoras. Con ello se busca, de acuerdo con la teoría pedagógica de Freire, motivar y orientar al educando, desde su propio entorno, situación social y política. Es muy importante partir del “aquí” y el “ahora” del educando, para llevar a cabo esta práctica, que implica una gran responsabilidad y compromiso social por parte del educador progresista.

El autor también menciona dentro de su abordaje teórico, que no puede existir educación popular, sin lo que él llamó “lectura de la palabra” y “lectura del mundo”. Ambos conceptos van enlazados, no se entiende y no se puede llevar a cabo una sin la otra; ello implica comprensión del contexto,

la realidad y complejidad de fenómenos sociales que se dan en torno a la vida de los educandos.

Luego de discutir y plantear algunos elementos de carácter teórico, consideramos importante empezar a hacer la valoración de la utilización de las teorías pedagógicas de Paulo Freire como herramientas para la reconstrucción del tejido social en nuestro país.

**Guatemala, ha tenido una historia marcada por la violencia y el terror. Ambas son manifestaciones opresoras y son muestra de la desigualdad, la intolerancia, exclusión, todas ellas dan fe de la naturaleza del Estado guatemalteco.**

En algunos momentos puntuales de la historia reciente de Guatemala han sido más perceptibles y contundentes, que en otros, los antivalores a los que hacemos mención en el párrafo anterior. La violencia en nuestro país ha destruido el tejido social y ha abierto heridas que aun hoy sangran, aunque algunos digan lo contrario. Dentro del marco de la violencia que asola a Guatemala, consideramos significativo el

aporte de Victoria Sanford, quien se pregunta

si la cultura de terror que produjo el genocidio en Guatemala de los años 1980 se ha convertido en una cultura de impunidad en tiempos de “paz”. Esta cultura de impunidad es sistémica y sistemática. Comienza con la ineficiencia del sistema legal, que nunca ha sido capaz de superar el formalismo del pasado régimen autoritario que privilegia los procedimientos sobre los hechos del caso (Sanford, 2015).

Los factores que menciona Sanford contribuyen a fomentar el programa de la desesperanza, que mina la moral de los hombres y de las mujeres en busca de libertad. Todo este panorama, nos hace percibir que la violencia forma parte de una política de Estado, por la forma cómo se ha desarrollado y los daños que ha causado a nivel social en Guatemala.

Paulo Freire plantea una serie de fundamentos teóricos que, llevados a la práctica, consideramos pueden encausar hacia romper esta burbuja que polariza la sociedad. El primero

de ellos es el análisis político serio y correcto, que implica el factor ético y humano de formación del educando; el otro es la comprensión crítica de la situación, que permite a los hombres y mujeres darse cuenta y entender de mejor forma la realidad de su contexto; y por último, consideramos importante lo que el autor denominó como la lectura y escritura de la palabra; ello implican una relectura más crítica del mundo como “camino” para “re-escribirlo”, es decir, para transformarlo.

Los fundamentos anteriores le brindan a la educación, concebida por Freire, una naturaleza que fomenta el pensamiento crítico, además es formadora, orientadora, liberadora y permite transformar el mundo por medio de individuos que se convierten en hombres y mujeres, con pensamiento crítico y soñador, sujetos en permanente liberación.

El método de Freire contrapone de manera dialéctica los roles y los conocimientos que tienen los educadores y los educandos, ello permite visualizar que tanto uno como el otro tienen conocimientos, los primeros de manera más científica o



sistemática, mientras los otros adquiridos de manera empírica de acuerdo a su experiencia.

El autor hace referencia a lo que señalamos, de una manera integral, y que consideramos significativa para el desarrollo de este artículo:

El sueño de la humanización cuya concreción es siempre proceso, siempre devenir, pasa por la ruptura de las amarras reales, concretas, de orden económico, político, social, ideológico, etc. que nos están condenando a la deshumanización. El sueño es así una exigencia o una condición en la historia que hacemos y que nos hace y rehace (Freire, 1993: 95).

El alimento de la esperanza son los sueños, ellos motivan a los hombres y a las mujeres hacia la búsqueda de un mundo mejor, para ellos y sus familias. Los sueños redundan en: esperanzas, expectativas, ilusiones, deseos y aspiraciones. Todos ellos son motores que mueven a las personas y las empuja a la búsqueda de un futuro mejor, lo que de manera dialéctica al programa de desesperanza llamaremos agenda de esperanza.

Para concluir esta serie de ideas y fundamentos educativos de Paulo Freire y de aspectos que han marcado la sociedad guatemalteca, es importante que países como Guatemala, marcados por factores como los que señalamos en los párrafos anteriores, empiecen una transformación en su manera de actuar y se busquen instancias de diálogo serio dentro de nuestra sociedad, que permitan establecer consensos y disensos que instauren y fundamenten las bases de una sociedad mejor.

Los valores como el respeto, la justicia, la equidad, la solidaridad, la inclusión, entre otros, motivados por la agenda de esperanza, permitirán crear lazos de unión entre los diversos sectores que integran la población y los grupos que conforman el complejo tejido social guatemalteco. Es eso, o nuestro país se nos irá por la borda de forma irremediable.

### Referencias bibliográficas

- Brito Lorenzo, Z. (2008) Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
- Freire, P. (1993) Pedagogía de la esperanza, un reencuentro con la pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2009) La educación como práctica de libertad. México : Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1975) Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI Editores.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016) Informe de desarrollo Humano 2015/2016: Mas allá del conflicto, luchas por el bienestar. Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Sanford, V. (2015) "Estructura de la violencia en Guatemala". En G. M. Werner Mackenbach (2015) La transformación de la violencia en América Latina. Guatemala: F&G editores
- Zúñiga, V. (1 de abril de 2016) "El tejido social". Recuperado el 26 de octubre de 2017, de El Universal : <http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2016/04/1/el-tejido-social>



## Polifonía

# El cometa Haley<sup>1</sup>

Mario A. García Lara

*elPeriódico*

La fugaz visita de la embajadora de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Nikki Haley, a Honduras y Guatemala la semana anterior, se produjo en un entorno de incertidumbre política y económica en ambos países y, tratándose de la enviada especial del presidente Donald Trump, levantó expectativas respecto de los motivos de fondo que obligaron a la embajadora a distraer su ocupada agenda en el Consejo de Seguridad de la ONU para dedicar unas horas de su tiempo a visitar estos dos convulsos países del Triángulo Norte de Centroamérica.

Para comprender las presumibles razones de su visita, conviene

revisar que las prioridades de la agenda de los Estados Unidos para estos países, incluyendo especialmente Guatemala, se han centrado claramente en años recientes en tres temas fundamentales: el narcotráfico y sus flujos financieros; la migración ilegal –incluyendo la masiva migración de menores indocumentados; y, la seguridad regional y sus instituciones. El objetivo es evitar que los países del Triángulo Norte nos convirtamos en estados fallidos que sean terreno fértil para actividades terroristas y, por ende, una amenaza grave para la seguridad nacional estadounidense.

La agenda estadounidense no solo está explícitamente plasmada en la estrategia oficial del Departamento de Estado hacia Centroamérica (<https://www.state.gov/p/wha/rt/strat/index.htm>), sino que forma parte de un acuerdo bipartidista

---

1. Publicado 5 de marzo de 2018.  
Disponible en <https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/03/05/el-cometa-haley/>

(republicano-demócrata) explicitado en el propio presupuesto gubernamental (Ley de Asignaciones Consolidadas de 2014 a 2017). Para minimizar los riesgos de que Guatemala, Honduras y El Salvador se conviertan en amenazas a la seguridad nacional de Estados Unidos, la referida agenda señala como principales caminos, por un lado, la lucha en contra de la corrupción y en pro de construir un estado de derecho y, por otro, la inversión social (particularmente en las áreas más deprimidas del país) para contener la migración ilegal.

No es de extrañar que estos temas hayan sido precisamente sobre los cuales la embajadora Haley (una estrella creciente en las filas del Partido Republicano) hizo hincapié durante su visita a Guatemala. Aunque algún analista haya afirmado que el rango de la funcionaria es demasiado alto y sus funciones demasiado específicas como para creer que su principal objetivo haya sido venir a dejar un mensaje a las autoridades gubernamentales y a otros líderes del país, sería muy ingenuo negar que, efectivamente, la visita de la embajadora dejó un mensaje muy preciso, que puede resumirse en tres temas.

Primero, que es menester garantizar que la elección de Fiscal General sea transparente y que los seleccionados por la Comisión de Postulación sean personas comprometidas con las prioridades antes mencionadas. Segundo, que las fuerzas de seguridad deben renovar su compromiso con la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, incluyendo el ejercido por las maras, pues estas actividades constituyen una amenaza para la seguridad nacional de los Estados Unidos. Y, tercero, reiterar el apoyo firme del gobierno estadounidense a la lucha contra la corrupción, como política global, haciendo explícito el respaldo a CIGC y al Comisionado Iván Velásquez.

El mensaje está claro y conviene tomar nota. Aunque admitirlo nos resulte molesto, y por parcial e incompleta que sea la agenda, las consecuencias de no satisfacer los requerimientos planteados por la embajadora Haley en su fugaz visita pueden ser negativas no solo para las relaciones entre ambos países, sino –como inevitable consecuencia– para el ambiente político guatemalteco y para el funcionamiento del aparato productivo nacional, en perjuicio de todos los guatemaltecos.

# ¿Qué pinta EE.UU. tras la visita de Haley y el nombramiento de Pompeo?<sup>2</sup>

Daniel Haering

*Soy502*

Siempre he sido muy escéptico de esos análisis que vienen a decir que desde el norte se maneja el país al antojo de unos cuantos burócratas hasta el más mínimo detalle. La vida nunca es tan sencilla.

Creo que más bien administran su relación con el que ven como un país incómodo (por no utilizar la expresión que recientemente Trump hizo famosa) alineando sus dos o tres intereses sin meterse a la cocina (que pueden) salvo en momentos muy puntuales.

Eso no significa, en absoluto, que Estados Unidos no sea un actor

sumamente importante en nuestro país. ¿Les molesta? ¿Y qué esperaban?

La mayor potencia mundial está muy cerca, casi se puede decir que compartimos frontera. Es el país al que más exportamos y que más nos vende. Los migrantes que allí habitan aportan la brutalidad del 15% del PIB a nuestra economía con las remesas que mandan a sus familiares.

**Solo con entorpecer esa salida de capitales con algún trámite burocrático podrían hacernos colapsar en un par de semanas. Nos tienen del pescuezo ya.**

Nuestras instituciones son débiles además y las suyas fuertes. Sus capacidades de

2. Publicado 13 de marzo de 2018. Disponible en [http://www.soy502.com/articulo/hay-pinta-eeuu-tras-visita-haley-nombramiento-pompeo-149?utm\\_campaign=section&utm\\_source=soy502](http://www.soy502.com/articulo/hay-pinta-eeuu-tras-visita-haley-nombramiento-pompeo-149?utm_campaign=section&utm_source=soy502)

inteligencia exceden por mucho las nuestras. Creo que es difícil imaginar incluso para las mentes más conspirativas la cantidad descomunal de audios, fotos y documentación comprometedoras que tienen de muchos de los actores políticos relevantes del país.

Quejarse de la influencia de Estados Unidos en Guatemala es como lamentar que el amor es complicado o que el rechazo duele. Es frustrarse por lo inevitable.

¿Y a qué juegan últimamente? Es importante saberlo pues su posición hace que se incline la balanza si las fuerzas internas están divididas, como es el caso ahora. No asegura el resultado pero pesa.

Algunos, de manera casi patológica, se niegan a ver que la política con Trump no se ha

modificado sustancialmente y no lo hará al menos hasta 2019. Se aferran a una frase por aquí o por allá. La realidad parece otra. Tanto en discurso como en acciones, el apoyo a las líneas generales de la lucha contra la corrupción sigue el mismo rumbo. La destitución de la cúpula del Estado Mayor, especialmente la figura de un Cano Zamora cercano al Presidente, es algo muy significativo y acontece exactamente una semana después de la llegada de la embajadora ante Naciones Unidas, Nikki Haley.

El nuevo Secretario de Estado, Mike Pompeo, que al venir de la CIA conoce bien los informes de inteligencia sobre los mafiosos que persigue CICIG, lo tendrá igualmente claro. Pobres los que se auto engañan porque de ellos serán las deudas con el psicólogo.

## La elección del fiscal general y la geopolítica ¿Arzú versus Kelly?<sup>3</sup>

Fernando Carrera

*Plaza Pública*

**E**stamos a menos de diez semanas de la elección del fiscal general que sucederá a Thelma Aldana, y todos los jugadores van ocupando sus posiciones para asegurar que sus intereses se vean, al menos parcialmente, representados en la nueva figura al frente del Ministerio Público. Es la principal batalla política que se librará en nuestro país antes de las elecciones del 2019, y de su definición depende el futuro de la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Se trata de una pelea pactada a dos asaltos: primero, la elección de la lista corta por parte de la comisión de postulación y, posteriormente, la decisión final

del presidente. En el primer asalto, los poderes fácticos se darán de codazos para incluir a sus favoritos y excluir a quienes consideran indeseables. De ese conflicto político ataviado de ropaje institucional saldrán 6 nombres y quedarán fuera 23 profesionales, del total de 29 expedientes que finalmente han sido aceptados por la comisión de postulación como elegibles. En razón de eso, tan importante será conocer cuáles son los seis nombres privilegiados por la comisión como saber quiénes serán aquellos a los que el presidente no tendrá la oportunidad de elegir.

En el mejor de los escenarios, los poderes fácticos querrán tener más de un nombre entre los seis finalistas para jugar su influencia ante el presidente con al menos dos nombres potables. La realidad es que el poder de cada uno de los grupos se reflejará en cuántos nombres tienen dentro de esos

---

3. Publicado 10 de marzo de 2018. Disponible en <https://www.plazapublica.com.gt/content/la-eleccion-del-nuevo-fiscal-general-y-la-geopolitica-arzu-versus-kelly>

seis. Y el peor escenario es no tener ninguno. Por eso el primer round de la contienda, la elección de la comisión de postulación, es tan estratégico.

¿Quiénes pueden ser esos poderes fácticos que moverán sus piezas en este tablero? La verdad, no hay muchas sorpresas porque son casi los mismos que han estado en estas contiendas anteriormente. El único participante veterano que verá su influencia muy disminuida o totalmente ausente es el llamado Rey del Tenis. Fuera de esto, será una batalla entre los operadores del sector privado organizado, los de la sociedad civil, los de las mafias enquistadas en el Estado al servicio de actividades ilícitas y los que operan a través de vender su ficha porque tienen una silla en la comisión, pero no están interesados en el resultado, sino en rentabilizar su poder temporal.

Hasta allí el escenario doméstico. Pero esta elección es particularmente relevante a nivel geopolítico, tanto que el jefe de gabinete de la Casa Blanca dará seguimiento a lo que sucederá. Eso nunca había sucedido en el pasado, pues las personas que ocupaban dicha posición en el Gobierno de los Estados Unidos normalmente no tenían ningún

conocimiento de la realidad latinoamericana, mucho menos la centroamericana. Claramente no es el caso del general retirado John Kelly. Eso, para desgracia de los operadores locales que desean tomar control del Ministerio Público a fin de poder echar por la borda la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Desde hace tres meses, el principal estrategia de los operadores en contra de la Cicig no es otro que el expresidente y actual alcalde Álvaro Arzú. Así que, en esta batalla por el liderazgo del Ministerio Público, podemos asignarle al señor alcalde el calzón negro, mientras en la esquina contraria y con calzón blanco se sentará el general Kelly.

La última vez que se vio una pelea de este tipo, el contrincante del general Kelly salió bastante vapuleado. El alcalde Arzú es un peso pesado por derecho propio y por eso no lo veo tan mal parado frente al general. Pero es de sabios conocer las fortalezas y debilidades propias. Y por eso creo que la mejor opción del alcalde probablemente sea la negociación. Y podrá negociar varias cosas, pero difícilmente podrá pedir la cabeza del comisionado en un plato,



como Salomé le pidió a su padre Herodes la de san Juan Bautista.

El presidente Jimmy Morales hará bien en guardar distancia en esa pelea y al final decidir salomónicamente sobre un nombre que no sea vetado por el general Kelly, quien quizá pueda concederle un oxígeno suficiente para terminar su mandato en paz y sin mayores sobresaltos. Qué tanto complacerá ese nombre al alcalde Arzú está por verse, pero Jimmy todavía tiene espacio para jugar su propio juego y dejar al alcalde continuar el suyo. A favor del presidente Morales opera un hecho indiscutible: ya hay dos expresidentes en la cárcel y no existe gran apetito en la geopolítica para encerrar a un tercero.

Así puestas las cosas, el gran elector final no la tiene tan difícil. El nuevo jefe del MP será una persona de nombre respetable, amigo de él y del general Kelly, que trabajará para sacar adelante los casos de la lucha contra la corrupción y la impunidad sin desmoronarle su gestión presidencial durante los últimos 18 meses de este gobierno. Si al final el presidente Morales genera una crisis en donde ya tiene una solución, será porque la miopía ya se convirtió en ceguera.

**Al entendido, por señas. Y las señas están muy claras.**

**Ánimo, presidente. Ya le falta poco.**

# Apoyados y tomados del cogote<sup>4</sup>

Juan Carlos Lemus

La era del fauno / *Prensa Libre*

**M**e avergüenza identificar en mí el gusto porque venga alguien a poner en su lugar a Jimmy Morales, a “sugerirle” cosas. Me avergüenza porque al hacerlo asumo el yugo benefactor del gran garrote sobre el país.

Es perogrullada decir que no somos independientes, que nuestra soberanía nació violentada, pero sucede que los hechos nos lo recuerdan hasta la terquedad. Vivimos invadidos y no precisamente por el colombiano, como dicen quienes temen a la CICIG, sino por los de siempre. Para Estados Unidos somos apenas un eslabón en la cadena que ata a Centroamérica con sus intereses. Hay esperanza o desaliento —dependerá de lo

que digan— siempre que viene un Secretario de Estado, el Zar antidrogas, la embajadora de EE. UU. ante la ONU u otros personajes. En vez de tener el honor de recibir a nadie, vivimos atentos a las disposiciones de tan distinguidos opresores. Es una ventaja el freno puesto a los mundialmente famosos disparates de Morales, la desventaja es que nos mete en el bochorno de celebrarlo.

Vivimos a merced de lo que a otros les conviene. Con la salida de Todd Robinson y la llegada de Luis Arreaga, por ejemplo, se hicieron pronósticos sobre lo que sucedería según el nuevo embajador fuese conservador o no. Algunos se animaron a conjeturar que por haber nacido en Guatemala traería “amor” por la tierra que lo vio nacer. Así de ridículo. Como si en política fuese posible hablar de amor. Pasados los días, había preocupación por su ambigüedad sobre el apoyo a

---

4. Publicado 4 de marzo de 2018.  
Accesible en <http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/apoyados-y-tomados-del-cogote>

Velázquez. Algunos queríamos, en el fondo, conocer la decisión política del dueño del planeta. Un dueño bárbaro como es el presidente Trump, descerebrado y temerario. No vamos a olvidar que Arreaga es antes que nada y después de todo un embajador de Estados Unidos, representante del país más irrespetuoso del mundo en materia de soberanía, y no un guatemalteco como lo construyen en su imaginación los impulsores de un nacionalismo rancio.

No escribo esto por ensayar una pose antiimperialista, ni con el afán de alterar el rumbo del Universo, menos para sumarme a las teorías del agua azucarada, es solo para purgar una paradoja. Reconozco que en el fondo del deseo (mi deseo) de que metan en orden al fantoche hay un sometimiento nacional vergonzante. Y es que solos no podemos. Al menos, no por ahora. Una postura digna provendría de algún gobierno incorruptible, uno que no conocemos. Al contrario, los presidentes se someten porque se saben corruptos. Morales ve injerencia extranjera donde no la hay —en el mandato de la CICIG—, pero lo sientan frente

al verdadero poder y se traga su amargura. Ante su pueblo, arrogante, mentiroso; ante el mundo, sumiso. O recordemos al valiente Otto Pérez que ahora “denuncia” la intromisión desde la cárcel, más cuando venían a apretarle el yugo se volvía como ese cuchillo que decía Litchtemberg: “un cuchillo sin hoja, al que le falta el mango”.

En resumen, nos neutralizan al fantoche y avisados estamos de que al mismo tiempo se tiene al país cogido del cogote. Traigo todo esto, porque Nikki Haley vino a confirmar el apoyo a la CICIG y al comisionado Velásquez, a recordarle a Morales que EE. UU. ha invertido US\$44.5 millones en ello, pero además vino a “sugerir” que la CICIG limite su presencia en los periódicos. Es una irresponsabilidad. Nuestro país ha sido largamente ensordecido, la autoridad siempre hizo arreglos a escondidas. Hoy día, exigimos razones, cuentas públicas. Nos interesa conocer las acciones de la CICIG en vez de oír rumores. Nos quieren colocar tapones en los oídos, y justo cuando el Congreso prepara una ley mordaza.

# Justicia transicional para las elites<sup>5</sup>

Alejandro Flores

*Plaza Pública*

Los marxistas tienen un punto interesante relacionado con la instrumentalización del Estado. Sostienen que el problema de la corrupción no solo es una cuestión de clase, sino que se encuentra en el corazón del capitalismo mismo. Y aquí no solo hablan de la apropiación de la plusvalía, como aparece en las viejas fórmulas de economía política. Tiene que ver con que, sin la captura del Estado, el capitalismo es imposible[1].

Los casos de corrupción que vienen destapando el Ministerio Público y la CICIG dan cada vez más elementos para vislumbrar que, además de la clase política, son los grandes empresarios quienes más han participado,

promovido y naturalizado la corrupción en Guatemala. Hay indicios que cada día parecen dar más razón a esa hipótesis.

Esta situación de incertidumbre que sienten los empresarios ha acentuado una recomposición de las posiciones que hoy los conforman (no, no son una articulación ni homogénea, ni monolítica). Como se ha señalado recientemente todo apunta a que las viejas categorías de estudio de élites (como la división entre tradicionales, tradicionales en transición y emergentes) van perdiendo actualidad analítica. La cárcel, al convertirse en una posibilidad real, es un factor que trastoca el horizonte de lo posible; un factor que ha de ser considerado profundamente no solo por ellos, sino por sus operadores y analistas.

El actuar sui generis de actores como los aglutinados alrededor de la Cantina, que

---

5. Publicado el 6 de marzo de 2018.  
<https://www.plazapublica.com.gt/content/justicia-transicional-para-las-elites>

apoyan abiertamente la lucha anticorrupción, es un caso extraño, pero que no queda al margen. A eso se suma el errático posicionamiento de los directivos de la Fundesa, que un día no parecen apoyarla y otro sí, y también el renovado protagonismo de actores históricamente señalados de manipular la política usando todo el peso que su dinero les permite, como Dionisio Gutiérrez. Además, se puede postular la hipótesis de que existe una fisura entre miembros del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), que se divide entre los viejos contrainsurgentes espalda plateada y otros jóvenes más “moderados”, que decidieron, pragmáticamente, posar en la controversial foto del Frente Contra la Corrupción.

**Los empresarios han de decidir si quieren optar por un modelo independiente de estas prácticas, o si quieren seguir navegando impunemente en la ola de la corrupción.**

El asunto de fondo es que la burguesía guatemalteca está recibiendo no solo señales

inequívocas de que los tiempos van cambiando, sino golpes directos, duros y en incremento. Estos han quedado de-codificados no solo en el caso de Arzú, en donde la impunidad al parecer está garantizada, por lo que no significa demasiado. El verdadero mensaje apareció primero en el caso de Corrupción y Construcción, que implicó a Porras Zadik (hermano de uno de los miembros de la Cantina), y más adelante otros, como el de Traficantes de Influencias, que implicaron a personajes originarios del más rancio linaje finquero y palmero, como Hugo y Milton Molina, y que en la actualidad se encuentran prófugos. En pocas palabras, son cosas que nunca habíamos visto antes en Guatemala y que no se sabe si los sorprenden más a ellos que a nosotros.

Como se señalaba arriba, pareciera que estos casos destapan esa idea tan difícilmente desechable del marxismo. Y esta no es necesariamente que el Estado opere como un instrumento para mantener a las clases trabajadoras sometidas bajo un régimen de dominación (aunque sí lo es, como se verá más adelante), sino que el Estado ha sido una piedra angular para facilitar el crecimiento y

apropiación del capital. La crisis que se plantea, entonces, se relaciona con el hecho de que los empresarios han de decidir si quieren optar por un modelo económico, político y social independiente de estas prácticas, o si quieren seguir navegando impunemente en la ola de la corrupción.

Esta crisis, entonces, plantea la necesidad de realizar una transición, lo que obviamente conlleva al desarrollo de un modelo de justicia transicional. ¿Pero transición a qué?, ¿a simplemente detener el encarcelamiento de empresarios? Esta idea ha sido ya planteada por varios de sus operadores que aparecen indirecta o directamente en las planillas de sus distintas facciones, ahora amorfas, así como por otros actores independientes.

Al parecer, la primera en plantear la necesidad de pensar en el modelo fue Dina Fernández, directora fundadora de Soy 502, tras la declaración de non grato que el Presidente Jimmy Morales hiciera en agosto del año pasado contra el director de la CICIG. Si bien, Fernández no hace una propuesta concreta, desarrolla una serie de preguntas que se pueden resumir de la siguiente

forma: no podemos meter a todos los corruptos a la cárcel porque nos quedaríamos sin políticos y sin empresarios.

**A esto, se suma el planteamiento de Phillip Chicola, quien propone un modelo público confesional, que no conlleva ninguna otra consecuencia más que un mea culpa masivo. Este mea culpa no atañe exclusivamente a los grandes corruptores de la política guatemalteca, sino que ha de ser enunciado por la totalidad de la sociedad. Es decir, no cuestiona directamente a los empresarios. (No hay que olvidar aquí que Chicola es asesor político del CACIF.)**

Finalmente, el domingo recién pasado, Fernando Carrera (quien mantiene una independencia de las élites económicas, y que participó en el gobierno de Otto Pérez Molina primero como Secretario de Segeplan, luego como Canciller y finalmente como embajador de Guatemala ante la Naciones Unidas) avanzó en algunos aspectos del debate. Carrera definitivamente ha profundizado en la idea y

le ha dado contenido a lo que Fernández y Chicola venían enunciando prácticamente como un “borrón y cuenta nueva”. Sin hacer referencia directa a ellos, señala que éstas ideas relacionadas al reconocimiento público son solo un primer paso, que ha de ser continuado por un proceso más complejo que implica que no exista más impunidad, que los hechos sean juzgados, que haya una reparación por el daño causado y una modificación del sistema de justicia en donde el encarcelamiento sea la excepción y no la norma.

Pero hay que profundizar en el análisis poniendo otros elementos en la mesa. Como se mencionó ya dos veces arriba, todo indica que los casos de corrupción ponen en evidencia algo que los marxistas vienen diciendo desde hace mucho tiempo. Si bien no es lo único que ha hecho, el Estado ha servido como un instrumento mediante el cual se considera normal ejercer un tipo de violencia contra las clases trabajadoras y subalternas, al tiempo que se ve como anormal que esa misma violencia se ejerza en contra de las élites económicas.

El debate por la transición debe abordarse integralmente, y beneficiar a todos los sectores y clases sociales de Guatemala.

La lucha contra la corrupción está, pues, haciendo visible este debate en la esfera pública, a pesar de quienes buscan desviarlo. Asuntos específicos, como que los tiempos prolongados (años, literalmente) que pasan los acusados en prisión preventiva, nunca habían sido un problema para nadie, con excepción de los directamente afectados. A eso, se suma que el derecho ha sido frecuentemente utilizado como un mecanismo para neutralizar a activistas políticos y defensores de derechos humanos, quienes quedan encarcelados por prolongados períodos de tiempo, precisamente por las prácticas mediante las cuales las élites económicas instrumentalizan a su favor el mal funcionamiento de la justicia guatemalteca. Esto también incluye la privatización de la seguridad que se usa para reprimirlos y la reinención de categorías como el enemigo interno en figuras como el terrorismo.

Entonces, definitivamente que el debate por la transición (que puede o no incluir la justicia transicional) es central para recomponer el país. Pero este debate no ha de quedar anclado exclusivamente en el carácter de excepcionalidad que representa que ahora los miembros de la élite económica puedan sufrir la misma suerte de las clases trabajadoras, los activistas políticos y defensores de derechos humanos que se les oponen. El debate por la transición es, entonces, algo que debe abordarse integralmente, a modo de que responda de forma positiva para todos los sectores y clases sociales de Guatemala. Esa reforma al sistema de justicia ha de considerar cómo resolver el problema de los miles de personas que se encuentran privadas de libertad esperando juicio. Además, se han de buscar mecanismos no solo para detener, sino para castigar a aquellos que usen la justicia para neutralizar a líderes y activistas políticos que se le oponen a las élites económicas mismas.

El asunto de fondo, al final de cuentas, es que el problema de la corrupción es el problema de la justicia guatemalteca en general y la arbitrariedad con que ésta se aplica. No podemos pensar, entonces, en planificar un modelo transicional solo porque ahora los ricos de este país sufren lo mismo que el resto de guatemaltecos. Si vamos a pensar una transición, que ésta sea para algo que beneficie a todos. La justicia tiene que, por fin, empezar a ser justa. De lo contrario, por mucho que les arda, las élites económicas tendrán que asumir que los marxistas siguen y seguirán teniendo la razón.

**[i] Con esto no se pretende reducir el estudio de las élites a las empresariales, ni tampoco el análisis del Estado a una perspectiva mecánica y meramente instrumentalista.**



## Actualidad

# Homenaje a Miriam Maldonado en el Día Internacional de la Mujer

Ana Lucrecia Mazariegos Tánchez  
Área Equidad de Género / IPNUSAC

El jueves 8 de marzo, el Consejo Superior Universitario (CSU) de la Universidad de San Carlos de Guatemala –encabezado por el rector Dr. Carlos Alvarado Cerezo– y el Instituto Universitario de la Mujer (IUMUSAC) llevaron a cabo el acto académico en conmemoración del Día Internacional de la Mujer y por el XIII aniversario de creación del referido instituto.

Efectuado en el Salón Mayor del Museo de la USAC, este año 2018 el acto conllevó un homenaje especial a Miriam Maldonado, quien fuera pionera en la creación del IUMUSAC y su primera directora, debido a su reciente fallecimiento, en enero pasado.

El Secretario General de la USAC, Dr. Carlos Camey, tuvo a bien dar lectura a la resolución del CSU de fecha 28 de febrero, en la cual se dispone que el Instituto Universitario de la Mujer, lleve de ahora en adelante el nombre de Miriam Ileana Maldonado Batres.



El Secretario General de la USAC, Carlos Camey (en el podio) tuvo a su cargo la lectura del acuerdo del Consejo Superior Universitario por el cual el Instituto Universitario de la Mujer lleva ahora el nombre de Miriam Maldonado (Foto IUMUSAC)

En su discurso, la directora del instituto, Patricia Borrayo, agradeció a las autoridades universitarias por haber acogido de forma positiva y oportunamente la solicitud de agregar el nombre de Miriam Maldonado a la denominación del IUMUSAC, decisión que se concretó en la significativa fecha del Día Internacional de la Mujer.

“En las futuras generaciones, cuando la equidad entre mujeres y hombres sea el sustento diario de la vida, habrá un nombre entre miles de mujeres, que combatieron desde lo político hasta lo académico en esta sociedad del siglo XXI y, entre esos nombres el de Miriam Maldonado estará vigente”; afirmó Borrayo (ver el texto completo del discurso, hacia el final de esta nota).

Luego se proyectó un audiovisual sobre la biografía de la homenajeadada, documento que provocó muchos aplausos pero también lágrimas, por la tristeza de la pérdida de una persona que luchó tanto por las causas sociales justas y derechos humanos de las mujeres.

La familia de Miriam Maldonado fue invitada a presidir el momento en el que el Dr. Alvarado Cerezo, junto con la Directora del IUMUSAC, develó la placa conmemorativa con su nombre, el cual desde ahora llevará el Instituto Universitario de la Mujer.

Patricia Borrayo, directora del IUMUSAC, y el rector Carlos Alvarado, develaron la placa con el nombre de Miriam Maldonado. (Foto IUMUSAC)



Fue un momento muy emotivo ya que una de las hijas tomó la palabra para agradecer el reconocimiento hacia su señora madre, así como para contar algunas anécdotas de la vida cotidiana en su casa. Destacó que su mamá fue siempre coherente, en lo privado como en lo público; que la visitaban personas que pedían su mediación para

defender sus derechos y que varias veces tuvo que decirles que aquella amiga, aquel amigo, fue desaparecido luego de abogar por su causa. También comentó que su mamá estuvo trabajando siempre por sus ideales hasta horas antes de morir. Agradeció a la concurrencia por la estima y el acto de reconocimiento realizado.



Una de las hijas de Miriam Maldonado agradeció el homenaje realizado a la destacada académica, impulsora de la lucha por los derechos de las mujeres en la USAC (Foto IUMUSAC)

Foto licda. Lucrecia Mazariegos

Los asistentes tuvimos un momento muy agradable al escuchar la interpretación del arpa por parte de un estudiante de la Escuela de Ciencia Política. Las integrantes de la Comisión 8 de Marzo, nombrada por el señor rector, estuvieron presentes encabezadas por la arquitecta Alenka Barreda, quien dio unas palabras dedicadas a la Miriam Maldonado.

Sin lugar a dudas, fue un acto extraordinario.





## Actualidad

# Hasta siempre Miriam Maldonado<sup>1</sup>

Patricia Borrayo

Directora del Instituto Universitario de la Mujer  
 de la Universidad de San Carlos de Guatemala

**H**ay causas políticas de la dignidad que coinciden con el tiempo de una persona, conjugan el ideario individual con la comunión social, entonces se concreta la esperanza.

Miriam Maldonado fue un precedente histórico que creó una armonía entre sus ideales y la posición ideológica del respeto que sustenta el feminismo.

Ella, desde su construcción social, participó activa y colectivamente para la instauración del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como una entidad fundamental dentro de nuestra universidad, instituto del cual el día de hoy estamos conmemorando 13 años de haberse presentado públicamente a la comunidad universitaria.

Fue un día jueves del año 2004, cuando el honorable Consejo Superior Universitario acordó la creación del Instituto Universitario de la Mujer, y en el horizonte de la historia se encontraba nuestra compañera Miriam Maldonado. En ese año se tenía un acuerdo

---

1. Agradecemos a Patricia Borrayo, directora del Instituto Universitario de la Mujer, por la autorización para publicar el texto de su discurso en homenaje a Miriam Maldonado, pronunciado el 8 de marzo en el salón mayor del Museo de la USAC. Por razones de diagramación y espacio no se incluye el vocativo de esta pieza oratoria.

universitario y, a futuro, el trabajo continuado de cada una de las académicas que hemos integrado el IUMUSAC y, sobre todo, la actitud de respeto para el bien común de la humanidad, es decir la causa feminista por la que luchó y vivió Miriam Maldonado.

Miriam enfrentó un cúmulo de situaciones adversas. Sin embargo, hoy su presencia no claudica. Ella –como miles de mujeres– tomó conciencia activa de su papel en la historia, con una sagacidad intrépida que se posicionó en las áreas de investigación, docencia, investigación y administración de esta casa de estudios y, abrió una brecha, para que, desde el ayer al futuro, tengamos presente la causa feminista en nuestro instituto universitario de la mujer.

La memoria está hecha con el polvo de los grandes ideales. Conmemorar ese sentido es reivindicar nuestra causa diaria, hoy debemos develar una placa, adherir el nombre de Miriam Maldonado en los anales del tiempo universitario, porque nuestra ideología comulga con principios éticos.

**En las futuras generaciones cuando la equidad entre mujeres y hombres sea el sustento diario de la vida, habrá un nombre entre miles de mujeres que combatieron, desde lo político hasta lo académico, en esta sociedad del siglo XXI y, entre esos nombres el de Miriam Maldonado estará vigente.**

Pido, desde la militancia que me contiene en el feminismo, que honremos esa memoria y rindamos este breve homenaje luctuoso a una mujer que nunca ha de morir, porque su ideario es del ayer para el mañana.

Somos mujeres que trabajamos cada día para que nuestro tiempo sea la causa política de la dignidad, con una visión clara del país que necesitamos construir, que es una sociedad incluyente con equidad de género y de respeto para todas y todos.

Les invito a trabajar, desde la reflexión hasta la práctica, por ese ideario que sostuvo Miriam y por el cual nunca perdió el rumbo, por el bien de más mujeres que es el bien de nuestra sociedad.

Reitero mi más sincero reconocimiento a su labor desempeñada a favor de los derechos humanos de las mujeres.

Con este duelo, extiendo también mis manos al viento para recoger las cenizas de las 46 niñas que hace un año morían quemadas en el hogar “seguro”, y las deposito en la solidaridad, como acto de fe, para que renazcan en nuestra sociedad.

¡Hasta siempre; amiga, compañera y colega Miriam Maldonado!

Guatemala, 8 de marzo de 2018



## Actualidad

# Analizan gestión integral del riesgo

Magaly Arrecis,  
 Área Socioambiental / IPNUSAC

**E**n la ciudad de Guatemala, el 27 y 28 de febrero pasado, se realizaron las Jornadas por la Resiliencia, Diálogos por la Gestión Integral del Riesgo, organizadas por la Alianza por la Resiliencia, la cual está integrada por la Cruz Roja Guatemalteca, CARE, Cordaid, Cáritas, Climate Centre y Wetlands International.

Las jornadas constituyeron un espacio de diálogo y para compartir conocimiento entre socios de la Alianza por la Resiliencia, motivando el intercambio de información,

estrategias, alcances, logros, conocimientos y experiencias relacionadas con la comprensión del riesgo de desastres, los avances en la implementación de agendas nacionales e internacionales y la participación de la sociedad civil y el sector privado en la gestión integral del riesgo a desastres.

Se contó con la participación de más de 100 personas de distintos puntos del país, representantes de instituciones públicas, privadas, academia y organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la gestión del riesgo. Durante el evento hubo

 **ALIANZA POR LA RESILIENCIA**



Asistentes a las Jornadas por la Resiliencia. (Foto: Alianza por la Resiliencia).

conferencia magistral, charlas interactivas, foros y mesas de trabajo que permitieron compartir información, discutir sobre varios temas y establecer vínculos entre las instituciones participantes.

La charla magistral estuvo a cargo de Raúl Salguero, del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), quien habló sobre la actualización que debe realizarse en el contexto de los marcos internacionales sobre gestión de riesgo, cambio climático y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Posteriormente hubo un foro de la Plataforma InterU-GRRD (inter universitaria para la gestión para la reducción del riesgo a desastres), la cual está integrada por: la Universidad Galileo, la Universidad del Istmo de Guatemala, la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, la Universidad Panamericana de Guatemala, la Universidad Rafael Landívar (URL), la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), la Universidad San Pablo de Guatemala y la Universidad Rural de Guatemala.





Gerardo Archila, de la URL, (izquierda) y Juan Pablo Oliva, de la USAC, integrantes de la Plataforma InterU-GRRD. Foto: OCRET.

La Plataforma InterU busca la gestión del conocimiento, el diálogo, el intercambio de experiencias y la cooperación para el fortalecimiento de la gestión para la reducción del riesgo a desastres, a través de la docencia, la investigación y la extensión, como lo indicaron Gerardo Archila, de la URL, y Juan Pablo Oliva, de la USAC, quienes compartieron información sobre la Plataforma y sus planes a corto, mediano y largo plazos.

Seguidamente, Oliva, a nombre del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastre de la USAC (CEDESXD/USAC) expuso sobre la academia, una visión prospectiva para el aumento de la resiliencia,

compartió algunos avances dentro de la USAC, que incluyen: un plan de acción y seguridad con brigadas de emergencia, señalización, puntos de reunión, líneas de evacuación expeditas y simulacros. La USAC tiene un compromiso con la comunidad y el país y busca generar aportes a la gestión del riesgo a nivel nacional.

También se contó con la participación de Hugo Arbizú, del CEDESXD/USAC quien compartió información sobre los marcos globales y su aplicación en Guatemala, en tanto que Jorge Cabrera compartió información sobre la Agenda 2030, convenios y acuerdos globales y su complementariedad.



Hugo Arbizú, del CEDESUD/USAC.  
Foto: Alianza por la Resiliencia.

El segundo día de las Jornadas por la Resiliencia, la representante de CENTRARSE (Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala) presentó los resultados del Foro de Gestión Ambiental y Reducción del Riesgo de Desastre, y Guido Calderón, de COCIGER

(Convergencia Ciudadana para la Gestión del Riesgo) expuso sobre los aportes de la sociedad civil a la gestión del riesgo, tras de lo cual Ángela Leal presentó la importancia de la participación de la sociedad civil y el sector privado en la resiliencia.

Guido Calderón, de COCIGER.  
Foto: Alianza por la Resiliencia.



Durante la sesión interactiva, Pablo Suárez, con la participación activa de los asistentes a las Jornadas por la Resiliencia, generaron un diálogo buscando la articulación de una visión prospectiva para el aumento de la resiliencia, desde los diferentes espacios como entidades de gobierno, sector privado y sociedad civil.

Alianza para la Resiliencia en su página WEB tiene disponibles las siguientes herramientas para incorporar el enfoque de gestión integral del riesgo y género en actividades que contribuyen a la resiliencia:

- ECO DRR La integración de los ecosistemas en la práctica de la resiliencia
- IGUALDAD CASA ADENTRO Una mirada de género en la gestión organizativa
- MÓDULOS EDUCATIVOS Módulos de apoyo metodológico para la educación en resiliencia
- NORMAS BÁSICAS Para la reducción climáticamente inteligente del riesgo de desastres a nivel local
- GIR Gestión comunitaria en gestión integral del riesgo
- KIT DE ENTRENAMIENTO SOBRE EL CLIMA



Verónica Rivera, de la Cruz Roja Guatemalteca, describe los módulos educativos para la resiliencia. Foto: Alianza por la Resiliencia.

Para más información visitar  
Facebook Alianza por la  
Resiliencia - Partners for Resilience  
Guatemala  
Facebook COCIGER  
[https://www.facebook.com/  
COCIGERGuatemala/](https://www.facebook.com/COCIGERGuatemala/)  
Facebook CEDESYP [https://www.  
facebook.com/cedesyd](https://www.facebook.com/cedesyd)

### Foro Mujer y gestión del riesgo

El 7 de marzo pasado, en la  
ciudad de Guatemala se realizó el  
Foro Rol de la Mujer como actora

social en la gestión del riesgo y el  
cambio climático, en la marco del  
Día Internacional de la Mujer, en  
la gestión del riesgo avanzamos  
con equidad e igualdad.

Entre las disertantes del  
FORO estuvieron Ana María  
Palomo, de la Mesa Nacional  
de Cambio Climático, Sandra  
Arroyo, de la Secretaría de  
Coordinación Ejecutiva de la  
Presidencia, y Karen Quiroa,  
de la Coordinadora Nacional  
para la Reducción de Desastres  
(CONRED).



Asistentes al  
Foro Mujer  
y gestión del  
riesgo. Foto:  
A. Palomo.

El evento fue organizado por la Convergencia Ciudadana para la Gestión del Riesgo (COCIGER), la cual está integrada por la Asociación Coordinadora Comunitaria de Servicios para la Salud (ACCSS), la Asociación de Desarrollo Agrícola y Empresarial (ADAM), la Asociación de Salud y Desarrollo Nuevo Amanecer (ASDENA), la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA), la Asociación para la Educación y el Desarrollo (ASEDE), la Fundación Ecuménica Guatemalteca Esperanza y Fraternidad (ESFRA), el Instituto para la Superación de la Miseria Urbana de Guatemala), la Universidad Rafael Landívar y el Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres (CEDESYD/USAC).

Más información disponible en:

Vídeo <https://www.facebook.com/COCIGERGuatemala/videos/1408538879271685/>



## Actualidad

# Presentan revista del IPNUSAC en Chiquimula

Elisabeth Ávalos

Comunicadora / IPNUSAC

El martes 13 de marzo se presentó en el Centro Universitario de Oriente (CUNORI), en la ciudad de Chiquimula, el número 22 de la Revista Análisis de la Realidad Nacional, en el marco de las actividades de extensión del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos (IPNUSAC) hacia diversas unidades académicas, con el objetivo de socializar su trabajo de análisis e incidencia con la comunidad universitaria.

El No. 22 de la revista está dedicado a discutir la crisis política que vive el país desde 2015 y apunta a contestar las siguientes preguntas: ¿Es posible que Guatemala salga de la crisis política e institucional en que se encuentra de manera aguda? ¿Cuáles son las rutas viables o posibles para superar la actual situación?

En el acto de presentación de la revista participaron el Dr. Luis Leal, coordinador general del IPNUSAC, los analistas Adrián Zapata y Cristhians Castillo y el maestro Nery Galdámez, director del CUNORI.

La actividad se abrió con las palabras de bienvenida por parte del director Galdámez, quien luego dio el espacio al Cristhians Castillo, jefe del Área Sociopolítica del IPNUSAC. En su exposición, este último hizo un recuento de la evolución de la crisis desde 2015 hasta la actualidad, teniendo como hilo conductor la necesidad de un proceso que lleve a “refundar el Estado desde la justicia”.



Cristhians Castillo, compartió su análisis de la situación nacional (Foto IPNUSAC)



Adrián Zapata se refirió a la necesidad de consensuar una agenda mínima, para intentar salir de la crisis que vive el país. (Foto: IPNUSAC)

Por su parte, el Dr. Adrián Zapata, integrante del Consejo Editorial de la revista e investigador del IPNUSAC, se refirió a la urgencia de gestar una agenda mínima que permita una amplia confluencia de actores sociales e institucionales que permita, precisamente, asfaltar el camino para los acuerdos necesarios para salir del pantano de la crisis.

El cierre de la actividad estuvo a cargo del Dr. Luis Leal, quien subrayó el trabajo que la Universidad de San Carlos, a través del IPNUSAC está haciendo para incidir en que el país salga de la crisis en la cual se encuentra actualmente.



El coordinador general del IPNUSAC, Luis Leal, cerró el acto de presentación. (Foto: IPNUSAC).

Al acto acudieron personalidades de la vida política, académicos y estudiantes de Chiquimula.



## Propuesta

# 2a Jornadas Luis de Lión 2018 convocatoria

*Empecé a escribir a las 6 de la tarde  
y escribí y escribí  
y nunca amanecí...  
cuántos versos tendré que escribir todavía,  
oh patria,  
para que al fin amanezca...*  
Luis de Lión



**2ª Jornadas  
Luis de Lión  
2018**

**convocatoria**

El Proyecto Luis de Lión y Ediciones Del Pensativo invitan a recordar, homenajear y reescribir en la memoria colectiva los 22 días en los que el escritor Luis de Lión estuvo secuestrado y torturado, previo a su ejecución extrajudicial, realizando actividades educativas, artísticas, culturales y académicas, del 15 de mayo al 5 de junio para reivindicar el derecho a la vida, a soñar y expresar nuestras ideas a través del arte y la palabra.

Convocamos a participar en las Jornadas de Memoria Luis de Lión, enviándonos la propuesta por escrito como fecha límite el 29 de marzo del 2018 a los correos: mayarileo@yahoo.com edicionesdelpensativo@gmail.com para ser parte de esta agenda.

Las propuestas son libres y deben ser autofinanciadas y autogestionadas, pudiendo participar centros culturales, artísticos, educativos y académicos, bibliotecas, casas de arte, artistas, ciudadanas y ciudadanos individuales o colectivos dentro y fuera de Guatemala.

### Formato de propuesta

1. Fecha entre el 15 de mayo y 5 de junio 2018
2. Nombre de la actividad
3. Descripción de la actividad
4. Temporalidad (diaria, una sola vez, permanente)
5. Horario del evento
6. Lugar
7. Participantes
8. Persona encargada, correo y teléfono

**¡Ampliamos la fecha límite un mes más!**  
**29** Tenés hasta el de marzo

#JornadasDeMemoria #LuisdeLión



*por qué se empieza la muerte  
en matar lentamente a la vida,  
si la más humilde semilla  
rompe la piedra más fuerte.*  
Luis de Lión

El Proyecto Luis de Lión y Ediciones Del Pensativo invitan a recordar, homenajear y reescribir en la memoria colectiva los 22 días en los que el escritor Luis de Lión estuvo secuestrado y torturado, previo a su ejecución extrajudicial realizando actividades educativas, artísticas, culturales y académicas, del 15 de mayo al 5 de junio, para reivindicar el derecho a la vida, a soñar y expresar nuestras ideas a través del arte y la palabra.

Convocamos a participar en las Jornadas de Memoria Luis de Lión, enviándonos la propuesta por escrito como fecha límite el 29 de marzo del 2018 a los correos: mayarileo@yahoo.com , edicionesdelpensativo@gmail.com para ser parte de esta agenda.

Las propuestas son libres y deben ser autofinanciadas y autogestionadas, pudiendo participar centros culturales, artísticos, educativos y académicos, bibliotecas, casas de arte, artistas, ciudadanas y ciudadanos individuales o colectivos dentro y fuera de Guatemala.



## Formato de propuesta

1. Fecha entre el 15 de mayo y 5 de junio 2018
2. Nombre de la actividad
3. Descripción de la actividad
4. Temporalidad (diaria, una sola vez, permanente)
5. Horario del evento
6. Lugar
7. Participantes
8. Persona encargada, correo y teléfono

*Por qué se empeña la muerte en matar  
vanamente a la vida, si la más humilde  
semilla rompe la piedra más fuerte.*

Luis de Lión



## Propuesta



**USAC**  
 TRICENTENARIA  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

### **LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Y LA COMISIÓN DE DIÁLOGO, MEDIACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS, ANTE EL INCIDENTE OCURRIDO EL 14 DE MARZO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES, MANIFIESTAN:**

1. Que el 14 de marzo a inmediaciones del edificio S-2, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ocurrió un incidente del cual resultaron dos personas heridas, una en el brazo y otra en el glúteo.
2. Que con el apoyo de autoridades de dicha Unidad Académica y del Departamento de Seguridad Universitaria, representantes de la Comisión identificaron al responsable de tan lamentable hecho.
3. Que las actividades de huelga se han realizado dentro de la normativa legal que rige a la Universidad de San Carlos de Guatemala, y bajo el escrutinio tanto de estudiantes como de autoridades académicas y administrativas.

#### **POR TANTO:**

1. Condenamos que personas malintencionadas busquen hacer daño a estudiantes que participen en las actividades de huelga.
2. Nos solidarizamos con los estudiantes heridos, sus familias y con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
3. La Universidad y la Comisión procederán penal y administrativamente para que la persona responsable aclare su situación de acuerdo a las leyes vigentes en nuestro país.
4. Hacemos un llamado para que los Comités y Sub Comités de Huelga, Comités de Orden y Asociaciones de las distintas Unidades Académicas, realicen sus actividades respetando la dignidad humana, la seguridad de los asistentes y cumpliendo con los lineamientos y estatutos universitarios vigentes para que las mismas culminen sin hechos que lamentar.
5. Exhortar a la Comunidad Universitaria a que en cualquiera que sea la situación, prevalezca el diálogo y evitar el uso de la violencia como herramienta para solventar diferencias.

"Id y Enseñad a Todos"

Guatemala, marzo de 2018.



## Investigación

# Memoria, violencia y desapariciones forzadas en la región tz'utujil de Sololá 1981-1983<sup>1</sup> (Extractos)

Walter O. Paniagua (Coord.)

Llomaury Cifuentes-Guerra

Daniel E. Sojuel

Unidad de Investigación Profesional

Centro de Investigaciones en Psicología "Mayra Gutiérrez"

Escuela de Ciencias Psicológicas / USAC

### Resumen

Este proyecto muestra las omisiones y complementariedades que se generan al contrastar la memoria como forma de conocimiento de los pobladores de la región tz'utujil de Sololá, con los hechos de violencia y desapariciones forzadas consignadas en los archivos fenecidos del Juzgado de Primera Instancia Penal del mismo departamento, durante el período de 1981 a 1983. La metodología fue mixta ya que, a través del análisis de contenido de los procesos fenecidos, se elaboraron datos relevantes fuera del significado con el que originalmente se elaboraron los expedientes. Esta forma de analizar los datos permitió cuantificar, por ejemplo, las heridas circunmortem y las edades de las personas afectadas. Dentro de los hallazgos se encontraron 272 expedientes que llenaron los criterios de inclusión para el departamento y corresponden a 477 víctimas. En cuanto a la región tz'utujil se localizaron 46 procesos distribuidos de la siguiente manera: 36 de Santiago Atitlán, nueve de San Pedro La Laguna, y uno de San Juan La Laguna. Dentro de estos procesos se encontró 55 víctimas de la región tz'utujil, de las cuales, 46 víctimas son de Santiago Atitlán, ocho de San Pedro La Laguna y una de San Juan La Laguna. Además, se realizaron 34 entrevistas recopilando información sobre 18 víctimas de Santiago Atitlán, seis víctimas de San Pedro La Laguna y de una San Juan La Laguna.

### Palabras clave

Organismo Judicial, acervo documental, omisiones, complementariedades, conflicto armado interno.

1. Universidad de San Carlos de Guatemala; Dirección General de Investigación; Programa Universitario de Historia de Guatemala; Informe final. Memoria, violencia y desapariciones forzadas en la región tz'utujil de Sololá 1981-1983. La versión completa puede consultarse en <http://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puihg/INF-2017-08.pdf>

### Abstract

This project shows the omissions and complementarities that are generated by contrasting the memory as a way of knowledge of the people in the Tz'utujil region of Sololá with the violence deeds and forced disappearances consigned in the expired files of the First Instance Criminal Court of Sololá during 1981 to 1983. It was used a mixed methodology since, through the content analysis of the expired files, relevant data were elaborated outside the meaning with which the files were originally prepared. This way of analyzing the data made it possible to quantify, for example, the circummortem wounds and the ages of the people affected. Among the findings, 272 files were found that met the inclusion criteria for the department of Sololá and correspond to 477 victims. In terms of the Tz'utujil region, 46 files were located and they are disaggregated in the following way: 36 from Santiago Atitlán, nine from San Pedro La Laguna, and one from San Juan La Laguna. Within these files, 55 victims from the Tz'utujil region were found, of whom 46 were from Santiago Atitlán, eight from San Pedro La Laguna and one from San Juan La Laguna. In addition, 34 interviews were conducted gathering information with key informants of 18 victims of Santiago Atitlán, six victims of San Pedro La Laguna and one of San Juan La Laguna.

### Keywords

Court system; documentary collections; omissions; complementarities; Guatemalan civil war.

## 1. Introducción

**H**an pasado veinte años luego de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala y, si bien existen algunos avances con respecto a las recomendaciones que se realizaron; son parciales y responden en gran parte a la lucha que diferentes sectores de la sociedad civil llevan a cabo en términos de justicia en transición, memorialización y rehabilitación de las víctimas del conflicto armado interno.

Dentro de los acuerdos firmados se encontraba el establecimiento de la “Comisión para el Esclarecimiento de las Violaciones a Derechos Humanos y Hechos de Violencia que han Causado sufrimiento a la población guatemalteca” (Acuerdos de

Paz, 1997, p. 380). La Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) presentó sus resultados tres años después de la firma de los Acuerdos de Paz y, según sus estimaciones, 136 mil personas fueron ejecutadas y 40 mil desaparecieron durante el

conflicto armado interno entre 1962 y 1996.

La CEH (1999) también realizó varias recomendaciones al Estado de Guatemala; entre ellas se encuentra la recomendación 22 que señala que el gobierno a través del Organismo Judicial (OJ) y en colaboración con la sociedad civil, inicien a la brevedad investigaciones sobre desaparecidos utilizando los recursos jurídicos y materiales disponibles (Tomo 5, p. 65).

Después de 18 años de la recomendación, la búsqueda e identificación de personas desaparecidas durante el conflicto armado interno sigue siendo un desafío asumido por diferentes asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Si bien el Estado ha propiciado algunas iniciativas desde el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) y el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif), la falta de recursos, la desidia política y los altos índices de criminalidad actual, han provocado que exhumaciones e identificación de personas desaparecidas durante este período sean casi trabajo exclusivo de organizaciones de carácter humanitario.

No obstante, y gracias al hallazgo fortuito del acervo documental del OJ (Paniagua, 2015; Paniagua, et al., 2016), se abren nuevas posibilidades para contribuir desde el ámbito académico en estos procesos. Así, la Usac, sociedad civil y el Estado de Guatemala, pueden articular esfuerzos para cumplir la recomendación 22. Para ello es necesario sistematizar y analizar la información contenida en el acervo documental del OJ para que pueda ser de utilidad tanto para el sistema de justicia guatemalteco, como para los familiares de víctimas desaparecidos o fallecidos durante el conflicto armado interno.

### **1.1. El objeto de estudio de la investigación: omisiones y complementariedades**

Guatemala cuenta con una fuerte tradición de investigación de archivos. Diferentes historiadores en el país han evidenciado la importancia de los archivos en la reconstrucción del pasado (Paniagua et al., 2016). Pero se ha de llamar la atención sobre que la característica fundamental del análisis de estos autores radica en que se insertan dentro de diferentes períodos, que

permiten observar fenómenos sociales desde sistemas de poder que generan sistemas específicos de archivo (Delgado-Gómez, 2010). De ahí que la producción académica que surge de los diferentes acervos históricos del país permita analizar los sucesos desde perspectivas documentales que brindan cierto grado de objetividad.

En relación con el pasado reciente, específicamente del conflicto armado interno, se han llevado diferentes iniciativas para rescatar el pasado y analizarlo desde perspectivas muchas veces antagónicas. Por ello, es posible que las investigaciones que surgen de los documentos resguardados en el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN) sean más evidentes en cuanto a mostrar el tipo de relacionamiento que se daba entre la ciudadanía y el Estado, así como en la reconstrucción de hechos que pueden asociarse al conflicto armado interno.

Desde esta institución, se puede analizar el pasado reciente a través de la documentación producida por la extinta Policía Nacional (PN). En esta óptica, se identifican cuáles son los modos de producción y omisión comunes dentro de los

documentos. También es posible determinar los mecanismos de inclusión, exclusión, conservación y eliminación de documentos (AHPN, 2012; Sepaz, 2011).

Resulta evidente que la información contenida en el AHPN es valiosa, pero el tiempo empleado para la búsqueda de documentos que puede ser judicializado es extenso. Por ello la iniciativa de investigar en la documentación resguardada en el acervo documental del OJ es pertinente ya que, permite realizar investigaciones con un mayor número de detalles.

Para muchos casos de violencia y desapariciones ocurridas en la década del ochenta del siglo pasado, los hechos y actores involucrados quedaron registrados. Dentro de los documentos se puede obtener información relevante en cuanto a denunciantes, testigos, familiares y hechos. Es probable que la información de mayor utilidad para los procesos judiciales se encuentre dentro de los informes forenses contenidos en los expedientes, donde se describen características antemortem de las víctimas y, en los casos de personas fallecidas, información perimortem.

La información puede facilitar el establecimiento de hipótesis en cuanto a cómo se produjeron los hechos, pero debe ser complementada por las versiones testimoniales de posibles testigos. De ahí que la problematización que se realiza desde este proyecto se centre en la oposición de criterios objetivos (expedientes fenecidos del OJ) en contraste con la memoria de los familiares que fueron afectados durante el conflicto armado interno. De esta forma se contrapone una verdad que se corrige a partir de los criterios de regulación científica del derecho y las ciencias forenses, y otra, en la que se forman otro tipo de saberes, objetos y sujetos desde la lógica comunitaria.

Esto conlleva a un debate epistemológico en cuanto a las pretensiones de verdad dentro de los procesos judiciales producidos en la década del ochenta del siglo XX, y la necesidad de reconocer la memoria y la información testimonial, como fuentes importantes que complementan las pruebas para casos de violaciones a derechos humanos durante el conflicto armado interno.

De hecho, la memoria ha sido cuestionada por el carácter subjetivo e intencional que se presenta en su construcción. En general, las tensiones que se producen sobre las diferentes versiones del conflicto armado interno se han llevado desde el ámbito privado (de los familiares) hacia el espacio público. Al carecer de elementos objetivos, las narraciones de los familiares son percibidas como versiones manipulables de los hechos, dada la intencionalidad de provocar reacciones en los interlocutores. Los testimonios parten desde la sospecha ya que su comprobación está limitada a las pruebas que puedan confirmar la veracidad del relato.

Sin embargo, al contar con evidencia documental, los testimonios pueden ser fortalecidos dentro de los procesos judiciales. De ahí la importancia de investigar en los juzgados de Primera Instancia Penal del departamento de Sololá para, específicamente, buscar información relacionada con hechos de violencia y desapariciones forzadas en la región tz'utujil de Sololá 1981-1983 y contrastarla con la memoria de estas poblaciones.

## 4. Análisis y discusión de resultados

El departamento de Sololá, al igual que la mayor parte de departamentos con un número mayoritario de población indígena, tuvo presencia de grupos armados a finales de los años setenta y principios de la década del ochenta del siglo pasado. Para la discusión de los datos se presentan dos propuestas. La primera relacionada con un análisis teórico y la segunda un análisis que, a través de diferentes narrativas, reconstruye una ejecución colectiva masiva.

Se debe recordar al lector que parte de estos datos constituyen parte de la publicación que se realizará en los próximos meses bajo del nombre de “Encuentro de memorias” editada por los autores de este informe.

### 4.1. Primera propuesta de análisis: articulación con la teoría

Este capítulo contiene algunas reflexiones en torno a los efectos del conflicto armado interno en la actualidad y las posibilidades que surgen al contrastar fuentes documentales con los testimonios de la población afectada. El

análisis es de carácter cualitativo basado, principalmente, en los testimonios de familiares de víctimas de desaparición forzada, o alguna violación a los derechos humanos durante el conflicto armado interno en la región tz’utujil del departamento de Sololá, en el período de 1981 a 1983.

El proyecto se enfocó en los procesos de memoria dado a que el constructo apela a lo que autores como Brown y Reavey (2014) denominan como recuerdos vitales; es decir, aquellos elementos del pasado que son importantes en la construcción de identidad personal y comunitaria, pero que son problemáticos en la medida en que son dolorosos. Muchas veces, los recuerdos pueden no coincidir con las versiones registradas y, de ahí, que generen diferentes narrativas de los hechos.

Para el caso de la región tz’utujil, son los familiares o víctimas sobrevivientes de diferentes hechos de violencia entre 1981 y 1983 quienes exponen versiones que en algunos casos resultan discordantes al contrastarlas con los archivos del OJ. Esto suele ser común al contrastar dos fuentes de datos. Por ello, se considera relevante discutir sobre



el tipo de conocimiento que se crea desde fuentes oficiales y el que se desarrollan desde de la cotidianidad.

Este ejercicio pretende analizar las pretensiones de verdad contenidas en este archivo. Resulta evidente que el planteamiento encaja dentro de la tesis del relativismo epistémico cuando pone en cuestión la validez universal de las formas de conocimiento a través de los campos semánticos de verdad, corrección, razonabilidad y justificación asignados en la lógica jurídica (Arenas, Muñoz, & Perona, 1999). Por ello, es fundamental para la psicología social establecer discusiones centradas en el tipo de conocimientos que se generan de acuerdo con la fuente, y así determinar a qué grupos responden determinadas versiones de verdad.

Hablar sobre los acontecimientos ocurridos a lo largo del conflicto armado interno resulta problemático para muchas personas puesto que asumen una postura ideológica no negociable. Así pues, toda referencia a las vivencias durante este período de la historia de Guatemala refiere a circunstancias marcadas por la experiencia de cada persona. De ahí que la tesis del relativismo sea

funcional en cuanto a explicar los hechos. Se habla de certezas subjetivas, limitada por nuestra condición de sujetos que no trascienden más allá de una visión político-ideológica individual y relativa para cada enunciante (Lynch, 1995).

Por ello las explicaciones no poseen carácter universal, más bien son argumentaciones situadas a partir de criterios de negociación y persuasión que persiguen la veracidad de una versión particular del pasado (Byford & Tileag, 2017). Así, es evidente que no se cuestiona la existencia de un pasado problemático. Es la justificación y retórica de la verdad en cuanto a los hechos ocurridos durante el conflicto armado interno lo que resulta mayormente conflictivo. No es una variación de la verdad de acuerdo con el sujeto que enuncia, más bien son las condiciones en las que se presenta la verdad ante otros sujetos. El énfasis que hace la psicología social no obedece del todo a la verdad que se produce de su conocimiento, sino al servicio que presta a determinadas relaciones de poder.

La mayor parte de historiadores reclama que, para hacer historia, se necesita de un análisis y

discurso crítico basado en los registros documentales. Pero esta retórica de la historia también ofrece una manera de explorar la interacción entre la experiencia personal y la producción institucional de conocimiento histórico a través de archivos (Byford & Tileag, 2017). En otras palabras, se habla del contraste entre diferentes fuentes que, para este caso son los testimonios de sobrevivientes y archivos judiciales. La información puede facilitar el establecimiento de hipótesis en cuanto a cómo se produjeron los hechos, pero debe ser complementada por las versiones testimoniales de posibles testigos. De ahí que la problematización que se realiza desde esta investigación se centre en la oposición de criterios objetivos (expedientes fenecidos del OJ) en contraste con la memoria de los familiares que fueron afectados durante el conflicto armado interno. De esta forma se contraponen una verdad que se corrige a partir de los criterios de regulación científica del derecho positivo y las ciencias forenses, y otra, en la que se forman otro tipo de saberes, objetos y sujetos desde la lógica comunitaria mayormente vinculada con las ciencias sociales.

Posiblemente el ejercicio de hacer memoria resulte problemático en cuanto a que hace disponibles estas versiones para el escrutinio público. Por ello resulta de interés para la psicología social de orientación discursiva porque asume los recuerdos como prácticas puesto que la noción de discurso es asumida como acción social (Byford & Tileag, 2017; Vásquez, 2001).

Esto conlleva a un debate epistemológico en cuanto a las pretensiones de verdad dentro de los procesos judiciales producidos en la década del ochenta del siglo pasado, y la necesidad de reconocer la memoria y la información testimonial, como fuentes importantes que complementan las pruebas para casos relacionados a justicia transicional. Es evidente que la información documental contiene algunos elementos para apoyar estos procesos, pero, cuando se hablan sobre los efectos psicológicos y sociales, suelen estar limitados dado que no se contempló en los registros judiciales aspectos relacionados a estas temáticas. Por ello, se considera pertinente realizar reflexiones al respecto.

### 4.1.1. Los efectos psicológicos del conflicto armado interno en el siglo XXI

Las secuelas psicológicas del conflicto armado interno son evidentes hasta la fecha. Estos efectos se observan mejor en población expuesta a diferentes violaciones a derechos humanos durante el período descrito. Se debe reconocer que estos efectos son diferentes de acuerdo con la exposición traumática y el tipo de afrontamiento de cada persona. De hecho de acuerdo con la orientación teórica que se asuma desde la psicología social se puede argumentar sobre elementos mayormente psicopatológicos o condiciones mayormente asociadas a la modificación del tejido social. Se iniciará esta reflexión desde la primera postura debido a la inexistencia de datos para el país.

Kessler y colaboradores (2014) sistematizaron los datos de informes retrospectivos sobre predictores de estrés postraumático asociados con 47,466 exposiciones de experiencias traumáticas en encuestas comunitarias realizadas en 24 países por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Estos autores encontraron que los diagnósticos

de estrés postraumático se presentan en el 33% de casos relacionados con violencia sexual, 30% en experiencias traumáticas que implican muertes inesperadas de personas con quienes se mantuvo relaciones interpersonales significativas, 12% para violencia interpersonal, 11% para personas que participan directa o indirectamente en contextos de violencia armada organizada y, finalmente, 3% en casos relacionados a exposición a violencia organizada.

Estos datos son relevantes en cuanto a que, en Guatemala, no se realizaron mediciones durante la exposición traumática luego de muertes violentas de familiares (ejecuciones extrajudiciales, individuales, colectivas o masacres), desaparición de familiares, violencia sexual, mutilación o presencia directa o indirecta de combates, para así generar información epidemiológica del conflicto armado interno. Por ello, es factible pensar que a nivel psicológico, dentro del ámbito clínico, los datos en cuanto a estrés postraumático u otra psicopatología desarrollada en la población afectada sea difícil de encontrar casi 35 años después del suceso.

Aunque durante varios años diferentes generaciones de psicólogos han tenido intervenciones de carácter psicosocial con víctimas del conflicto, se trabajó desde una perspectiva influenciada por la psicología social propuesta Martín-Baró (1990) que no siempre utiliza categorías diagnósticas para sus intervenciones. Esto en función de que se considera normal estas reacciones ante la gravedad de los hechos. Además, resulta fundamental en esta orientación teórica que el daño fue social, por tanto, las intervenciones deben encaminarse en la misma línea. Otro argumento ha sido que la categoría de estrés postraumático no hace sentido en comunidades indígenas, tal y como expuso Zur (1996).

La revisión de bibliografía evidenció deficiencias en relación con la producción de conocimientos relacionada a esta temática por parte de los profesionales guatemaltecos de la salud mental. Por ejemplo, Herrera, Mari y Ferraz (2005) realizaron una revisión de artículos publicados entre 1962 y 2004 sobre prevalencias de trastornos mentales en guatemaltecos con instrumentos estandarizados en las bases de

datos Medline, Lilacs, Embase, PsycLit-Infon, Cochrane Library y Pilots. Estos autores encontraron únicamente 8 publicaciones que llenaron sus criterios de inclusión.

Dentro de estos criterios son relevantes a) la presencia de instrumentos estandarizados y b) descripciones de prevalencia o frecuencia de trastornos mentales. De las 8 publicaciones, únicamente 5 describen hallazgos relevantes con respecto al trastorno de estrés postraumático (TEPT). Las conclusiones de Herrera, et. al. (2005) señalan que las prevalencias pueden ser interpretadas como altas al compararse con investigaciones con personas no expuestas a un suceso traumático. De hecho, los rangos de TEPT varían entre 0.5 y 11.5% lo cual permite a los autores concluir en que estas frecuencias se relacionan, probablemente, a las experiencias traumáticas durante el conflicto armado interno guatemalteco y las experiencias en el exilio.

Otros autores (Sabin, Lopes-Cardozo, Nackerud, Kaiser, & Varese, 2003) encontraron morbilidad psiquiátrica 20 años después de las graves violaciones a derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno. La investigación de

Sabin, Sabin, Kim, Vergara y Verese (2006) resulta importante ya que se realizó con refugiados que permanecen en Chiapas, México, y personas repatriadas a Guatemala. Los autores encontraron que el 8.9% de personas evaluadas llenaban los criterios diagnósticos para el estrés postraumático. Los síntomas se asociaron a sufrir heridas graves y con tener familiares o amigos mutilados.

Estudios recientes con víctimas sobrevivientes (Branas, y et al., 2013; Puac Polanco, López-Soto, Kohn, Richmond, & Branas, 2015) evidencia que 20.6% de encuestados experimentó por lo menos un evento serio en cuanto a violencia durante el conflicto armado interno, es decir, combate directo, presencia de lesiones o muertes, violación sexual, desaparición, tortura, entre otros. Los resultados dan cuenta de una prevalencia de 1.9% para trastorno de estrés postraumático, 4.2% para depresión y 6.5% para ansiedad (Puac-Polanco et al., 2015). De acuerdo con esta investigación, las tasas son más altas de lo esperado en cuanto a depresión, estrés postraumático y abuso de sustancias y pueden estar relacionadas con la violencia, las lesiones y el temor que persisten desde el final del

conflicto armado interno (Branas et al., 2013).

Estos resultados evidencian que la problemática de estrés postraumático ha sido invisibilizada en los sobrevivientes del conflicto armado interno. En parte por la desidia de los diferentes gobiernos a través de una inoperante política de salud mental para las víctimas del conflicto armado y, por otro lado, porque el programa específico para su rehabilitación, el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), ha tenido muchas limitaciones en la ejecución de proyectos (Ronsbo & Paniagua, 2014).

Los datos cualitativos recolectados durante la investigación permiten, en varios casos, observar sintomatología asociada a estrés postraumático:

Yo nunca he leído el acta de defunción de él, porque no aguanto todavía fíjese. Eso yo lo estoy diciendo, hace treinta y pico de años que murió mi esposo. Nunca he leído el acta de defunción. . . . Y no se le olvida a uno, yo me recuerdo de qué ropa tenía él. Qué ropa me pidió cuando se fue. "Mucho polvo en el camino", me

dijo. “Llévese su pantalón café” le dije yo, “y sus botas y su camisa”. Ahorita me visto, me dijo y todavía me recuerdo que blusón tenía yo. (G. Ramírez, comunicación personal, 24 de mayo, 2017)

Se evidencia que existe sintomatología de evitación la cual puede asociarse a estrés postraumático cuando la persona entrevistada afirma que no ha leído el acta de defunción. Este hecho puede resultar angustiante y por ello ha decidido no leerlo nuevamente. Sin embargo, a este indicador también se le suma el recuerdo de las palabras que enunció la víctima antes del suceso que ocasionó su muerte.

Es importante señalar que la defensa de acusados de graves violaciones a derechos humanos y delitos contra la humanidad en Guatemala apela a que es imposible que las personas recuerden hechos ocurridos hace más de 35 años. Sin embargo, el caso analizado evidencia que los recuerdos son parte de una situación traumática atemporal que, en algunas ocasiones, asaltan la mente del individuo sin que se tenga control sobre estos recuerdos (intrusión). Un suceso traumático es una brecha en la historia de las personas

que transforma la vida, de ahí que no se olvide fácilmente y se graben detalles que para muchas personas resultaría difícil recordar.

El testimonio de la persona, al ser contrastado con la información recolectada con el acta judicial dentro del expediente 02/81 confirma que, de acuerdo con lo descrito por el juez de paz horas después del hecho, la víctima llevaba pantalón color café y botas (Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá, 1981b, pp. 8-9). Existe pues, coherencia en cuanto al recuerdo del familiar y al registro dentro de la lógica Estatal. De ahí que el argumento de los abogados de la defensa no sea consistente ante la evidencia explicitada en este extracto de entrevista. Es posible que no en todos los casos pueda hacerse esta generalización, pero la evidencia actual con respecto a eventos traumáticos respalda este argumento (Bisson, 2007; Brewin, Andrews, & Valentine, 2000; Kessler et al., 2014; Vieweg et al., 2006).

Para el caso que se analiza, es intencional recuperar conscientemente el recuerdo dado que los entrevistadores preguntaban específicamente por los hechos. Sin embargo, son las reacciones de dolor al

recordar lo que evidencia que, en la actualidad, existen recuerdos que no han sido elaborados; es decir, no se ha transformado la experiencia para integrarla dentro de la experiencia de vida de la persona.

El abordaje dependerá de la orientación del profesional que trabaje el caso para intervenir el trauma. Por ello es necesario entender, previo a la intervención terapéutica o psicosocial, los factores de riesgo pretraumático individuales que pueden propiciar el desarrollo de estrés postraumático después de un evento. Diferentes autores (Brewin, Andrews, & Valentine, 2000; Vieweg et al., 2006) coinciden que estos factores son: género, edad en el trauma, grupo étnico, niveles educativos bajos, estatus socioeconómico bajo, trauma previo, adversidad infantil general, historia psiquiátrica personal y familiar. La falta percibida de apoyo social y la disociación peri-traumática se asocian con el desarrollo de estrés postraumático, de ahí que repertorios limitados de habilidades de afrontamiento también formen parte de los factores que propician la aparición de síntomas (Bisson, 2007; Vieweg et al., 2006).

#### **4.2.1. Los efectos sociales del conflicto armado interno**

Si los efectos psicológicos son difíciles de observar por el tiempo transcurrido, las consecuencias sociales son más difusas, lo cual no implica su inexistencia. Es posible que en los primeros años haya sido más evidentes los efectos sociales dentro de las comunidades afectadas (ODHAG, 1998; CEH, 1999).

Uno de los elementos que se observó con mayor frecuencia como parte de los efectos sociales fue las transformaciones en las relaciones de poder. El ejército modificó estas relaciones al otorgar a los patrulleros de auto defensa civil (PAC) la capacidad para vigilar, controlar y tomar decisiones en las comunidades. La CEH (1999) afirma que, en ciertos casos, la articulación de estas agrupaciones dio paso a la creación de victimarios civiles “que luego, por convicción propia, cometieron atrocidades extremas contra sus propios vecinos, incluso contra familiares cercanos” (Tomo 2, p. 35). El estudio realizado por Matilde González (2002) analiza este fenómeno como el ejercicio y formas de representación de poder desde las elites locales ligadas a fuerzas armadas.

De hecho, el ejército asignó tareas en el terreno donde los PAC fueron en muchos casos los encargados de guiar a los soldados y ejecutar las operaciones militares. De acuerdo con las entrevistas realizadas, el ejército entró en algunas comunidades con el argumento de que la gente estaba desprotegida.

Y la gente dice: “Bueno, ¿cómo vamos a apoyarlos?”. “Nosotros traemos armas, queremos armarlos, pero queremos personas que tengan 18 años en adelante, porque no queremos jóvenes”, y mucha gente levantó la mano, ahí donde se quedó la más o menos, después se convirtió en PAC, y la mayoría, la mayoría de las personas o el cien por ciento, eran pedranos, los conocía exactamente porque en ese tiempo San Pedro, . . . y entonces así empezó la situación cuando finalmente mucha gente levantó la mano para apoyarlos y sí, realmente les dieron como armar, cómo hacer la situación y finalmente, se quedó la gente. Pero pasan los primeros días que esta gente, supuestamente, ellos iban a cuidar a San Pedro,

pero no, ellos empezaron a negociar. La primera situación que pasó en San Pedro es la muy famosa ahora con los pandilleros, la extorsión. Como les digo, conocíamos a la gente acá, ellos sabían quiénes eran las personas que tenían dinero, no personas ricas, pero gente que sí que tenían dinero; digamos, si yo tenía mi efectivo, tenían sitios o terrenos, va, y ellos llegaban . . . llegaban con la gente y les decía que ella tiene problemas con el gobierno porque apoya a la guerrilla. Y en ese tiempo, en San Pedro, no había la palabra correcta era: no había garantía para la gente porque en ese tiempo fue militarizado San Pedro (J. Chavajay, comunicación personal, 24 de mayo, 2017)

La dinámica de las comunidades en la región tz’utujil no estaba exenta de conflictividad; sin embargo, resulta evidente que el ejército potenció intereses, deseos y ambiciones de poder en ciertas personas al facilitar armas. De esta manera se desarrolló dentro del grupo de paramilitares la posibilidad de definir de forma arbitraria quién era simpatizante de los grupos subversivos. Así pues, se estableció un nuevo



orden social basado en la lógica jerárquica en donde la obediencia y lealtad al ejército fungió como elemento de intimidación.

Aunque en muchos casos las acusaciones hechas por los PAC o los comisionados militares no tenían fundamento, se tomaron como una forma de chantaje para obtener beneficios personales.

**Es explícito dentro del extracto analizado un fenómeno que no era común hasta ese momento dentro de las comunidades: la extorsión. Esta práctica se generalizó en gran parte del país y, hasta el día de hoy, no existen investigaciones que relacionen este fenómeno con la violencia actual. Se debe señalar que no fue el ejército quien impuso esta lógica en la dinámica comunitaria; pero fue un efecto secundario de brindar poder de forma indiscriminada a personas que no presentaban condiciones morales y éticas imprescindibles para el control de la población.**

Dentro de la psicología social existen diferentes explicaciones al respecto, entre las cuales

sobresalen aquellas que hacen referencia a la influencia social a través de la obediencia. Milgram (1963, 1964) mostró que la cercanía con la autoridad es un factor relevante para entender la dinámica en torno a la obediencia, aun cuando se daña a otras personas. Su experimento, en laboratorio, evidenció que el 65% de individuos cumplió las ordenes en donde debían administrar un castigo cada vez más severo a una víctima en el contexto de un experimento de aprendizaje (se aplicó descargas eléctricas hasta 300 voltios que fueron etiquetadas por Milgram como peligrosas dentro del experimento).

Muchos investigadores comprobaron luego de los experimentos de Milgram (1963, 1964) diferentes elementos relacionados a la obediencia, entre ellos el papel de transmisor de las ordenes. Wesley y Mann (1974) mostraron que aquellas personas que transmiten las instrucciones para hacer daño a otras personas son más obedientes porque están más alejados del acto, de ahí que se vea reducida la responsabilidad de sus consecuencias. Shalala (1975) encontró que la cadena de mando de los militares constituye un aspecto relevante en cuanto

a la obediencia. A mayor rango existe menor resistencia a las órdenes. Quizás los experimentos de la cárcel de Stanford sean los más explícitos en cuanto a entender la obediencia a través de fenómenos como el adoctrinamiento (Zimbardo, 2008).

Existen un sinnúmero de investigaciones experimentales en donde se demuestra que una cadena explícita de mando confiere autoridad, aunque no necesariamente sean militares (Milgram, 1963, 1964; Wesley & Mann, 1974; Zimbardo, 2008). El elemento fundamental es que las líneas jerárquicas sean definidas sin ambigüedad para que se confiera esta autoridad y así, la experiencia con las instrucciones giradas por la persona legitimada para dirigir o controlar, producen miembros obedientes.

Estos hallazgos son relevantes para entender la conducta moral dentro de los actos atroces cometidos por los PAC y grupos militares contra población civil. La cercanía con los destacamentos militares fue relevante dado que, en cuanto más lejos se encontraban los subordinados (patrulleros) de la autoridad (ejército), existiría menos

probabilidad de obedecer las órdenes (Milgram, 1963, 1964).

Este poder discrecional modificó también la estructura cultural de las comunidades en la región tz'utujil al igual que en la mayor parte del país (González, 2002). Los límites del estado eran ambiguos en tanto que, a pesar de ser población civil quienes se encargaban de la protección y seguridad de las comunidades, seguían las instrucciones del ejército. Decisiones trascendentales en torno a la vida o la muerte fue delegada en los comisionados militares. De esta forma se reconfiguró el tejido social de las comunidades (ODHAG, 1998; CEH, 1999) y hasta hoy se evidencia la polarización social en tanto dos extremos generados durante el conflicto armado interno en las comunidades que formaron parte de esta investigación.

San Pedro ha tenido una situación muy diferente ahora, o sea, hay como decir, hay rojos y hay cremas. Cuando hablo de cremas hablo de víctimas y los rojos son los victimarios, y acá ha habido mucha corrupción en el sentido de la palabra, que cuando vienen las elecciones municipales, yo me doy

cuenta y nadie me puede quitar eso. Yo miro cuando en un candidato de un partido X están los victimarios, y el otro lado están las víctimas y en San Pedro no sé si haya percibido, pero yo en lo personal, a mí me da pena porque seguimos, seguimos en la misma cantaleta, pero no es por los candidatos sino por los partidos, es por la misma tensión que ha habido, que había un divorcio entre mucha gente de San Pedro y yo conozco mucha gente aquí que estuvieron de victimarios, están acá en San Pedro...  
 (J. Chavajay, comunicación personal, 24 de mayo, 2017)

Son evidentes las continuidades en cuanto a la existencia de grupos antagónicos durante el conflicto armado interno. Schirmer (1988) menciona que el ejército guatemalteco logró dividir a la población como en ningún lugar de Latinoamérica. Por ello, es contradictorio restar responsabilidad al Estado dado que los PAC eran parte la estructura estatal en cuanto a ser agentes de represión, excesos o errores. Hasta aquí la psicología social de orientación cognitivo-conductual brinda explicaciones con relación a las reacciones individuales que

se desarrollaron. Sin embargo, la complejidad de la temática necesita marcos interpretativos más profundos para formular nuevas hipótesis en cuanto a los efectos sociales del conflicto armado interno.

El argumento propuesto por Steenkamp (2007) es útil en cuanto a que las secuelas sociales del conflicto armado interno continúan más allá de la firma de los acuerdos de Paz. Esta autora afirma que los altos niveles de violencia en el pasado, así como la vigilancia y el control, a menudo persisten en las sociedades que firman acuerdos de paz. Esto en función de que la cultura que se desarrolla luego de períodos de violencia prolongada crea un entorno socialmente permisivo en el que la violencia puede continuar incluso después de que se haya terminado el conflicto ideológico-político.

Aunque el Estado guatemalteco haya pasado de ser represor en las últimas décadas del siglo XX a ineficiente para controlar la violencia en la actualidad, los discursos en torno al conflicto armado se mantuvieron latentes dentro de los sectores que participaron en la confrontación. La polarización ha permanecido dentro la sociedad a través de

diferentes discursos políticos que apelan a la metáfora izquierda/derecha. Sin embargo, usar este tipo de narrativas para explicar los fenómenos sociales contemporáneos resulta arriesgado y erróneo. En principio, es poco probable que las personas asuman una ideología tan claramente como los grupos en conflicto entre 1981-1983. Por otro lado, las condiciones han cambiado en tanto que puede interpretarse la violencia del pasado como conflictos ideológicos/políticos, pero no así otros fenómenos de la actualidad, particularmente la violencia. De hecho, la categoría agonismo (relación entre adversarios) que propone Mouffe (2005) resulta más relevante para una caracterización actual de la conflictividad en cuanto a que es más comprensible entender los fenómenos cotidianos a partir de las dicotomías seguridad/inseguridad, interior/exterior, político/no político, aliado/enemigo.

Desde este análisis la metáfora izquierda/derecha ha dejado de tener sentido para la interpretación de los fenómenos sociales en Guatemala. Además, las relaciones de poder son más opacas que durante el conflicto armado interno, lo cual no

implica el desconocimiento por parte del resto de ciudadanía, sobre los grupos que detentan el poder y su relación con la economía, política e ideología. De ahí que la propuesta pospolítica de Mouffe (2005) sea más relevante para explicar estos fenómenos y no desde la narrativa izquierda/derecha como usualmente se ha explicitado en diversos estudios.

Pero los efectos sociales del conflicto armado surgen en la actualidad a través de la reactivación de esa narrativa para explicar la lucha contra la corrupción. El efecto de la polarización del pasado es cada día más evidente y puede tomarse como ejemplo los recientes acontecimientos de la política guatemalteca en donde el presidente Jimmy Morales declara persona non grata al comisionado Iván Velásquez Gómez por su labor al frente de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que dio como resultado la politización de la lucha contra la corrupción.

Si bien no se puede generalizar que el discurso sea homogéneo, existe cierta tendencia de grupos de extrema derecha hacia desestabilizar a través de campañas negras, ofensas,

noticias ficticias, manipulaciones, acarreo de manifestaciones y otras estrategias para convencer que la CICIG está del lado de los otrora guerrilleros. Es posible que la mayor parte de guatemaltecos no realicen el análisis desde un posicionamiento político ya que el enemigo común es la corrupción que no entiende de ideología o partido político. Sin embargo, resulta llamativo que la confrontación tenga como base la lucha entre los antiguos guerrilleros y los “otros” que no se sabe exactamente a quién representan pero que evidencian un discurso conservador en cuanto a símbolos patrios, soberanía y autonomía.

Esta situación señala que los efectos del conflicto armado interno siguen ahí dado que ninguno de los gobiernos de turno consideró que tuvieran tan largo alcance. La reproducción de discursos insulsos sin ningún atisbo de crítica por parte de los actores involucrados, generan posiciones e identidades esencialistas que no permiten el diálogo. Apelan a una disputa de la memoria en donde aquel que convenza a un sector más amplio de población, será quien domine esta parte de la historia.

## Conclusiones

Esta investigación ha mostrado que la documentación resulta fundamental para fortalecer las versiones testimoniales de víctimas sobrevivientes del conflicto armado interno. De los análisis presentados se desprenden diferentes nociones que pueden ser utilizados de los procesos judiciales. Aunque la documentación también depende del tipo de interpretación que se haga, permite tener versiones materiales de los hechos. Por esta razón resulta de importancia conocer el tipo de datos que arroja la burocracia estatal.

Esto permite que la memoria que circula en las comunidades encuentre más apoyos en cuanto a que la documentación judicial es menos probable que se cuestione. Así, cuando se habla de memoria, desapariciones forzadas y violencia en la región tz’utujil entre 1981 y 1983, se asume que, para los casos presentados aquí, poseen omisiones intencionales por parte de los trabajadores del Estado, pero también poseen elementos que permiten complementar la información.

Se abren nuevas posibilidades ante el cuestionamiento ¿Quién

posee legitimidad para hablar con autoridad del pasado y qué tipo de conocimiento se deriva de ahí? Esta pregunta es, posiblemente, uno de los grandes retos de la psicología social al construir conocimientos desde el concepto memoria histórica, ya que se trabaja con diferentes versiones que, en muchos casos, son contradictorias entre sí. Aunque no se puede afirmar que dentro de la historia se trabaja con versiones terminadas, es factible pensar que los hechos que conforman los relatos oficiales de una nación no suelen someterse a cuestionamientos constantes. Algunos académicos argumentan que la historia está marcada por el deseo de estatismo o de llegar a ser una verdad absoluta (Sanz, 2013), y por tanto las versiones oficiales han sido consensuadas por los representantes del pueblo.

De ahí que las decisiones judiciales sean relevantes en la construcción de historia puesto que, en palabras de Muzzopappa y Villalta (2011) son la 'palabra autorizada' o la voz que se extrae de las prácticas burocráticas que conforman lo estatal en función de instaurar, legitimar o crear la historia oficial. Para el caso de Guatemala,

los archivos del Organismo Judicial (OJ) se localizan en diversos puntos y la mayoría de documentos se encuentran en condiciones aceptables para su consulta. Schwartz y Cook (2002) argumentan que para gran parte de la población los archivos son vistos, en tanto instituciones que protegen documentación del pasado, como recursos pasivos a explotar para diversos propósitos históricos o culturales. Sin embargo, también señalan que la documentación posee características particulares para privilegiar o marginar determinadas versiones del pasado (Paniagua, et. al. 2016; Schwartz & Cook, 2002).

Son propuestas y, por tanto, sujetas a diferentes contradicciones y posibles errores. Sin embargo, consideramos que es un aporte novedoso en tanto se trabaja la documentación y las narraciones desde la lógica etnográfica. La interpelación que se hace de los archivos es pues, el principal aporte metodológico que se desarrolla desde este estudio.

#### Referencias bibliográficas

- Acuerdos de Paz. (1997). Acuerdos de Paz. Guatemala: Universidad Rafael Landívar / Minugua.

- Archivo Histórico de la Policía Nacional. (2010). *La Policía Nacional y sus estructuras*. Guatemala: Foto Publicaciones.
- Archivo Histórico de la Policía Nacional. (2012). *Centro de Operaciones Conjuntas de la Policía Nacional 1975-1985*. Guatemala: Foto Publicaciones.
- Arenas, L., Muñoz, J., & Perona, Á. J. (1999). *El desafío del relativismo*. Madrid: Trotta.
- Baraybar, J. P. (2015). Variation of gunshot injury patterns in mortality associated with human rights abuses and armed conflict: an exploratory study. *Science & Justice*, 55(5), 355-362. doi:10.1016/j.scijus.2015.03.003
- Beverley, J. (2008). Testimonio, Subalternity, and Narrative Authority. En S. Castro-Klaren (Ed.), *A Companion to Latin American Literature and Culture* (pp. 571-583). Oxford: Blackwell Publishing Ltd.
- Bisson, J. I. (2007). Post-traumatic stress disorder. *Occupational Medicine*, 57(6), 399-403. doi:10.1093/occmed/kqm069
- Branas, C. C., Dinardo, A. R., Puac-Polanco, V. D., Harvey, M. J., Vassy, J. L., & Bream, K. (2013). An exploration of violence, mental health and substance abuse in postconflict Guatemala. *Health*, 5(5), 825-833. doi:10.4236/health.2013.55109
- Brewin, C. R., Andrews, B., & Valentine, J. D. (2000). Meta-analysis of risk factors for posttraumatic stress disorder in trauma-exposed adults. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 68(5), 748-766. doi:10.1037/0022-006X.68.5.748
- Brown, S. D., & Reavey, P. (2014). Vital memories: Movements in and between affect, ethics and self. *Memory Studies*, 7(3), 328-338. doi:10.1177/1750698014530622
- Byford, J., & Tileag, C. (2017). *Accounts of a Troubled Past: Psychology, History, and Texts of Experience*. *Qualitative Psychology*, 4(1), 101-117. doi:10.1037/qap0000047
- Cal, J. E. (2006). *La Historia Cultural en Guatemala: un itinerario por recorrer*. Reflexiones historiográficas. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 6(2), 83-97.
- Caswell, M. (2010). Hannah Arendt's world: Bureaucracy, documentation, and banal evil. *Archivaria*, 70(2), 1-25.
- Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999). *Guatemala Memoria del Silencio*. Guatemala: UNOPS / Programa Nacional de Resarcimiento.
- Coupland, R. M., & Meddings, D. R. (1999). Mortality associated with use of weapons in armed conflicts, wartime atrocities, and civilian mass shootings: literature review. *British Medical Journal*, 319, 407-410.

- Delgado-Gómez, A. (2010). Documentos y poder: órdenes de discurso. *Anales de documentación*, 13, 117-133.
- Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial. (2009). *Exhumaciones, verdad, justicia y reparación en Guatemala*. Guatemala: F&G editores.
- Feather, N. T. (1963). Cognitive dissonance, sensitivity, and evaluation. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 66(2), 157-163. doi:10.1037/h0049383
- Featherstone, M. (2006). Archive. *Theory, Culture & Society*, 23(2-3), 591-596. doi:10.1177/0263276406023002106
- Festinger, L. (1957). *A theory of cognitive dissonance*. London, England: Tavistock.
- Formosa, P. (2007). Is radical evil banal? Is banal evil radical? *Philosophy & Social Criticism*, 33(6), 717-735. doi:10.1177/0191453707080585
- Fundación de Antropología Forense de Guatemala. (2010). *Propuesta de investigación del destino final de víctimas de desaparición forzada en Guatemala*. Guatemala: Unión Litográfica S.A.
- González, M. (2002). *Se cambió el Tiempo: Historias de Vida y Memoria Colectiva de San Bartolo*. Guatemala: Avancso.
- Guba, E. G., & Lincoln, Y. S. (2012). Controversias paradigmáticas, contradicciones y confluencias emergentes. En N. K. Denzin, & Y. S. Lincoln (Edits.), *Paradigmas y perspectivas en disputa* (Vol. II, pp. 38-78). Barcelona: Gedisa.
- Gutiérrez, E. (1999). La disputa sobre el pasado. *Nueva sociedad*(161), 159-173.
- Herrera, W., Mari, J. d., & Ferraz, M. P. (2005). Trastornos mentales y conflicto armado interno en Guatemala. *Actas Españolas de Psiquiatría*, 33(4), 238-243.
- Iñiguez, L. (2004). *Análisis de discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: UOC.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981a, enero 3). *Proceso Judicial 007/81*. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 1). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.



- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981b, enero 7). Proceso Judicial 002/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 1). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981c, febrero 28). Proceso Judicial 73/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 4). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981d, julio 24). Proceso Judicial 315/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 14). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981e, agosto 1). Proceso Judicial 483/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 21). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981f, agosto 31). Proceso Judicial 394/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 17). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981g, septiembre 10). Proceso Judicial 402/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 18). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981h, septiembre 10). Proceso Judicial 403/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 18). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981i, noviembre 5). Proceso Judicial 557/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 24). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1981j, noviembre 5). Proceso Judicial 559/81. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1981 (Legajo 24). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982a, abril 26). Proceso Judicial 226/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 9). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982b, mayo 7). Proceso Judicial C-256-82- 3. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 11). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982c, mayo 25). Proceso Judicial 292/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 12). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982d, junio 26). Proceso Judicial 332/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 13). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982e, septiembre 21). Proceso Judicial 498/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 19). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1982f, septiembre 21). Proceso Judicial 505/82. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1982 (Legajo 19). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1983a, enero 6). Proceso Judicial 26/83. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1983 (Legajo 2). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.

- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1983b, agosto 8). Proceso Judicial 396/83. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1983 (Legajo 20). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Juzgado de Primera Instancia Penal de Sololá. (1983c, diciembre 6). Proceso Judicial 623/83. Sección del departamento de Sololá, Juzgado de Primera Instancia Penal, 1983 (Legajo 31). Archivo de regional de tribunales de Quetzaltenango, Organismo Judicial, Quetzaltenango.
- Kessler, R. C. (2000). Posttraumatic stress disorder: The burden to the individual and to society. *The Journal of Clinical Psychiatry*, 61(Suppl 5), 4-14.
- Kessler, R. C., Rose, S., Koenen, K. C., Karam, E. G., Stang, P. E., Stein, D. J., . . . Viana, M. C. (2014). How well can post-traumatic stress disorder be predicted from pretrauma risk factors? An exploratory study in the WHO World Mental Health Surveys. *World Psychiatry*, 13(3), 265–274. doi:10.1002/wps.20150
- Loe, L., Barker, C., & Wright, R. (2013). Osteological Profile of Trench Warfare: Perimortem Trauma Sustained by Soldiers who fought & died in the Battle of Fromelles in Peri-mortem trauma sustained by soldiers who fought and died in the Battle of Fromelles, 1916. En C. Knüsel, & M. Smith (Edits.), *The Routledge Handbook of the Bioarchaeology of Human Conflict* (pp. 575-601). London: Routledge. doi:10.4324/9781315883366
- Lynch, E. (1995). Un relativo relativismo. *Revista de Occidente* (169), 5-20.
- Martín-Baró, I. (1990). *Psicología social de la guerra: trauma y terapia*. San Salvador: UCA.
- Milgram, S. (1963). Behavioral Study of obedience. *The Journal of Abnormal and Social Psychology*, 67(4), 371-378. doi:10.1037/h0040525
- Milgram, S. (1964). Issues in the study of obedience: A reply to Baumrind. *American Psychologist*, 19(11), 848-852. doi:10.1037/h0044954
- Mouffe, C. (2005). *En torno a lo político*. México: Fondo de Cultura Económica.

- Muzzopappa, E., & Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones eóricometodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(1), 13-42.
- Muzzopappa, E., & Villalta, C. (2011). Los documentos como campo: reflexiones teóricometodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista colombiana de antropología*, 47(1), 13-42.
- Nora, P. (1984). *Les Lieux de Mémoire*. París: Gallimard.
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. (1998). *Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica*. Guatemala: Nunca más. España: Tercera prensa-Hirugarren prentsa S.L.
- Okuda, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista colombiana de psiquiatría*, 34(1), 118-124.
- Ovejero, A., & Ramos, J. (2011). *Psicología social crítica*. Madrid: Biblioteca nueva.
- Palgi, Y., Shrira, A., & Ben-Ezra, M. (2015). Family involvement and Holocaust salience among offspring and grandchildren of Holocaust survivors. *Journal of Intergenerational Relationships*, 13(1), 6-21. doi:10.1080/15350770.2015.992902
- Paniagua, W. (2015). La investigación documental dentro de los procesos de exhumación en Guatemala: estudio de caso desde los archivos del Juzgado de Primera Instancia Penal de Totonicapán durante el período de 1981-1983. *Revista Española de Antropología Física*, 36(1), 13-21.
- Paniagua, W. O., Juárez, F. A., Choc, L. F., Almira, C., Colucho, L. M., Cifuentes-Guerra, L., .Orellana, P. (2016). Verdades de papel y recuerdos vivos. Aportes para la búsqueda de desaparecidos desde el acervo documental del Organismo Judicial en Huehuetenango y Quiché 1978-1985. Guatemala: Digi.
- Paniagua, W., Amézquita, C., & Martínez, D. (2012). Guatemala resists forgetting: PostConflict Memory Initiatives. The Netherlands: Impunity Wacht.
- Puac-Polanco, V., López-Soto, V., Kohn, R., Richmond, T., & Branas, C. (2015). Previous Violent Events and Mental Health Outcomes in Guatemala. *American Journal of Public Health*, 15(4), 764-771.

- Ronsbo, H., & Paniagua, W. (2014). Between Recognition and Care: Victims, NGOs, and the State in the Guatemalan Postconflict Victimhood Assemblages. En S. Jensen, & H. Ronsbo (Edits.), *Histories of victimhood* (pp. 124-143). Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- Sabin, M., Lopes-Cardozo, B., Nackerud, L., Kaiser, R., & Varese, L. (2003). Factors Associated With Poor Mental Health Among Guatemalan Refugees Living in Mexico 20 Years After Civil Conflict. *JAMA*, 290(5), 635-642. doi:10.1001/jama.290.5.635
- Sabin, M., Sabin, K., Kim, H. Y., Vergarall, M., & Varese, L. (2006). The mental health status of Mayan refugees after repatriation to Guatemala. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 19(3), 163-171. doi:10.1590/S1020-49892006000300004
- Santa Cruz, S. (2006). *Insurgentes. Guatemala, la paz arrancada*. México: Editores independientes.
- Sanz, M. A. (2013). Las memorias del miedo y el miedo a las memorias. Aproximación a la Guerra Civil española y sus herencias en comunidades rurales del sur de Aragón. *Papers. Revista de sociología*, 98(3), 527-547. doi:10.5565/rev/papers/v98n3.529
- Schirmer, J. (2001). *Intimididades del proyecto político de los militares en Guatemala*. Guatemala: Flacso.
- Schwarzstein, D. (2002). Memoria e Historia. *Desarrollo Económico*, 42(167), 471-482. doi:10.2307/3455848
- Secretaría de la Paz. (2011). *Dignidad... a pesar de lo vivido. Sobrevivientes de masacres, desaparición forzada y tortura durante el conflicto armado interno en Guatemala*. Guatemala: Servi prensa.
- Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. (2010). *Plan de Desarrollo Cuilapa, Santa Rosa*. Guatemala: autor.
- Shalala, S. R. (1975). A study of various communication settings which produce obedience by subordinates to unlawful superior orders. *Dissertation Abstracts International*, 36(2-B), 979.

- Snow, C. C., Peccerelli, F. A., Susanávar, J. S., Robinson, A. G., & Nájera, J. M. (2008).
- Hidden in Plain Sight: X.X. Burials and the Desaparecidos in the Department of Guatemala, 1977–1986. En J. Asher, D. Banks, & F. J. Scheuren (Edits.), *Statistical Methods for Human Rights* (págs. 89-116). New York: Springer. doi:doi.org/10.1007/978-0-387-72837-7\_5
- Steenkamp, C. (2007). The Legacy of War: Conceptualizing a 'Culture of Violence' to Explain Violence after Peace Accords. *The Round Table. The Commonwealth Journal of International Affairs*, 94(379), 253-267. doi:10.1080/00358530500082775
- Vásquez, F. (2001). *La Memoria como acción social: relaciones, significados e imaginario*. Barcelona: Paidós.
- Vieweg, W. V., Julius, D. A., Fernandez, A., Beatty-Brooks, M., Hettema, J. M., & Pandurangji, A. K. (2006). *Posttraumatic Stress Disorder: Clinical Features, Pathophysiology, and Treatment*. *The American Journal of Medicine*, 119(5), 383-390. doi:10.1016/j.amjmed.2005.09.027
- Wesley, K., & Mann, L. (1974). Level of destructive obedience as a function of transmitter and executant roles in the Milgram obedience paradigm. *Journal of Personality and Social Psychology*, 29(5), 696-702. doi:10.1037/h0036636
- Zimbardo, P. (2008). *El efecto Lucifer*. Barcelona: Paidós.
- Zur, J. (1996). From PTSD to Voices in Context: From an "Experience-Far" to an "Experience-Near" Understanding of Responses to War and Atrocity Across Cultures. *International Journal of Social Psychiatry*, 42(4), 305-317. doi:10.1177/002076409604200405



## Legado

# El legado de Elmar René Rojas y el Grupo Vértebra

**N**acido en 1942 y fallecido el 18 de febrero pasado, Elmar René Rojas se formó como arquitecto en la Universidad de San Carlos de Guatemala y pronto encontró en la pintura el camino de su vocación creadora, la cual vinculó con sus inquietudes sociales y políticas.

En tiempos de adversidad, en las trágicas décadas de los 60 y 70 del siglo XX, sumó su compromiso al de los también artistas plásticos Roberto Cabrera y Marco Augusto Quiroa para fundar el Grupo Vértebra, cuyo manifiesto fundacional publicamos a continuación.

# Manifiesto del Grupo Vértebra

Situados entre mitos y leyendas, incertidumbres y miedos, la ciencia y la ficción, la técnica y el progreso, la razón y la barbarie, la abstracción y la naturaleza. Conscientes de nuestra verdad y la de todos. Internados en el siglo de los infiernos bélicos y la infección atómica. Acompañados todo el tiempo de otros que no han sido. Entusiasmados en porvenires que se anuncian. Y seguros ahora donde estamos, que el arte y el lenguaje que hacemos toma posición para el futuro.

De todas las posibilidades de expresión en la plástica contemporánea, nos interesa la que arraiga en un nuevo humanismo. La que ha reencontrado el sendero perdido y se hunde en la comunión y vitalidad del hombre, como medida, impulso y fuego de la creación. En la ansiedad del siglo y su condición existencial, nos interesa el ambiente que nos mueve, nos conmueve y

nos deja en la mano la sal de la última lágrima y la brasa del primer vagido. Casi junto al trascendentalismo del mundo gótico —agitado y terrible— nos buscamos en el laberinto del tormento contemporáneo. En el nuestro y los otros. En el que dejamos prendido en el gancho de la herencia y que ahora descolgamos para integrarlo a nuestra latente circunstancia. En el de más allá que sólo puede influenciarnos, cuando reflejamos nuestra certidumbre. Porque al diseño mecánico, frío y temporal de una computadora, anteponemos la forma cortical de un cuerpo. A la funcionalidad científica que nos roza, adelantamos la constancia y la expansión de nuestra esencia.

Nuestro lenguaje quiere hermanarse con el universo de la célula y la formación matérica que nos significa. No como floración de análisis científico, más bien, alquimia de evolución catártica. Mística y evocación de interioridades propias que



descubren la intensidad de una época y un ambiente. Lo que somos, dónde estamos, vamos. Porque vivimos en un tiempo que nos pertenece y donde el tuerto ya no es el rey entre los ciegos. Momento de tensión definitiva y profecía redentora. Equilibrio existencial en el límite insondable de la búsqueda.

**El cilicio del progreso nos subyuga: visiones y tentaciones en la ansiedad de una teratología multiforme. Queremos insistir –colocados en nuestro punto exacto- en lo que está debajo de la máscara. En el gesto o la mueca que se cubre con el antifaz de la Física expansiva. Del desarrollo técnico para unos cuantos y donde el plástico lo sintetiza todo. Más allá de donde se trasplantan corazones y refrigeran cadáveres para resucitar más tarde. De máquinas voladoras y lunáticos andares. De aparatos metamorfoseados por la técnica espacial que se mezclan con los poderes infernales de la guerra.**

**De todos los desastres y veladas informaciones que nos llegan por los conductos unilaterales del teletipo.**

Aquí, en nuestro medio primigenio, andante, evolutivo, queremos estructurar una conciencia. El arte que hacemos quiere estar por encima de todos los juegos conformistas y los cantos de sirena del mundial artepurismo. De la expansión abstractizante tan falsificada como del tradicionalismo craso. Nos colocamos en el riel de nuestra conformación genética, fieles a una expresión comunicante con el medio. Nuestro lenguaje de raigambre humana deviene de la realidad que nos circunda. No nos preocupan –con conocimiento de causa– los últimos estertores del arte mecánico y egoísta que se repite en Nueva York o Londres. Reconocemos y valoramos la calidad intrínseca de sus raíces, pero nos interesa la otra cara de la medalla: la faz íntegra del hombre. Del hombre, sus problemas, su pequeñez temporal y su grandeza eterna. No la decoración geométrica –producto de la científicada nostalgia clásica– que sucedió al primer arte de liberación auténtica a

principios de siglo, y que hoy tiene su resultante directo en el diseño mercantil de modas y los objetos de la producción en masa.

Si en un tiempo seguimos huellas extrañas, vericuetos de ajenos y transitados caminos, ahora descubrimos la potestad de nuestra posición geográfica y calidad antropológica. Estamos hundidos y saturados en la vivencia natural del barro que pisamos, con todo su atavismo y presente propio. Lo que somos y donde estamos es más importante que la novedad estilística de lo que hacemos. Certidumbre de nuestro destino y ebullición constante, en la plenitud de una verdad reconquistada. No somos huéspedes de nuestro mundo, ni reporteros que miran la batalla desde la retaguardia, sino luchadores con parte de iniciativa histórica y genuina responsabilidad.

Tenemos un compromiso con la expresión de nuestra plástica. Lo que puede cautivarnos, no nos impide ver los puntos vulnerables. Estamos en el camino del encuentro con una autenticidad que consideramos valedera. La expresión nuevamente figurativa –por decir humana y realista

porque quiere mostrar al hombre desnudo– que practicamos, tiene que ser acusadora y brutal. Protesta con color de juicio cáustico, crítica y cortante. Debe ser apasionada, catártica, directa.

**Tomamos del arte pasado y presente, los paralelos necesarios para una comunicación más integrada. Reconocemos nuestra deuda con todos aquellos visionarios que dejaron en su pintura la huella de una humanidad latente. Los viejos y los nuevos, los muy conocidos, los anónimos, los ignorados. Pero fundamentalmente no olvidamos los seres y las cosas del ambiente que nos rodea. Aquí vivimos y aquí están las raíces que nos atan.**

Unimos nuestra experiencia anterior y presente, para comunicar una intención más radical y violenta en lo que accionamos. Compartimos una vivencia común y un concepto plástico arraigado en un ahora que nos pertenece y que está muy cerca, a nuestro lado. Descontamos toda confusión o giro naturalista de tipo cartel

publicitario o demagógico. Lo que nos interesa es la integración visionaria, profética y acusadora. El hallazgo de valores plásticos de contenido popular, de manifestaciones vivenciales del diario discurrir, de la vida que pasa y nos amarra a hechos novedosos, a circunstancias insospechadas. La potencia y eficacia de este realismo, lo concebimos en la inquietud del hombre contemporáneo y la conciencia de su época que se desgarrar, aspira a la comunión, a la unidad.

Y más allá de nosotros, la expresión humana de un arte y una coexistencia futura.

GRUPO VÉRTEBRA  
Guatemala, marzo de 1970

Tomado de:

<https://educacion.ufm.edu/manifiesto-vertebra/>

Una muestra de la obra  
de Elmar René Rojas  
Azurdia (tomada de  
[https://alchetron.com/  
Elmar-Rojas](https://alchetron.com/Elmar-Rojas) )





## Horizontes

Evolución del Sistema de Integración Centroamericano (SICA)

[http://www.sela.org/media/264704/t023600006231-0-di\\_9-\\_evolucion\\_sica.pdf](http://www.sela.org/media/264704/t023600006231-0-di_9-_evolucion_sica.pdf)

Los nuevos desarrollos en el proceso de integración centroamericana

<http://www.oas.org/dil/esp/10%20-%20villalta.LR.CV.195-218.pdf>

Integración centroamericana: una mirada desde la salud

<http://laestrella.com.pa/opinion/columnistas/integracion-centroamericana-mirada-desde-salud/24051292>

Compendio Estadístico Ambiental de Guatemala, 2015

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2016/12/12/akJPkymTIGr1QQoommBxUNXhZ-9Qhwph.pdf>

Situación de los Recursos Hídricos en Centroamérica - Guatemala

[https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam\\_files/srh\\_guatemala\\_2016.pdf](https://www.gwp.org/globalassets/global/gwp-cam_files/srh_guatemala_2016.pdf)

¿Qué pasó con la liberación de los ríos y las luchas por el agua?

<http://www.albedrio.org/hm/otrosdocs/comunicados/EnfoqueNo.47-2017.pdf>

Para ayudar a la reconstrucción de Guatemala

<https://www.plazapublica.com.gt/content/para-ayudar-la-reconstruccion-de-guatemala>

El Estado capturado

<http://www.sociedad-estado.com.ar/wp-content/uploads/2010/01/El-Estado-capturado.pdf>

Guatemala, la justicia y los casos de desaparición forzada

<http://www.prensacomunitaria.org/guatemala-la-justicia-y-los-casos-de-desaparicion-forzada/>

El caso Molina Theissen y el maligno pasado de Guatemala

<https://www.elnuevodiario.com.ni/especiales/457340-caso-molina-theissen-maligno-pasado-guatemala/>

La desaparición forzada en Guatemala (Necesidad de esclarecimiento e investigación)

<http://memoriavirtualguatemala.org:8080/rest/bitstreams/401/retrieve>

Colonialismo y derechos humanos en Guatemala: contexto, negociaciones y criminalización para reparar los daños de la mina Marlin

<http://www.elobservadorgt.com>

# Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

**Abrir**

<https://goo.gl/vyCsBF>



Propuesta - Incidencia - Bien Común

**CONVOCA A**

**ESCRIBIR EN:**

Revista  
**Análisis de la** —  
Realidad Nacional

latindex  
En Catálogo



Consulte normas  
para publicar

WWW.

[ipn.usac  
.edu.gt](http://ipn.usac.edu.gt)

[ipnusac  
@gmail.com](mailto:ipnusac@gmail.com)

 IPNUSAC

 ipn\_usac

Periodicidad quincenal,  
16 al 31 de marzo de 2018

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Edificio S-11, Salón 100 y 103,  
Ciudad Universitaria, zona 12  
Ciudad de Guatemala

Versión Digital:

[www.](http://www.ipn.usac.edu.gt)

[ipn.usac  
.edu.gt](http://ipn.usac.edu.gt)

latindex

En línea



2418  
7679



2418  
7616

Síguenos



IPNUSAC



ipn\_usac

Nota:

Su aporte será bienvenido.

Las colaboraciones deben ser enviadas a:



[ipnusac@gmail.com](mailto:ipnusac@gmail.com)